

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 13 de abril de 2024.

No. 30

GOBIERNO FEDERAL SECRETARÍA DE SALUD

CONVENIO de colaboración y coordinación celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, y el Estado de Chihuahua, para la ejecución de acciones del Servicio Nacional de Salud Pública (Co-NaSer).

-FOLLETO ANEXO

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO N° LXVII/NOMBR/0851/2024 II P.O., mediante el cual el H. Congreso del Estado designó al C. Javier González Mocken, como Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Pág. 1669

-0-

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° ASE/LPP/001/2024, relativa a la adquisición de artículos de limpieza, de papelería y oficina, y tóneres.

Pág. 1671

-0-

PODER EJECUTIVO

PROGRAMA Estatal de Derechos Humanos 2024-2027.

-FOLLETO ANEXO-

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA N° 18 para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitación Pública Nacional Presencial N° SCOP-LPN-007-2024-BIS, relativo a la construcción de dormitorio en el albergue Chihuahua.

Pág. 1672

-0-

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

ACUERDO N° 10/2024 del C. Secretario de Desarrollo Rural, por el que se expiden las Reglas de Operación del Programa Estatal de Atención a la Sequía para el ejercicio fiscal 2024.

-FOLLETO ANEXO-

CONVOCATORIA del Programa Estatal de Subsidios a la Producción, Equipamiento e Infraestructura, a las personas interesadas en participar en el Componente C01. Proyectos para el Fomento Agrícola apoyados, modalidad: Apoyos para Infraestructura y Equipamiento Agrícola, tipo de apoyo: Transferencia de Tecnología. Pág. 1674

-0-

CONVOCATORIA del Programa Estatal de Subsidios a la Producción, Equipamiento e Infraestructura, a las personas interesadas en participar en el Componente C02. Proyectos para el Fomento Pecuario apoyados, modalidad: Apoyos para Infraestructura y Equipamiento Pecuario y Equipo y Material Biológico Apícola, en el tipo de apoyo: Infraestructura y/o Equipamiento para Persona Productora para Transferencia de Tecnología. Pág. 1675

-0-

SECRETARÍA DE HACIENDA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/023/2024, relativa a la contratación del servicio de desazolve de fosas sépticas, limpieza y traslado para disposición final de residuos de las plazas de cobro de peaje.

Pág. 1676

-0-

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

LISTADO de propuestas regulatorias dictaminadas, exentas y con opinión por parte de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, durante el periodo comprendido del 01 al 31 de marzo de 2024.

Pág. 1677

-0-

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° 048-2024-JMAS-AD-RP-P, relativa a la adquisición de registrador de datos con telemetría.

Pág. 1684

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° 049-2024-JMAS-AD-RP-P, relativa a la adquisición de estación multiparamétrica para la calidad del agua.

Pág. 1685

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° 050-2024-JMAS-AD-RP-P, relativa a la adquisición de una cámara de video para inspección de tuberías.

Pág. 1686

-0-

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE NUEVO CASAS GRANDES

SEGUNDA Convocatoria Licitación Pública Presencial N° JMASNCG-LPP-03-2024-BIS, relativa a la adquisición de mercancías.

Pág. 1687

-0-

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° PRODECH/LAACS/07/2024, relativa a la adquisición y suministro de 90 luminarias tipo LED.

Pág. 1689

-0-

SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SSCH-LP-010/2024, relativa a la adquisición de uniformes de verano e invierno.

Pág. 1690

-0-

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial N° SEECH-LP-07-2024 BIS, relativa a la contratación del servicio de multifuncionales y copiadoras.

Pág. 1692

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial N° SEECH-LP-09-2024 BIS, relativa a la contratación del servicio de arrendamiento de sanitarios portátiles.

Pág. 1693

-0-

ENTIDADES PARAESTATALES**FIDEICOMISO DE PUENTES FRONTERIZOS DE CHIHUAHUA**

SEGUNDA Convocatoria Pública Nacional de Obra Pública para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitación N° FPFC/CO/005/2024, relativo al estudio para la verificación de la integridad de siete pilotes mediante el método destructivo en los puentes internacionales Paso del Norte y Lerdo-Stanton.

Pág. 1694

-0-

ÓRGANOS AUTÓNOMOS**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS****ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

ACUERDO N° 002/2024 por el que se emite la Guía de Auditoría Pública, Visitas de Inspección e Intervenciones de Control del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

-FOLLETO ANEXO-

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA

ACUERDO por el que se integra documentación al Acuerdo N° IEE-C-018/2023, y se modifica el Plan Integral y el Calendario del Proceso Electoral Local 2023-2024 aprobado mediante Acuerdo N° IEE/CE123/2023.

Pág. 1695

-0-

GOBIERNO MUNICIPAL**PRESIDENCIAS MUNICIPALES****PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA Nacional Presencial de Obra Pública N° 08-2024 para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales N° DOPM-25-2024, relativo a la rehabilitación de campo de futbol 7x7 en el Colegio de Bachilleres Plantel N° 4; y DOPM-29-2024, relativo a la construcción de gimnasio de box en la colonia Santa Cecilia.

Pág. 1701

-0-

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA N° 002 para la adjudicación de los contratos de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales N° CUM-PPL-11-2024 BIS, relativo a la pavimentación con concreto hidráulico en tramos de cuatro calles; CUM-PPL-13-2024, relativo a la remodelación de canchas y construcción de baños en la colonia Valle Dorado; y CUM-PPL-14-2024, relativa a la construcción

de sendero en la colonia Saucito.

Pág. 1702

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitaciones Públicas Nacionales N° MC-2417028-028, relativo a la rehabilitación de parque en la colonia Basaseachi; MC-2417029-029, relativo al mantenimiento e impermeabilización del Museo Cultural Cuauhtémoc; MC-2417034-A-034-A, relativo a la rehabilitación de pintura de señalización horizontal en diversas calles y avenidas; MC-2417034-B-034-B, relativo a la rehabilitación de pintura de señalización horizontal en diversas calles y avenidas; y MC-2417034-C-034-C, relativo a la rehabilitación de pintura de señalización horizontal en diversas calles y avenidas.

Pág. 1703

-0-

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC

CONVOCATORIA Pública Nacional para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitaciones Públicas Nacionales N° 02/2024, relativo a la pavimentación con concreto hidráulico en tramo de la calle Veracruz; y 03/2024, relativo a la pavimentación con concreto hidráulico en tramo de la calle Jalisco.

Pág. 1704

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 1705 a la Pág. 1719

-0-

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO****CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A****LA CIUDADANA MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:****QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE****DECRETO:****DECRETO No.
LXVII/NOMBR/0851/2024 II P.O.****LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,****DECRETA****ARTÍCULO PRIMERO.-** El Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, de conformidad con lo que disponen los artículos 4, y 64, fracción XXVII de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 9 y 10 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; 204, 205 y 222 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 136 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, designa al **CIUDADANO JAVIER GONZÁLEZ MOCKEN, como Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.****ARTÍCULO SEGUNDO.-** El funcionario designado iniciará sus funciones a partir del día quince de abril del año dos mil veinticuatro, y durará en su encargo según lo previsto en el artículo 11 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día quince de abril del año dos mil veinticuatro.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diez días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA. DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO. Rúbrica.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NUMERAL ASE/LPP/001/2024**

LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1, FRACCIÓN I, 40, 51, FRACCIÓN I, 53 Y 54, 60 SEGUNDO PÁRRAFO, 64 Y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 48 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES, CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO ASE/LPP/001/2024 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y OFICINA, Y TONERS REQUERIDOS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

PARTIDA	NOMBRE	SUBPARTIDAS	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	Artículos de Limpieza	Un total de 77	\$116,000.00	\$290,000.00
2	Artículos de papelería y oficina	Un total de 195	\$266,000.00	\$665,000.00
3	Toners	Un total de 14	\$100,000.00	\$250,000.00

El total de las subpartidas se describen en los Anexos Técnicos de las bases de la licitación y de acuerdo con las especificaciones descritas en el anexo técnico de las bases rectoras solicitadas por el área requirente.

I. ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

DISPOSICIÓN DE LAS BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES
Las bases estarán disponibles del 13 de abril al 25 de abril de 2024 , durante las 24 horas del día, en www.auditoriachihuahua.gob.mx .	\$1,400.00 (Mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N) NO REEMBOLSABLES	El día 18 de abril de 2024 , a las 12:00 horas , en el Auditorio de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, sito en Prol. Avenida de las Américas, No. 3701, edificio 15, Parque Industrial las Américas, C.P. 31114, Chihuahua, Chihuahua.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		
El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas se llevará a cabo el 26 de abril de 2024 , a las 12:00 horas , en el Auditorio de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, ubicado en Prol. Avenida de las Américas, No. 3701, edificio 15, Parque Industrial las Américas, C.P. 31114, Chihuahua, Chihuahua.		

- La licitación es de carácter presencial conforme al artículo 51, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de propuestas, así como el fallo de la licitación pública serán transmitidos en vivo a través de las redes sociales de la ASE.
- El costo de participación deberá realizarse en los términos estipulados en las bases de la presente licitación, pudiendo realizarse por transferencia electrónica.
- Se permite el uso del servicio postal o de mensajería de su preferencia para la entrega de las propuestas, sujeto a lo estipulado en las bases.

II. REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- Cubrir el costo de participación.
- En el acto de presentación y apertura de propuestas, a efecto de poder intervenir en el mismo, las personas licitantes deben presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. Asimismo, deberán entregar una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Certificado de registro vigente en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Chihuahua al momento de la contratación.
- Deberá presentarse la documentación completa referida en las bases.

III. CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO:

El o los licitantes que resulten adjudicados deberán realizar la entrega de los bienes señalados en las bases rectoras, conforme lo solicite la convocante y de acuerdo con lo establecido en las bases.

En la presente licitación, no se otorgará anticipo. El pago se efectuará bajo el esquema de pagos vencidos a la entrega de los bienes y dentro de los veinte días hábiles siguientes a la aceptación de la factura, donde conste la recepción a entera satisfacción por parte de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua.

IV. GENERALIDADES:

La presente licitación no se efectuará bajo tratado alguno y sus propuestas deberán ser presentadas en idioma español. Los documentos oficiales que se presenten deberán encontrarse apostillados y traducidos al español, de conformidad con el artículo 53, fracción VI de la Ley de la materia. No se permitirá el abastecimiento simultáneo. La adjudicación se realizará **POR PARTIDA**, por lo que podrá resultar uno o varios licitantes adjudicados, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56, fracción XIV de la multicitada Ley, a quien haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable.

Al finalizar el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, se fijará el día, la hora y el lugar en que se emitirá el fallo. Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua. Todo el desarrollo de la presente licitación podrá ser consultado en el portal oficial de internet de la Auditoría Superior del Estado, siendo esta: auditoriachihuahua.gob.mx; así como en el Sistema Electrónico de Compras del Gobierno del Estado de Chihuahua: contrataciones.chihuahua.gob.mx

Chihuahua, Chihuahua, a **13** de abril de 2024

LIC. LUIS RAÚL MARTÍNEZ CASTELL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y RECURSOS MATERIALES
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA 18
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SCOP-LPN-007-2024-BIS

Con fundamento en los artículos 35 fracción I, 36, 37 fracción I, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua; 25 fracción I inciso a), 47 fracción I, 48 y 56 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, se convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativa a la Obra Pública que más adelante se señala, y se realizarán con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

No. DE LICITACIÓN	OFICIO DE APROBACIÓN PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
SCOP-LPN-007-2024-BIS	La inversión en la presente obra se realiza con cargo a los Oficios de Aprobación: DIF/055/2024, de fecha del 06 de marzo del 2024, emitido por el Departamento de Contabilidad y Finanzas del DIF Estatal y No. 2024-2K147D2-A-14745, de fecha del 05 de marzo de 2024, conforme al Programa de Infraestructura para el Desarrollo Social emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado.	CONSTRUCCIÓN DE DORMITORIO PARA ADOLESCENTES EN EL ALBERGUE CHIHUAHUA	18 de abril de 2024 a las 10:00 horas. PUNTO DE REUNIÓN: Héroes de la Revolución y 32ª Col. Unidad Proletariado Latitud 28°36'30.82 "N Longitud 106°3'15.95 "O Tel. 614-120-17-47	19 de abril de 2024 a las 12:30 horas. Dirección de Obras Públicas, Calle Joaquín Terrazas No.300, Col. Santa Rosa, Chihuahua, Chih. el correo electrónico: chihuahua.obraspublicas@gmail.com ccop@chihuahua.gob.mx	22 de abril de 2024 a las 12:30 horas. LUGAR: Sala de Juntas (segundo piso) de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Calles Beethoven y Juan Bernardo No. 4000, Fraccionamiento La Herradura, en esta Ciudad	30 de abril de 2024 a las 11:00 horas. LUGAR: Sala de Juntas (segundo piso) de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Calles Beethoven y Juan Bernardo No. 4000, Fraccionamiento La Herradura, en esta Ciudad

ANTICIPO: En el Contrato de Obra Pública derivado de la Licitación antes mencionada, se otorgará el anticipo del **30% (treinta por ciento)** del monto total, pagadero en una sola exhibición, para aplicarse y amortizarse en términos de Ley.

SUBCONTRATACIÓN: Para la presente Licitación no se podrá subcontratar de ningún modo el total de la obra o parte de la misma, salvo que medie la autorización a la que se refiere el artículo 67 párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y al artículo 98 de su Reglamento.

PROHIBICIONES: No podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA: El licitante que resulte adjudicado estará obligado a contar con registro vigente de dicho Padrón al momento de la contratación.

CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO: Para la presente licitación se requiere contar con un capital contable mínimo:

LICITACIÓN	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO
SCOP-LPN-007-2024-BIS	\$1'398,126.95 (Un millón trescientos noventa y ocho mil, ciento veintiseis pesos 95/100 M.N.)

ESPECIALIDADES REQUERIDAS COMO EXPERIENCIA DEL PARTICIPANTE: Los licitantes deberán acreditar contar con las siguientes especialidades:

LICITACIÓN	ESPECIALIDAD	DESCRIPCIÓN
SCOP-LPN-007-2024-BIS	1300	Edificación

a) En caso de contratistas cuyo registro en el Padrón esté sujeto a trámite, deberán exhibir original y copia simple para su cotejo del escrito de solicitud de inscripción, revalidación, modificación o reexpedición, según sea el caso, debidamente recibido por parte del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, debiendo verificar que las especialidades y capital contable señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas en las Bases y Convocatoria.

BASES Y ESPECIFICACIONES DE LAS LICITACIONES: Las bases y sus anexos podrán obtenerse en forma gratuita en las siguientes páginas de internet: www.chihuahua.gob.mx/scop y contrataciones.chihuahua.gob.mx, así mismo estarán disponibles en el domicilio de la convocante para consulta hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura de proposiciones.

COSTO DE PARTICIPACIÓN:

- Los licitantes que deseen participar en las presentes licitaciones deberán cubrir 19.3886 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente (108.57), como costo de participación, equivalente a **\$2,105.02 (dos mil ciento cinco pesos 02/100 M.N.)**, de conformidad a la cuota establecida en los artículos 1 y 62 de la Ley Estatal de Derechos de Chihuahua, relativos al artículo primero del apartado de Derechos de la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2024, en atención a lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento, monto que deberá enterarse en efectivo o cheque en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, indicando el número de licitación en la que se desea participar. El costo de participación no será reembolsable.
- Para el registro previo de los participantes en las presentes licitaciones, se deberá enviar por correo electrónico el comprobante de pago respectivo, **mismo que contendrá el nombre del contratista que se inscribe o contratistas en caso de participar en asociación**, a la dirección de correo electrónico ccop@chihuahua.gob.mx, o bien podrá ser presentado en el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo del

Estado de Chihuahua, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y a más tardar un día hábil previo a la celebración del Acto de Apertura y Presentación de proposiciones.

- c) La lista de participantes en las licitaciones se integrará, sin excepción alguna, con aquellos licitantes que hayan cubierto su costo de participación y la hayan enviado, o bien, presentado su comprobante ante el Comité en el periodo indicado.

CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN: La solvencia de las proposiciones recibidas de los licitantes se evaluará mediante el **Criterio Binario**, dispuesto en el Art. 50 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, mediante el cual, la Convocante, adjudicará todas las partidas a un mismo licitante cuya proposición resulte solvente por reunir los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente Convocatoria y en las Bases de Licitación, según lo dispuesto por el Art. 52 de la Ley, además de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad para el Estado y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y en su caso, la proposición que haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte aceptable, en virtud de lo dispuesto en la Fracción I del Art. 52 de la Ley.

FALLO: Al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo.

Las condiciones y requisitos en las Bases y en la propuesta no serán negociables en ningún caso.

Chihuahua, Chih., a 13 de abril de 2024.



M.I. JORGE IGNACIO CHANEZ PEÑA
PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

CONVOCATORIA

PROGRAMA ESTATAL DE SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua y 2, 6, 9, 10, 25, 26 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural y con el objetivo general que las personas productoras del sector rural del Estado de Chihuahua aumenten su productividad, para que mejoren su condición socioeconómica; mediante el apoyo a sus operaciones, la distribución y comercialización de su producción, motivando la inversión, promoviendo la innovación tecnológica y el desarrollo de capacidades productivas, así como el fomento de sus actividades. El Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural (SDR) con fundamento en lo establecido en el acuerdo N°4/2024, suscrito en la edición N°09 del Periódico Oficial del Estado, con fecha 31 de enero de 2024, relativo a las Reglas de Operación del Programa Presupuestario "Programa Estatal de Subsidios a la Producción, Equipamiento e Infraestructura" en el Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2024; así como su acuerdo modificatorio N°10/2024 publicado en la edición N°14 del Periódico Oficial del Estado, el día 17 de febrero de 2024; CONVOCA a las personas interesadas en participar en el componente C01. **Proyectos para el Fomento Agrícola apoyados modalidad: Apoyos para Infraestructura y Equipamiento Agrícola**, tipo de apoyo: **Transferencia de Tecnología**, conforme a lo siguiente:

Participaran de los beneficios del Programa Presupuestario las personas productoras del Sector Rural del Estado de Chihuahua, de manera directa, interesadas en obtener apoyos para infraestructura y equipamiento para transferencia de tecnología, que coadyuve al uso eficiente del agua, como sensores de humedad, válvulas reductoras de presión, estaciones meteorológicas.

REQUISITOS

I. Personas físicas mayores de edad.

- Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte mexicano, cartilla del servicio militar nacional, cédula profesional, licencia de conducir, matrícula consular, credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), carta de identidad expedida por la autoridad municipal correspondiente, y tratándose de personas de pueblos originarios una Constancia por sus autoridades o representantes según sus usos y costumbres.
- CURP; en los casos en que la identificación oficial contenga la CURP, no será necesario presentar este documento.
- Comprobante de domicilio (recibo de luz, teléfono, predial, agua), o constancia expedida por la autoridad municipal que corresponda, cuya vigencia no podrá exceder de 6 meses previos a la presentación de su solicitud.
- Constancia de propiedad o posesión del predio donde se desarrollará el proyecto (escritura pública completa, certificado de existencia de propiedad, título de propiedad, certificado parcelario o bien el contrato de arrendamiento o comodato en su caso, contrato de compra-venta, constancia de posesión emitida por el Comisariado Ejidal, recibo de pago del impuesto predial).
Los documentos anteriores deberán cumplir para su validez con los requisitos legales que establezcan las leyes en la materia.
- Estado de cuenta que incluya la clave bancaria estandarizada (CLABE), con una temporalidad mínima de 3 (tres) meses de antigüedad. Dicho documento, será requerido únicamente para las personas seleccionadas como beneficiarias y deberá presentarse una vez que se lleve a cabo la notificación del otorgamiento del apoyo por parte de la UOR.

En caso de que la persona física esté representada, la o el mandatario y/o la o el apoderado legal, deberá presentar además los siguientes documentos:

- Poder o Carta, con facultades suficientes para gestión de apoyos y/o subsidios (ratificada ante la o el Fedatario Público).
- Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla del servicio militar nacional, cédula profesional, licencia de conducir, matrícula consular, credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), constancia de identidad expedida por la autoridad municipal correspondiente y tratándose de personas de pueblos originarios una Constancia emitida por sus autoridades o representantes según y costumbres).
- CURP; en los casos en que la identificación oficial contenga la CURP, no será necesario presentar este documento; y
- Comprobante de domicilio (recibo de luz, teléfono, predial, agua) cuya vigencia no podrá exceder de 6 meses previos a la presentación de su solicitud.

II. Personas morales.

- Acta constitutiva, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el Distrito Judicial que corresponda, en la que se acredite haber sido constituida conforme a las leyes mexicanas.
- Acta o poder notarial en que se haya elegido a quienes ostenten la representación legal, otorgado o ratificado ante Fedatario o Fedatario Público e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el Distrito Judicial que corresponda.
- Constancia de Situación Fiscal (CSF) de la Persona Moral.
- Identificación oficial vigente con fotografía y CURP de la persona que se ostente como representante legal.
- Comprobante de domicilio de la Persona Moral cuya vigencia no podrá exceder de 6 (seis) meses previos a la presentación de su solicitud.
- Constancia de propiedad o posesión del predio al que se destinará el apoyo (escritura pública, título de propiedad, certificado parcelario o bien el contrato de arrendamiento o comodato en su caso, contrato de compra-venta, recibo de pago del impuesto predial). Los documentos anteriores deberán cumplir para su validez con los requisitos legales que establezcan las leyes en la materia.
- Estado de cuenta que incluya la clave bancaria estandarizada (CLABE), con una temporalidad mínima de 3 (tres) meses de antigüedad. Dicho documento, será requerido únicamente para las personas seleccionadas como beneficiarias y deberá presentarse una vez que se lleve a cabo la notificación del otorgamiento del apoyo por parte de la UOR.

REQUISITOS ADICIONALES

La persona solicitante deberá acompañar cotización por escrito expedida por un proveedor autorizado, con una vigencia máxima de 1 (un) mes contado a partir de la fecha de solicitud. Solo se apoyará para la adquisición de infraestructura y equipamiento nuevo.

Las personas provenientes de pueblos y comunidades indígenas, acreditarán los requisitos conforme a la documentación antes señaladas. En caso no de contar con ella, la entrega de documentos y requisitos se hará con base en los usos y costumbres correspondientes a cada pueblo o comunidad indígena.

En todos los casos la persona solicitante y/o beneficiaria deberá firmar el Aviso de Privacidad, ANEXO B, e incorporarlo a la documentación que se acompañe a la solicitud.

MONTO MÁXIMO

Se otorgará el 80% (ochenta por ciento) de la inversión total, para transferencia de tecnología. Monto máximo \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N) por persona productora.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- Cumplimiento de requisitos documentales.
- Orden de prelación.
- Suficiencia Presupuestal.

La notificación de la viabilidad y procedencia del apoyo y/o subsidio podrá realizarse de manera personal o en el número telefónico que para tal efecto haya proporcionado la persona beneficiaria al momento de presentar su solicitud de apoyo o a través de medios electrónicos oficiales.

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes podrán presentarse en el Departamento de Agricultura, de la SDR, Ubicada en la Av. División del Norte No. 2504, Col Altavista, C.P. 31200, Chihuahua, Chih.

También podrán presentarse a través del personal del Departamento de Coordinación de Residentes adscritos a la SDR, quienes pueden ser localizados en las oficinas de las Presidencias Municipales

El trámite para la obtención de apoyos, será gratuito para las personas solicitantes, y no persigue fines de lucro, ni de proselitismo partidista, político, electoral o religioso. La simple presentación de la solicitud y documentos estipulados en las Reglas de Operación, no crean el derecho de acceder a los apoyos y/o subsidios, ya que su otorgamiento se encuentra siempre sujeto a la disponibilidad presupuestal de la SDR. Los formatos y ANEXOS que en término de las Reglas de Operación se requieran, para estar en aptitud de acceder al apoyo, se publicarán en la página de internet oficial www.chihuahua.gob.mx/sdr.

PERIODO DE RECEPCIÓN

A partir del día de su publicación y hasta el 31 de julio de 2024, en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles.

Para mayor información respecto a esta convocatoria, la persona interesada podrá dirigirse a la SDR, o bien al teléfono 614 429 33 00 ext. 12516, 12515 y 12537.

El Programa Presupuestario, así como los apoyos otorgados con motivo del mismo por el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural, son de carácter público no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan las personas contribuyentes. "Está prohibido el uso de los apoyos con fines políticos, electorales o de lucro, quien haga uso indebido de estos apoyos deberá ser denunciado y sancionado conforme a la Ley aplicable y ante una autoridad competente."


MTRO. MAURO PARADA MUÑOZ
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL

CONVOCATORIA

PROGRAMA ESTATAL DE SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua y 1, 2, 6, 9, 25, 26, 27, 35, 37 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural y con el objetivo general que las personas productoras del sector rural del Estado de Chihuahua aumenten su productividad, para que mejoren su condición socioeconómica; mediante el apoyo a sus operaciones, la distribución y comercialización de su producción, motivando la inversión, promoviendo la innovación tecnológica y el desarrollo de capacidades productivas, así como el fomento de sus actividades. El Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural (SDR) con fundamento en lo establecido en el Acuerdo N°4/2024, publicadas en la edición No. 09 del Periódico Oficial del Estado, con fecha 31 de enero de 2024, relativo a las Reglas de Operación del Programa Presupuestario "Programa Estatal de Subsidios a la Producción, Equipamiento e Infraestructura en el Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2024" así como su Acuerdo modificatorio número 10/2024 publicado en la edición No. 14 del Periódico Oficial del Estado, el día 17 de febrero de 2024; CONVOCA a las personas interesadas en participar en el componente C02. **Proyectos para el Fomento Pecuario apoyados, modalidad Apoyos para Infraestructura y Equipamiento Pecuario y Equipo y Material Biológico Apícola, en el tipo de apoyo: Infraestructura y/o Equipamiento para Persona Productora para Transferencia de Tecnología, los cuales deberán sujetarse a lo siguiente:**

Participarán de los beneficios del Programa Presupuestario las personas productoras del sector rural del Estado de Chihuahua, de manera directa, interesadas en obtener apoyos para infraestructura y equipamiento pecuario para transferencia de tecnología que coadyuven a la modernización de las unidades de producción pecuarias, como ejemplo cercos eléctricos, ultrasonidos, ordeñadoras o paneles solares.

REQUISITOS

I. Personas físicas mayores de edad

- Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte mexicano, cartilla del servicio militar nacional, cédula profesional, licencia de conducir, matrícula consular, credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), carta de identidad expedida por la autoridad municipal correspondiente, y tratándose de personas de pueblos originarios una Constancia por sus autoridades o representantes según sus usos y costumbres.
 - CURP; en los casos en que la identificación oficial contenga la CURP, no será necesario presentar este documento;
 - Comprobante de domicilio (recibo de luz, teléfono, predial, agua), o constancia expedida por la autoridad municipal que corresponda, cuya vigencia no podrá exceder de 6 meses previos a la presentación de su solicitud.
 - Para los proyectos pecuarios solo podrá presentarse el documento relativo a la Unidad de Producción Pecuaria "UPP", con máximo de 24 (Veinticuatro) meses de antigüedad considerando la fecha de presentación de la solicitud.
 - Constancia de propiedad o posesión del predio donde se desarrollará el proyecto (escritura pública completa, certificado de existencia de propiedad, título de propiedad, certificado parcelario o bien el contrato de arrendamiento o comodato en su caso, contrato de compra-venta, constancia de posesión emitida por el Comisariado Ejidal, recibo de pago del impuesto predial).
- Los documentos anteriores deberán cumplir para su validez con los requisitos legales que establezcan las leyes en la materia.
- Estado de cuenta que incluya la clave bancaria estandarizada (CLABE), con una temporalidad mínima de 3 (tres) meses de antigüedad. Dicho documento, será requerido únicamente para las personas seleccionadas como beneficiarias y deberá presentarse una vez que se lleve a cabo la notificación del otorgamiento del apoyo por parte de la UOR.

En caso de que la persona física esté representada, la o el mandatario y/o la o el apoderado legal deberá presentar además los siguientes documentos:

- Poder o Carta, con facultades suficientes para gestión de apoyos y/o subsidios (ratificada ante la o el Fedatario Público);
- Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla del servicio militar nacional, cédula profesional, licencia de conducir, matrícula consular, credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), constancia de identidad expedida por la autoridad municipal correspondiente y tratándose de personas de pueblos originarios una Constancia emitida por sus autoridades o representantes según y costumbres);
- CURP; en los casos en que la identificación oficial contenga la CURP, no será necesario presentar este documento; y
- Comprobante de domicilio (recibo de luz, teléfono, predial, agua) cuya vigencia no podrá exceder de 6 meses previos a la presentación de su solicitud.

II. Personas morales.

- Acta constitutiva, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el Distrito Judicial que corresponda, en la que se acredite haber sido constituida conforme a las leyes mexicanas;
- Acta o poder notarial en que se haya elegido a quienes ostenten la representación legal, otorgado o ratificado ante Fedatario o Fedatario Público e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el Distrito Judicial que corresponda;
- Constancia de Situación Fiscal (CSF) de la Persona Moral;
- Identificación oficial vigente con fotografía y CURP de la persona que se ostente como representante legal;
- Comprobante de domicilio de la Persona Moral cuya vigencia no podrá exceder de 6 meses previos a la presentación de su solicitud;
- Constancia de propiedad o posesión del predio al que se destinará el apoyo (escritura pública, título de propiedad, certificado parcelario o bien el contrato de arrendamiento o comodato en su caso, contrato de compra-venta, recibo de pago del impuesto predial). Los documentos anteriores deberán cumplir para su validez con los requisitos legales que establezcan las leyes en la materia.
- Para los proyectos pecuarios solo podrá presentarse el documento relativo a la Unidad de Producción Pecuaria "UPP", con máximo de 24 (Veinticuatro) meses de antigüedad considerando la fecha de presentación de la solicitud.
- Estado de cuenta que incluya la clave bancaria estandarizada (CLABE), con una temporalidad mínima de 3 (tres) meses de antigüedad. Dicho documento será requerido únicamente para las personas seleccionadas como beneficiarias y deberá presentarse una vez que se lleve a cabo la notificación del otorgamiento del apoyo por parte de la UOR.

REQUISITOS ADICIONALES

La persona solicitante deberá acompañar cotización por escrito expedida por un proveedor autorizado, con una vigencia máxima de 1 (un) mes contado a partir de la fecha de solicitud. Solo se apoyará para la adquisición de infraestructura y equipamiento nuevo.

Las personas provenientes de pueblos y comunidades indígenas, acreditarán los requisitos conforme a la documentación antes señalada. En caso de no contar con ella, la entrega de documentos y requisitos se hará con base en los usos y costumbres correspondientes a cada pueblo o comunidad indígena.

En todos los casos la persona solicitante y/o beneficiaria deberá firmar el Aviso de Privacidad, ANEXO B, e incorporarlo a la documentación que se acompañe a la solicitud.

MONTO MÁXIMO

Se otorgará el 80% (ochenta por ciento) de la inversión total, monto máximo \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) Por persona productora para transferencia de tecnología.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- Cumplimiento de requisitos documentales.
- Orden de prelación.
- Suficiencia Presupuestal.

La notificación de la viabilidad y procedencia del apoyo y/o subsidio podrá realizarse de manera personal o en el número telefónico que para tal efecto haya proporcionado la persona beneficiaria al momento de presentar su solicitud de apoyo o a través de medios electrónicos oficiales.

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes podrán presentarse en el Departamento de Ganadería, de la SDR, ubicada en Av. División del Norte 2504, Colonia Altavista, C.P. 31100 Chihuahua, Chih.

También podrán presentarse a través del personal del Departamento de Coordinación de Residentes adscritos a la SDR, quienes pueden ser localizados en las oficinas de las Presidencias Municipales.

El trámite para la obtención de apoyos, será gratuito para las personas solicitantes, y no persigue fines de lucro, ni de proselitismo partidista, político, electoral o religioso. La simple presentación de la solicitud y documentos estipulados en las Reglas de Operación, no crea el derecho de acceder a los apoyos y/o subsidios, ya que su otorgamiento se encuentra siempre sujeto a la disponibilidad presupuestal de la SDR. La Instancia Ejecutora deberá publicar en la página de internet oficial www.chihuahua.gob.mx/sdr la o las convocatorias, formatos y ANEXOS que en términos de las presentes Reglas de Operación las personas solicitantes requieran, para estar en aptitud de acceder a algún apoyo y/o subsidio de los que se otorgan con base en el Programa Presupuestario.

PERIODO DE RECEPCIÓN

A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 31 de julio de 2024, en horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Para mayor información respecto a esta convocatoria, la persona interesada podrá dirigirse a la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Chihuahua, o bien llamar al teléfono 614 429 33 00 ext. 12557, 12562, 12645, 12560 y 17723.

El Programa Presupuestario, así como los apoyos otorgados con motivo del mismo por el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural, son de carácter público no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan las personas contribuyentes. "Está prohibido el uso de los apoyos con fines políticos, electorales o de lucro, quien haga uso indebido de estos apoyos deberá ser denunciado y sancionado conforme a la Ley aplicable y ante una autoridad competente."


MTRO. MAURO PARADA MUÑOZ
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE HACIENDA

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/023/2024
ADMINISTRACIÓN 2021-2027**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO SH/LPE/023/2024 RELATIVA A:

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESAZOLVE DE FOSAS SÉPTICAS, LIMPIEZA Y TRASLADO PARA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE LAS PLAZAS DE COBRO DE PEAJE DEL ESTADO.”

DICHO PROCEDIMIENTO CONSTA DE UNA PARTIDA ÚNICA, LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ASÍ COMO LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES SE ENCUENTRAN DE MANERA DETALLADA DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

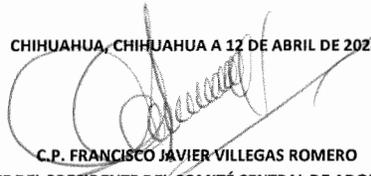
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES	EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2024
DISPOSICIÓN DE BASES	A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN, HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX
PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES	EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2024, A LAS 09:00 HORAS
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2024, A LAS 09:00 HORAS

NOTA: LOS ACTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN.

\$1,255.87 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 87/100 M.N), **NO REEMBOLSABLES**, PAGO QUE DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO AL NÚMERO DE CUENTA CLABE **002180087005427943**, REFERENCIA **1800128** OFICINA RECAUDADORA **18**, POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO. SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 12 DE ABRIL DE 2024.



C.P. FRANCISCO JAVIER VILLEGAS ROMERO
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EL LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ,
SEGÚN OFICIO SH/DAS/312/2021, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021.

**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**

Lic. Valente Becerra Ramírez, Encargado de la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Chihuahua, y:

CONSIDERANDO:

I. Que, de conformidad con el artículo 6 la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Chihuahua, la política de mejora regulatoria está orienta por los principios de coherencia, armonización de las disposiciones que integran el marco regulatorio estatal, focalización a objetivos claros y concretos, accesibilidad tecnológica, proporcionalidad, gestión de riesgos, transparencia, responsabilidad, rendición de cuentas, igualdad de trato y no discriminación;

II. Que, en el artículo 7 de dicho ordenamiento, se señala que, entre los objetivos de la mejora regulatoria, se encuentran el generar seguridad jurídica, claridad y transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones, trámites y servicios; así como el fortalecer la participación de los sectores público, social, privado y académico, en su aplicación;

III. Que, de acuerdo con el artículo 62 de la regulación mencionada en la fracción I de estos considerandos, el Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) es una herramienta que permite visualizar sistemáticamente los efectos potenciales de las regulaciones para la toma de decisiones gubernamentales, fomentando que estas sean más transparentes y racionales, además de brindar a la ciudadanía la oportunidad de participar en su elaboración, y

IV. Que, es responsabilidad de esta Autoridad de Mejora Regulatoria, proporcionar a la Secretaría General de Gobierno, el listado que contenga la información relativa al AIR, para que ésta realice la publicación a través del medio de difusión correspondiente, de conformidad con el artículo 72, párrafo segundo, de la multicitada Ley.

En mérito de lo expuesto, y con fundamento en los artículos 24, fracción XIII y 34, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; artículos 3 fracción IV, 16, 19, fracción XI y 72, párrafo segundo de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Chihuahua y 28, fracción III y 65 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se tiene a bien la emisión del siguiente:

**LISTADO DE PROPUESTAS REGULATORIAS DICTAMINADAS, EXENTAS
Y CON OPINIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA
REGULATORIA, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE
MARZO DE 2024**

MARZO 2024				
No.	DEPENDENCIA / ENTIDAD	PROPUESTA REGULATORIA	TIPO de AIR	FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN
1	Secretaría de Desarrollo Rural	CONVOCATORIA Programa Estatal de Subsidios a la Producción, Equipamiento e Infraestructura C01. Proyectos para el Fomento Agrícola apoyados modalidad: Apoyos para Insumos Agrícolas, tipo de apoyo: Fertilizante	Exención	04/03/2024

MARZO 2024				
No.	DEPENDENCIA / ENTIDAD	PROPUESTA REGULATORIA	TIPO de AIR	FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN
2	Secretaría de Desarrollo Rural	CONVOCATORIA Programa Estatal de Subsidios a la Producción, Equipamiento e Infraestructura C01. Proyectos para el Fomento Agrícola apoyados modalidad: Apoyos para Insumos Agrícolas, tipo de apoyo: Semilla de Frijol	Exención	04/03/2024
3	Secretaría de Desarrollo Rural	CONVOCATORIA Programa Estatal de Subsidios a la Producción, Equipamiento e Infraestructura C02. Proyectos para el Fomento Pecuario, modalidad: Apoyos para Insumos Pecuarios (alimento para abejas, sacos de azúcar y/o fructuosa)	Exención	04/03/2024
4	Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas	Reglas de Operación del Programa 1S056A1 Incentivos Económicos a Estudiantes Indígenas para su Profesionalización, para el ejercicio fiscal 2024.	Moderado Impacto	04/03/2024
5	Secretaría de Desarrollo Rural	CONVOCATORIA Programa Estatal de Subsidios a la Producción, Equipamiento e Infraestructura C02. Proyectos para el Fomento Pecuario, modalidad Apoyos para Insumos Pecuarios (concentrado para la alimentación de ganado lechero y especies menores)	Exención	05/03/2024
6	Secretaría General de Gobierno	Convenio de Coordinación Número 214/PEMR/005/2024 para el otorgamiento de recursos federales del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros, que celebran por una parte, el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Estado libre y soberano de Chihuahua	Exención	05/03/2024
7	Secretaría de Desarrollo Rural	FE de ERRATAS a la convocatoria C02. Proyectos de Reforestación, Restauración y Conservación Forestal y de Recursos Naturales, modalidad Apoyos para Compensación Ambiental (para el	Exención	06/03/2024

MARZO 2024				
No.	DEPENDENCIA / ENTIDAD	PROPUESTA REGULATORIA	TIPO de AIR	FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN
		caso de restauración forestal en zonas de bosque y zonas de transición) de las Reglas de Operación Programa para el Desarrollo Forestal Sustentable y de Recursos Naturales		
8	Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común	Reglas de Operación del Programa 2F054C1 Proyectos Productivos y Economía Solidaria (PPES) en el Estado de Chihuahua, para el ejercicio Fiscal 2024.	Moderado Impacto	07/03/2024
9	Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común	Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2024 del Programa "1S027A1 Apoyo a Personas Mayores".	Moderado Impacto	07/03/2024
10	Fiscalía General del Estado	Acuerdo delegatorio A/01/2024 mediante el cual, el C. Fiscal General del Estado de Chihuahua, licenciado César Gustavo Jáuregui Moreno, encomienda a la persona que ocupa la titularidad de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Fiscalía General del Estado, la responsabilidad de continuar con el diseño e implementación de las propuestas correspondientes al Proyecto Justicia Digital en beneficio de la ciudadanía; así también para intervenir ante las instancias competentes para la implementación del citado proyecto en la dependencia, como parte de las obras prioritarias del Gobierno del Estado de Chihuahua.	Exención	11/03/2024
11	Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común	Reglas de Operación para el ejercicio Fiscal 2024 del Programa Desarrollo Humano 1S025A1	Moderado Impacto	11/03/2024
12	Secretaría de la Función Pública	Aviso por virtud del cual se da a conocer el domicilio de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública del Estado de Chihuahua, por Sector.	Exención	11/03/2024
13	Desarrollo Integral de la Familia del	Reglas de Operación del Programa de Salud y Bienestar Comunitario	Actualización	12/03/2024

MARZO 2024				
No.	DEPENDENCIA / ENTIDAD	PROPUESTA REGULATORIA	TIPO de AIR	FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN
	Estado de Chihuahua	2024 del Programa Presupuestario - 1S005A1.		
14	Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua	Reglas de Operación del Programa Gestión Social y Atención A La Ciudadanía 2024 - 1s045a1.	Actualización	12/03/2024
15	Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas	Reglas de Operación del Programa 1S055A1 Infraestructura Social a la Población Indígena para el Ejercicio Fiscal 2024	Actualización	14/03/2024
16	Secretaría de Turismo	Reglas de Operación del Programa 2F011C1 Fomento y Desarrollo Turístico, para el ejercicio fiscal 2024	Moderado Impacto	14/03/2024
17	Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua	Reglas de Operación Para El Programa de Rehabilitación Integral Física y Apoyos Funcionales 2024- 1S042A1.	Actualización	15/03/2024
18	Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua	Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento Familiar 2024- 1S041A1	Actualización	15/03/2024
19	Secretaría de Desarrollo Rural	CONVOCATORIA Programa Estatal de Subsidios a la Producción, Equipamiento e Infraestructura, C02. Proyectos para el Fomento Pecuario, modalidad Apoyos para Mejoramiento Genético (entrega de Sementales bovinos de registro)	Exención	15/03/2024
20	Secretaría de Desarrollo Rural	CONVOCATORIA Programa Estatal de Subsidios a la Producción, Equipamiento e Infraestructura, C02. Proyectos para el Fomento Pecuario, modalidad Apoyos para Mejoramiento Genético (entrega de Sementales bovinos de rodeo)	Exención	15/03/2024
21	Junta Central de Agua y Saneamiento	Acuerdo Delegatorio de Facultades del Ing. Ramsés Miguel Iván López Mendoza	Exención	19/03/2024
22	Junta Central de Agua y Saneamiento	Acuerdo Delegatorio de Facultades en el cual el Ing. Mario Mata Carrasco Director Ejecutivo de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, delega las facultades en	Exención	19/03/2024

MARZO 2024				
No.	DEPENDENCIA / ENTIDAD	PROPUESTA REGULATORIA	TIPO de AIR	FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN
		favor del servidor público Lic. José Francisco Navarro Pastrana, Director de Comercialización, Evaluación y Atención Ciudadana de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua		
23	Universidad Tecnológica de Chihuahua Sur	Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica de Chihuahua Sur	Exención	19/03/2024
24	Instituto de Innovación y Competitividad	Lineamientos del Comité Técnico y de Administración del Fondo Estatal de Ciencia, Tecnología E Innovación del Estado.	Exención	21/03/2024
25	Secretaría de Desarrollo Rural	CONVOCATORIA C01. Proyectos para el Fomento Agrícola apoyados modalidad: Apoyos para Insumos Agrícolas, tipo de apoyo: Semilla de Cereal (avena)	Exención	22/03/2024
26	Secretaría de Desarrollo Rural	CONVOCATORIA Programa Estatal de Subsidios a la Producción, Equipamiento e Infraestructura C01. Proyectos para el Fomento Agrícola apoyados modalidad: Apoyos para Insumos Agrícolas, tipo de apoyo: Semilla de Sorgo Forrajero	Exención	22/03/2024
27	Secretaría de Trabajo y Previsión Social	Acuerdo por el que el Mtro. Diódoro José Siller Argüello, delega facultades en favor de la persona titular del Departamento Administrativo	Exención	22/03/2024
28	Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua	Reglas de Operación para el programa emergente consistente en la entrega de frijol y maíz a favor de las personas en situación de vulnerabilidad alimentaria generada por la sequía, en los municipios de Balleza, Batopilas de Manuel Gómez Morín, Bocoyna, Carichí, Chínipas, Guachochi, Guadalupe y Calvo, Guazapares, Guerrero, Madera, Maguarichi, Matachí, Morelos, Moris, Nonoava, Ocampo, Temósachic, Urique y Uruachi 2024.	Actualización	22/03/2024

MARZO 2024				
No.	DEPENDENCIA / ENTIDAD	PROPUESTA REGULATORIA	TIPO de AIR	FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN
29	Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua	Reglas de Operación del Programa Desayunamos Juntos, Come, Crece y Aprende 2024 – 1S005A1	Actualización	22/03/2024
30	Secretaría de Desarrollo Rural	Convocatoria del Programa Estatal de Subsidios a la Producción, Equipamiento e Infraestructura en el Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2024”, componente C02. Proyectos para el Fomento Pecuario, modalidad Apoyos para mejoramiento genético, en el tipo de apoyo: Material genético (semen bovinos)	Exención	22/03/2024
31	Secretaría de Desarrollo Rural	Convocatoria del Programa Estatal de Subsidios a la Producción, Equipamiento e Infraestructura en el Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2024”, del componente C02. Proyectos para el Fomento Pecuario, modalidad Apoyos para mejoramiento genético, en el tipo de apoyo: Vientre porcino	Exención	22/03/2024
32	Secretaría de Desarrollo Rural	Convocatoria del Programa Estatal de Subsidios a la Producción, Equipamiento e Infraestructura en el Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2024, componente C02. Proyectos para el Fomento Pecuario, modalidad Apoyos para mejoramiento genético, en el tipo de apoyo: Semental ovino de registro.	Exención	22/03/2024
33	Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua	Reglas de Operación Para El Programa de Atención Alimentaria En Los Primeros 1,000 Días de Vida 2024 (1S005A1).	Actualización	25/03/2024
34	Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua	Reglas de Operación Para El Programa de Atención Alimentaria A Grupos Prioritarios 2024 (1S005A1).	Actualización	26/03/2024
35	Desarrollo Integral de la Familia del	Las Reglas de Operación del Programa Gestión Social y Atención A La Ciudadanía 2024 - 1S045A1.	Actualización	26/03/2024

MARZO 2024				
No.	DEPENDENCIA / ENTIDAD	PROPUESTA REGULATORIA	TIPO de AIR	FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN
	Estado de Chihuahua			
36	Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua	Las Reglas de Operación del Programa de Salud y Bienestar Comunitario 2024 del Programa Presupuestario -1S005A1.	Actualización	26/03/2024
37	Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua	Las Reglas de Operación del Programa 1SO42A1 Rehabilitación Integral Física y Apoyos Funcionales 2024.	Actualización	26/03/2024
38	Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común	Fe de Erratas Reglas de operación Desarrollo humano	Exención	26/03/2024
39	Secretaría de Desarrollo Rural	ACUERDO de MODIFICACIÓN a las Reglas de Operación del Programa Presupuestario "Fomento Agrícola" en el Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2024	Exención	27/03/2024

Los textos de las propuestas regulatorias y los análisis de impacto regulatorio están a disposición del público y pueden consultarse a través del sitio de internet: <http://portalair.chihuahua.gob.mx/>.

ATENTAMENTE,

LIC. VALENTE BECERRA RAMÍREZ
ENCARGADO de LA DIRECCIÓN GENERAL de
LA COMISIÓN ESTATAL de MEJORA
REGULATORIA

**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA**

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO.048-2024-JMAS-AD-RP-P CONVOCATORIA
--

Por conducto del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 40, 51 fracción I, 53, 54, 55 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, tiene a bien convocar a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública relativa a la **Adquisición de Registrador de Datos con Telemetría, de conformidad a lo siguiente:**

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las 09:00 Horas, del día 18 de abril de 2024.	En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las 09:00 Horas, del día 23 de abril del 2024.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
única	registrador de datos con telemetría	Pieza	12

Las especificaciones a detalle de la partida, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) REQUISITOS GENERALES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR, SON LOS SIGUIENTES:

- Original o copia certificada y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
- Original o copia certificada y copia de la constancia de situación fiscal emitida por el SAT (RFC).
- Acuse de la opinión positiva del cumplimiento de las obligaciones fiscales 32-D.
-
- Original o copia certificada y copia fotostática del certificado de registro vigente en el padrón de proveedores de bienes y servicios del Gobierno del Estado de Chihuahua, correspondiente al año 2024.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Los demás requisitos específicos que establecen las bases.

C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán obtener las bases de forma gratuita los días hábiles comprendidos entre el **13 de abril de 2024** hasta un día hábil previo al acto de apertura, en horarios de oficina, en el Departamento de Recursos Materiales, en domicilio calle 46 y Revilla s/n Col. Cuarteles, C.P. 31020, Chihuahua Chih. Y estarán disponibles en el portal <https://www.jmaschih.gob.mx/principal/convocatorias.aspx> una vez si el interesado desea participar, deberán pagar el costo de participación no reembolsable de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) con I.V.A incluido, en las cajas de la convocante, ubicadas en Ave. Ocampo #1604, Col. Centro C.P. 31000, de esta ciudad, en efectivo o cheque certificado, a nombre de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, a partir de la publicación y hasta un día hábil previo al acto de apertura. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

- Para intervenir en el acto de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.
- Las propuestas presentadas deberán ser en idioma español, tratándose de documentos oficiales estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
- Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- El Comité, se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
- El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a las personas que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente más baja.

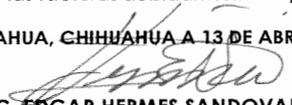
E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El licitante que resulte ganador deberá llevar a cabo la ejecución de contrato motivo de esta licitación, de acuerdo a periodos solicitados y en el lugar que se indica en la presente convocatoria y en las bases de licitación respectivas, los pagos serán dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 13 DE ABRIL DEL 2024.


LIC. EDGAR HERMES SANDOVAL TARIN

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA**

	GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO.049-2024-JMAS-AD-RP-P CONVOCATORIA	
--	--	--

Por conducto del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 40, 51 fracción I, 53, 54, 55 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, tiene a bien convocar a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública relativa a la **Adquisición de Estación Multiparamétrica para la calidad del agua, de conformidad a lo siguiente:**

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las 10:00 Horas, del día 18 de abril de 2024.	En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las 10:00 Horas, del día 23 de abril del 2024.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
única	Adquisición de Estación Multiparamétrica para la calidad del agua	Pieza	5

Las especificaciones a detalle de la partida, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) REQUISITOS GENERALES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR, SON LOS SIGUIENTES:

1. Original o copia certificada y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
2. Original o copia certificada y copia de la constancia de situación fiscal emitida por el SAT (RFC).
3. Acuse de la opinión positiva del cumplimiento de las obligaciones fiscales 32-D.
4. Original o copia certificada y copia fotostática del certificado de registro vigente en el padrón de proveedores de bienes y servicios del Gobierno del Estado de Chihuahua, correspondiente al año 2024.
5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
6. Los demás requisitos específicos que establecen las bases.

C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán obtener las bases de forma gratuita los días hábiles comprendidos entre el **13 de abril de 2024** hasta un día hábil previo al acto de apertura, en horarios de oficina, en el Departamento de Recursos Materiales, en domicilio calle 46 y Revilla s/n Col. Cuarteles, C.P. 31020, Chihuahua Chih. Y estarán disponibles en el portal <https://www.jmaschih.gob.mx/principal/convocatorias.aspx> una vez si el interesado desea participar, deberán pagar el costo de participación no reembolsable de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) con I.V.A incluido, en las cajas de la convocante, ubicadas en Ave. Ocampo #1604, Col. Centro C.P. 31000, de esta ciudad, en efectivo o cheque certificado, a nombre de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, a partir de la publicación y hasta un día hábil previo al acto de apertura. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

1. Para intervenir en el acto de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.
2. Las propuestas presentadas deberán ser en idioma español, tratándose de documentos oficiales estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
3. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
4. Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
5. El Comité, se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
6. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a las personas que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente más baja.

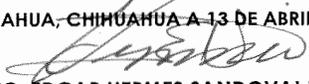
E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El licitante que resulte ganador deberá llevar a cabo la ejecución de contrato motivo de esta licitación, de acuerdo a periodos solicitados y en el lugar que se indica en la presente convocatoria y en las bases de licitación respectivas, los pagos serán dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 13 DE ABRIL DEL 2024.



LIC. EDGAR HERMES SANDOVAL TARIN

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO.050-2024-JMAS-AD-RP-P
CONVOCATORIA

Por conducto del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 40, 51 fracción I, 53, 54, 55 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, tiene a bien convocar a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública relativa a la **Cámara de Video para Inspección de Tuberías, de conformidad a lo siguiente:**

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las 11:00 Horas, del día 18 de abril de 2024.	En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las 11:00 Horas, del día 23 de abril del 2024.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
única	Cámara de Video para Inspección de Tuberías	Pieza	1

Las especificaciones a detalle de la partida, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) REQUISITOS GENERALES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR, SON LOS SIGUIENTES:

- Original o copia certificada y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
- Original o copia certificada y copia de la constancia de situación fiscal emitida por el SAT (RFC).
- Acuse de la opinión positiva del cumplimiento de las obligaciones fiscales 32-D.
- Original o copia certificada y copia fotostática del certificado de registro vigente en el padrón de proveedores de bienes y servicios del Gobierno del Estado de Chihuahua, correspondiente al año 2024.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Los demás requisitos específicos que establecen las bases.

C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán obtener las bases de forma gratuita los días hábiles comprendidos entre el **13 de abril de 2024** hasta un día hábil previo al acto de apertura, en horarios de oficina, en el Departamento de Recursos Materiales, en domicilio calle 46 y Revilla s/n Col. Cuarteles, C.P. 31020, Chihuahua Chih. Y estarán disponibles en el portal <https://www.jmaschih.gob.mx/principal/convocatorias.aspx> una vez si el interesado desea participar, deberán pagar el costo de participación no reembolsable de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) con I.V.A incluido, en las cajas de la convocante, ubicadas en Ave. Ocampo #1604, Col. Centro C.P. 31000, de esta ciudad, en efectivo o cheque certificado, a nombre de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, a partir de la publicación y hasta un día hábil previo al acto de apertura. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

- Para intervenir en el acto de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.
- Las propuestas presentadas deberán ser en idioma español, tratándose de documentos oficiales estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
- Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- El Comité, se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
- El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a las personas que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente más baja.

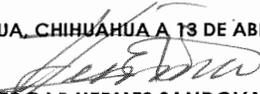
E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El licitante que resulte ganador deberá llevar a cabo la ejecución de contrato motivo de esta licitación, de acuerdo a periodos solicitados y en el lugar que se indica en la presente convocatoria y en las bases de licitación respectivas, los pagos serán dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 13 DE ABRIL DEL 2024.


LIC. EDGAR HERMES SANDOVAL TARIN

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE NUEVO CASAS GRANDES**CONVOCATORIA**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL POR SEGUNDA CONVOCATORIA N° JMASNCG-LPP-03-2024-BIS, JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE NUEVO CASAS GRANDES POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XIII, 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL N° **JMASNCG-LPP-03-2024-BIS**, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN **MERCANCIAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACION**, REQUERIDO POR EL DEPARTAMENTO DE OPERACION DE ESTE ORGANISMO PARA HACER FRENTE A LAS NECESIDADES EN EL RUBRO, CONFORME A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

Partida	Descripción	Presentación
1	ABRAZADERAS PVC 3"	Material pvc con salida para válvula de inserción de 3/4"
2	CODO DE PVC 6" X 45°	Para tubo de pared solida serie inglesa conjunta hermética de material elastomerico (campana con anillo elastomerico) para alcantarillado sanitario, serie 20
3	CODO GALVANIZADO 3/4" x 90°	Acero galvanizado con recubrimiento de zinc, rosca NPT
4	CODO GALVANIZADO 1/2" x 90°	Acero galvanizado con recubrimiento de zinc, rosca NPT

Más 12 partidas que forman parte del anexo técnico en las bases que rigen esta licitación.

CALENDARIO RELATIVO AL PROCESO LICITATORIO:

DISPOSICIÓN DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO
Estarán vigentes a partir del día de publicación de la convocatoria hasta un día hábil previo al acto de apertura, en un horario de las 9:30 a las 14:30 horas.	El día 18 de Abril del 2024, a las 14:00 horas, en las oficinas de la JMAS ubicadas en calle 5 DE FEBRERO No. 100 COLONIA CENTRO.	El día 24 de Abril del 2024, las 14:00 horas, en las oficinas de la JMAS UBICADAS EN CALLE 5 DE FEBRERO No. 100 COLONIA CENTRO.	La fecha en que se emitirá el fallo será notificada después del acto de recepción y apertura de propuestas.

1.-DISPOSICIÓN DE LAS BASES:

No tendrán costo y estarán a disposición de forma gratuitas de los interesados desde el 13 de Abril del 2024 hasta el día 23 de Abril de 2024, previo al acto de presentación y apertura de propuestas en el Departamento de Recursos Materiales, ubicado calle 5 de febrero No 100, Colonia Centro, C.P. 31700, de la localidad de Nuevo Casas Grandes, en un horario de 9:30 a 14:30, así como también en el portal de internet con la dirección <http://www.jmasncg.gob.mx>

2.- LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Escrito en el que su firmante manifiesta bajo propuesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficiente para comprometerse por sí o por su representante, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Certificado de registro vigente en el padrón de proveedores de Bienes y Servicios del gobierno del estado así como en el padrón de la JMASNCG.
- Constancia de situación fiscal actualizada del licitante, con una antigüedad no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas.

- d) Documento que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano 2024 (la presentación de la constancia de levantamiento de entrevista **NO** acredita su registro).
- e) Carta compromiso mediante la cual se obliga a que en caso de resultar adjudicado a más tardar a la firma del contrato o pedido, deberá presentar original o copia certificada y copia del registro vigente del padrón de proveedores así como entregar, junto con el sobre físico o el medio electrónico, una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de esta Ley.
- f) Documentación donde acredite estar al corriente al corriente de sus obligaciones (Fiscales, IMSS.)
- g) Los demás requisitos que se establezcan en las bases licitatorias.

3.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS Y FORMA DE PAGO:

El licitante ganador deberá entregar los bienes en las instalaciones JMASNCG.

Para la presente licitación no se otorgará anticipo. El pago se efectuara dentro de los 20 días hábiles siguientes a la presentación de las facturas, que cumplan con los requisitos establecidos en el código fiscal de la federación, más las órdenes de compra debidamente requisitada misma que deberán ser entregadas en el departamento de tesorería ubicado en el edificio en calle 5 de febrero No 100, Colonia Centro, C.P. 31700 en horario de 09:00 horas a 14:30 horas, en días hábiles.

4.- GENERALIDADES:

Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español así como los documentos a presentar. Al finalizar el acto de presentación y apertura de propuestas se fijará el día, lugar y la hora en que se emitirá el fallo adjudicatario. La adjudicación se hará al proveedor que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria y las bases, haga la propuesta solvente con el precio más bajo y, además, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato o pedido.

Lo no previsto en esta convocatoria o sus bases será resuelto por la Ley de la materia o por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Junta Municipal De Agua Y Saneamiento De Nuevo Casas Grandes, Chihuahua.

A 13 DE ABRIL DEL 2024 EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DE NUEVO CASAS GRANDES CHIHUAHUA**

ING. MARCO ANTONIO JUÁREZ RODRÍGUEZ

JEFE DE RECURSOS MATERIALES



JUNTA MUNICIPAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRODECH/LAACS/07/2024****CONVOCATORIA.**

Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, conforme los artículos 1, 4, 12, 29, 40, 43, 47, 51 fracción I, 53 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; convoca a los interesados en participar en la modalidad de procedimiento presencial de la licitación pública **PRODECH/LAACS/07/2024**, relativa a la adquisición y suministro de 90 luminarias tipo LED 150 W para el Complejo y Parques Industriales propiedad del Organismo.

Licitación	Descripción	Junta de Aclaraciones	Fecha límite para la Adquisición de bases	Acto de presentación y Apertura de propuestas	Plazo de entrega	Capital contable mínimo	Costo Bases
PRODECH/LAACS/07/2024	Relativa a la adquisición y suministro de 90 luminarias tipo LED 150 W para el Complejo y Parques Industriales propiedad del Organismo	17 de abril del 2024 de las 9:00 horas	30 de abril del 2024 de las 8:00 a las 16:00 horas.	2 de mayo del 2024 a las 10:00 horas en idioma español	60 días naturales	\$80,000.00	Gratuitas.

1.- Las bases de la licitación son gratuitas, siendo la fecha límite para entrega a los interesados, el día 30 de abril del 2024 en un horario comprendido entre las 8:00 a las 16:00 horas en las oficinas del Organismo, ubicado en Avenida William Shakespeare # 163 del Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, Chih., C.P. 31136 y/o en portal <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>.

A). - REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA PARTICIPAR:

1. Obtener las bases de la licitación dentro del periodo comprendido a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuesta en días y horas hábiles.
2. Para el acto de presentación y apertura de propuestas, los licitantes presentarán un escrito en el que su firmante, Bajo Protesta de Decir Verdad, cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.
3. Contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal al momento de la contratación.
4. Entregar en sobre físico, la declaración Bajo Protesta de Decir Verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 86 y 100 de la Ley para la materia.
5. Acreditar un Capital Contable mínimo de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).
6. Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo.
7. Los demás requisitos señalados en las bases.

B). - ANTICIPO:

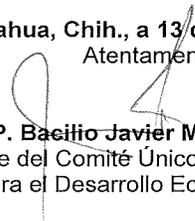
1. En la presente licitación se otorgará un anticipo del 50% (cincuenta por ciento), con base en la propuesta económica de licitante ganador, quien deberá presentar la garantía correspondiente al anticipo señalado antes de la entrega del mismo, siendo la fecha límite de entrega, la establecida para la firma del contrato.

C). - GENERALIDADES:

1. La Junta de Aclaraciones y la Apertura de Propuestas, se llevará a cabo en las oficinas del Organismo, ubicado en Avenida William Shakespeare # 163 del Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, Chih., C.P.31136.
2. Al finalizar el acto de apertura de propuestas, se fijará el día, hora y lugar del fallo adjudicatorio.
3. El lugar de entrega de los bienes que se adquieran es en las oficinas del Organismo, serán los ubicados en las instalaciones del Pozo 1, ubicado en la Avenida Octavio Paz (Lote 11-B, Manzana 2) en el Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31136.
4. Las condiciones de pago serán: conforme se establezca en el contrato, reuniendo los requisitos fiscales correspondientes.
5. Lo no previsto en la convocatoria o bases, se resolverá conforme la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Chihuahua, Chih., a 13 de abril del 2024.

Atentamente,


C.P. Bacilio Javier Marrufo Pérez
Presidente del Comité Único Interdisciplinario de
Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua.

SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SSCH-LP-010/2024**

EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR LOS ARTÍCULOS 40, PRIMER PÁRRAFO, 45, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 58, 60, 64 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **SSCH-LP-010/2024**. RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "DOTACIÓN DE UNIFORMES DE VERANO E INVIERNO 2024, AL PERSONAL DE SERVICIOS DE SALUD".

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	COSTO DE PARTICIPACIÓN
SSCH-LP-010/2024	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, UBICADA EN CALLE 3ª, NÚMERO 604, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS 13:00 HORAS, DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2024.	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, UBICADA EN CALLE 3ª, NÚMERO 604, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 26 DE ABRIL DE 2024.	1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N) EL PAGO CORRESPONDIENTE DEBERÁ EFECTUARSE EN LA SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

A) DESCRIPCIÓN GENERAL. -

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
SEGÚN ANEXO TÉCNICO	DOTACIÓN DE UNIFORMES DE VERANO E INVIERNO 2024, AL PERSONAL DE SERVICIOS DE SALUD

La totalidad de la descripción, especificaciones y contenido a detalle de cada partida, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Original y copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada.
- Original o copia certificada y copia del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2024.
- Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Balance General que acredite un capital contable mínimo del 20% de su propuesta económica.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos establecidos por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Contar con constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación.
- Los demás requisitos que establecen las bases.

C) REVISIÓN, DISPOSICIÓN Y ENTREGA DE BASES:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases los días y horas hábiles comprendidas entre el **13 y el 25 de abril de 2024**, en un horario de 9:00 a 14:00 horas en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Chihuahua, ubicado en calle Tercera, número 604, Colonia Centro, C.P. 31000, de esta ciudad. Así mismo se podrán consultar en la página: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx> y <https://chihuahua.gob.mx/info/licitaciones-publicas>.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

1. La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de una traducción simple al español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
2. Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
3. La adjudicación del procedimiento se hará por partidas.
4. El Comité, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
5. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a la persona que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, la o las partidas, se adjudicarán utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

E) PORCENTAJE A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

Los participantes que resulten ganadores deberán entregar los bienes en los lugares, plazos y cantidades señaladas en las bases rectoras de la presente licitación. Los pagos se realizarán a los 20 días hábiles posteriores a la presentación de la factura correspondiente.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 13 DE ABRIL DE 2024



C.P. LAURA LORENA SANCHEZ DUARTE
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-07-2024 BIS

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SEECH, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EN LOS ARTÍCULOS 29, 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 70, 83 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONALES Y COPIADORAS SIN OPCIÓN A COMPRA PARA LAS OFICINAS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
UNICA	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONALES Y COPIADORAS

LAS BASES ESTARÁN DISPONIBLES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
EN LAS PÁGINAS HTTPS://WWW.SEECH.GOB.MX Y HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX DURANTE LOS DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA HASTA EL 23 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, ASÍ COMO EN EL ÁREA DE CONTROL DE LICITACIONES DE SEECH, EN UN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS.	\$1,128.35 (MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS 35/100 M.N.), NO REEMBOLSABLES.	18 DE ABRIL DEL 2024 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO DE SEECH UBICADO EN AV. ANTONIO DE MONTES #4700 COLONIA PANAMERICANA DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA. CP. 31200

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **24 DE ABRIL DEL 2024, A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LICITACIONES DE SEECH, CON DOMICILIO EN LA AVENIDA ANTONIO DE MONTES NO. 4700, COLONIA PANAMERICANA.**

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN.

- 1.- DEBERÁ CUBRIRSE EN LA TESORERÍA DE SEECH, UBICADA EN EL EDIFICIO PRINCIPAL EN AVENIDA ANTONIO DE MONTES NO. 4700, COL. PANAMERICANA, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., DONDE SE ENTREGARÁ RECIBO, EL CUAL DEBERÁ ADJUNTARSE DENTRO DEL SOBRE DE PROPOSICIÓN TÉCNICA.
- 2.- EL PAGO DEL COSTO DE PARTICIPACIÓN DEBERÁ REALIZARSE, MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA O BIEN, POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O PAGO A LA CUENTA BANCARIA A NOMBRE DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, INSTITUCIÓN BANCARIA **BANORTE CUENTA 1236503310, CLABE 072 150 01236503310 9**, EN LA CUAL DEBERÁ REFERENCIAR EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA EN LA QUE PARTICIPA.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- 1.- CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
- 2.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA.
- 3.- DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, SUSCRITOS POR CONTADOR PÚBLICO TITULADO.
BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2024, SUSCRITOS POR CONTADOR PÚBLICO TITULADO.
DECLARACIÓN ANUAL DE I.S.R. DEL EJERCICIO FISCAL 2022 Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES REFERENCIADO Y PAGADO.
PAGO PROVISIONAL REFERENCIADO Y PAGADO DEL I.S.R. DEL MES DE MARZO DEL 2024.
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SAT (32-D) ACTUALIZADA Y POSITIVA.
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES ACTUALIZADA Y POSITIVA.
- 4.- CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN EL RAMO.
- 5.- CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86, 100 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- 6.- LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES RECTORAS.

C) PRESTACION DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO.

- 1.- EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ INICIAR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONALES Y COPIADORAS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, A PARTIR DEL 01 DE MAYO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.
- 2.- EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.
- 3.- EL PAGO SE EFECTUARA DE MANERA MENSUAL DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONALES Y COPIADORAS, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE EN QUE CONSTE EL PERIODO Y CONCEPTO DEL SERVICIO PRESTADO, A ENTERA SATISFACCIÓN DE SEECH.

D) GENERALIDADES.

ESTÁ PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL. AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS, SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO. LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES RECTORAS, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SEECH.

CHIHUAHUA, CHIH., A 13 DE ABRIL DE 2024
 PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE S.E.E.CH.

LIC. ADRIANA GBEYDA MOLINA SILVA

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-09-2024 BIS**

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SEECH, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EN LOS ARTÍCULOS 29, 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 83, 70 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SANITARIOS PORTÁTILES SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA DIVERSOS PLANTELES ESCOLARES DE EDUCACIÓN BÁSICA, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
1	SERVICIO DE SANITARIOS PORTÁTILES EN CUAUHTEMOC
2	SERVICIO DE SANITARIOS PORTÁTILES EN HIDALGO DEL PARRAL
3	SERVICIO DE SANITARIOS PORTÁTILES EN DELICIAS

Y 1 PARTIDA MÁS.

LAS BASES ESTARÁN DISPONIBLES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
EN LAS PÁGINAS HTTPS://WWW.SEECH.GOB.MX Y HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX DURANTE LOS DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA HASTA EL 24 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, ASÍ COMO EN EL ÁREA DE CONTROL DE LICITACIONES DE SEECH, EN UN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS.	\$1,128.35 (MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS 35/100 M.N.), NO REEMBOLSABLES.	18 DE ABRIL DEL 2024 A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO DE SEECH UBICADO EN AV. ANTONIO DE MONTES #4700 COLONIA PANAMERICANA DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA. CP. 31200
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024, A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LICITACIONES DE SEECH, CON DOMICILIO EN LA AVENIDA ANTONIO DE MONTES NO. 4700, COLONIA PANAMERICANA.		

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN.

- 1.- DEBERÁ CUBRIRSE EN LA TESORERÍA DE SEECH, UBICADA EN EL EDIFICIO PRINCIPAL EN AVENIDA ANTONIO DE MONTES NO. 4700, COL. PANAMERICANA, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., DONDE SE ENTREGARÁ RECIBO, EL CUAL DEBERÁ ADJUNTARSE DENTRO DEL SOBRE DE PROPOSICIÓN TÉCNICA.
- 2.- EL PAGO DEL COSTO DE PARTICIPACIÓN DEBERÁ REALIZARSE, MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA O BIEN, POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O PAGO A LA CUENTA BANCARIA A NOMBRE DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, INSTITUCIÓN BANCARIA BANORTE CUENTA 1236503310, CLABE 072 150 01236503310 9, EN LA CUAL DEBERÁ REFERENCIAR EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA EN LA QUE PARTICIPA.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- 1.- CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
- 2.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA.
- 3.- DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, SUSCRITOS POR CONTADOR PÚBLICO TITULADO.
BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2024, SUSCRITOS POR CONTADOR PÚBLICO TITULADO.
DECLARACIÓN ANUAL DE I.S.R. DEL EJERCICIO FISCAL 2022 Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES REFERENCIADO Y PAGADO.
PAGO PROVISIONAL REFERENCIADO Y PAGADO DEL I.S.R. DEL MES DE MARZO DEL 2024.
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SAT (32-D) ACTUALIZADA Y POSITIVA.
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES ACTUALIZADA Y POSITIVA.
- 4.- CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN EL RAMO.
- 5.- CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86, 100 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- 6.- LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES RECTORAS.

C) PRESTACION DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO.

- 1.- EL O LOS LICITANTES QUE RESULTEN GANADORES DEBERÁN INICIAR CON LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SANITARIOS PORTÁTILES, OBJETO DE ESTA LICITACION POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE MAYO AL 31 DICIEMBRE DE 2024.
- 2.- EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.
- 3.- EL PAGO SE EFECTUARA DE MANERA MENSUAL DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESTACIÓN SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SANITARIOS PORTÁTILES, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE EN QUE CONSTE EL PERIODO Y CONCEPTO DEL SERVICIO PRESTADO, A ENTERA SATISFACCIÓN DE SEECH.

D) GENERALIDADES.

ESTÁ PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL. AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS, SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO. LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES RECTORAS, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SEECH.

CHIHUAHUA, CHIH., A 13 DE ABRIL DE 2024
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE S.E.E.CH.

LIC. ADRIANA OLEYDA MOLINA SILVA



ENTIDADES PARAESTATALES FIDEICOMISO DE PUENTES FRONTERIZOS DE CHIHUAHUA

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA FIDEICOMISO DE PUENTES FRONTERIZOS DE CHIHUAHUA SEGUNDA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

El Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar la segunda convocatoria en la Licitación Pública Nacional No. FPF/CO/005/2024 para la adjudicación del contrato de obra pública y servicios a base de precio unitario y tiempo determinado, relativo al servicio que a continuación se señala, el cual se realiza con recursos provenientes del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua conforme al Oficio de Aprobación Presupuestal No. FPF/DA/116/2024 de fecha 19 de febrero del 2024, se realizará con apego al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como al artículo 48 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

N.º de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Fecha Límite de recepción de solicitud de aclaraciones	Junta de Aclaraciones	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
FPF/CO/005/2024	Estudio para la verificación de la Integridad De siete (7) pilotes, mediante método destructivo en los puentes Internacionales Paso del Norte y Lerdo-Stanton Centro en Ciudad Juárez, Chihuahua.	18 de abril del 2024 a las 10:00 horas	25 de abril del 2024 a las 10:00 horas	26 de abril del 2024 a las 10:00 horas	3 de mayo del 2024 a las 09:00 horas	13 de mayo del 2024 a las 09:00 horas	60 días naturales	\$200,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, la especialidad 6800 LABORATORIO DE ANALISIS Y CONTROL DE CALIDAD y/o 6802 LABORATORIO DE RESISTENCIA DE MATERIALES y/o 6803 RADIOGRAFIA INDUSTRIAL

ANTICIPO: En el contrato del estudio derivado de la licitación No. FPF/CO/005/2024 se le otorgará un 20% (veinte por ciento) el cual será puesto a disposición del ganador mediante transferencia electrónica y/o cheque una vez que se cuente con la fianza correspondiente.

SUBCONTRATACIÓN: En las presentes licitaciones no se podrá subcontratar de ningún modo el total de la obra o parte de la misma.

PROHIBICIONES: No podrán participar en estas licitaciones las personas físicas y morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

EL PUNTO DE REUNIÓN: El punto de reunión será en las oficinas del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, en la Dirección Técnica y de Proyectos de este Fideicomiso, ubicada en el tercer piso estas oficinas en calle Río Usumacinta No. 102, del Fraccionamiento Waterfill Río Bravo código postal No. 32553 en Ciudad Juárez, Chihuahua, en las fechas y horas señaladas de donde se partirá a la visita de obra al lugar de ejecución de los trabajos.

PADRÓN DE CONTRATISTAS: Para la presentación de proposiciones en caso de contratistas cuyo registro en el Padrón esté en trámite, deberán exhibir original y copia simple para su cotejo, del escrito de solicitud de inscripción, modificación o revalidación, según sea el caso, debidamente recibido por parte del Comité Central, debiendo verificar que las especialidades señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas en las Bases y la Convocatoria. Puntualizando que en términos de lo establecido en la Fracción X del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua el licitante que resulte adjudicado estará obligado a contar con registro vigente en el Padrón de contratistas al momento de la contratación. Los participantes deberán acreditar el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables.

COSTO DE PARTICIPACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BASES: Las bases de licitaciones son gratuitas y para su consulta se encontrarán disponibles en las oficinas de la Dirección Técnica y de Proyectos del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, ubicada en calle Río Usumacinta No. 102, del Fraccionamiento Waterfill Río Bravo código postal No. 32553 en Ciudad Juárez, Chihuahua, así como en el sistema electrónico de contrataciones del Fideicomiso y en el Portal de contrataciones de Gobierno del Estado <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>. Las personas interesadas podrán revisar las bases de las licitaciones en el portal en todo momento a partir de la publicación y en físico a partir de la fecha de la publicación y hasta un día antes de la apertura (en días y horarios hábiles).

El costo de participación para la segunda convocatoria de la licitación No. FPF/CO/005/2024 será de \$2,170.00 M.N. (Dos mil ciento setenta pesos 00/100 M.N.), debiendo efectuarse el pago mediante depósito en efectivo o cheque certificado en la institución bancaria denominada BANORTE a la cuenta número 0416143678, a nombre de NAFIN SNC COMO FIDU DEL FIDEIJUAREZ PUENTES FRONT. El pago del costo de participación no será reembolsable; el comprobante bancario deberá indicar el número de licitación en la que se desea participar. La lista de participantes en la licitación se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan cubierto su costo de participación hasta la fecha límite indicada, sin embargo, deberán de pasar a mostrar el original del comprobante bancario en las oficinas de la Dirección Técnica y de Proyectos del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua así mismo, entregar una copia del pago en las oficinas de la Dirección Técnica y de Proyectos, y llenar un formato donde quedaran debidamente inscritos.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: Los actos de presentación y apertura de la propuesta de la licitación, se efectuarán en las fechas y horas indicadas en los recuadros respectivos y se desarrollarán en el cuarto piso en las oficinas de la Dirección Técnica y de Proyectos del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, ubicada en calle Río Usumacinta No. 102, del Fraccionamiento Waterfill Río Bravo código postal No. 32553 en Ciudad Juárez, Chihuahua; al término del acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente. La Convocante desechará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones.

CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN: La solvencia de las proposiciones recibidas de los licitantes se evaluará mediante el criterio binario. La Convocante efectuará el análisis detallado de las proposiciones aceptadas y se emitirán los dictámenes mediante el cual será adjudicado el contrato al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuenten con la experiencia necesaria para la ejecución del trabajo. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el Contrato se adjudicará a quien haya presentado la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los contratistas en los términos del Título Noveno, Capítulo I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 13 de abril del 2024

C.P. Rogelio Antonio Fernández Irigoyen
Director General del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua y
Presidente del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL**Expediente: **IEE-C-018/2023**Chihuahua, Chihuahua, a ocho de abril de dos mil veinticuatro¹

VISTO el Acuerdo de clave **IEE/CE123/2023** mediante el cual el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua² aprobó el Plan Integral y el Calendario del Proceso Electoral Local 2023-2024.³

CONSIDERANDOS**PRIMERO. Competencia**

Esta Presidencia es competente para dictar el presente acuerdo, toda vez que el apartado 4.1, inciso d, último párrafo, del acuerdo **IEE/CE123/2023** emitido por el Consejo Estatal, contempla la autorización a la suscrita -persona que preside el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua⁴- a efecto de que, en caso de ser necesario, realice los ajustes respectivos al Calendario del PEL, mediante acuerdo debidamente fundado y motivado, que deberá ser comunicado en forma personal a las personas integrantes de este Consejo Estatal.

En ese sentido, quien actúa tiene la atribución para ajustar ciertos plazos previstos en el Calendario aprobado en el Acuerdo **IEE/CE123/2023**, por lo que, se concluye, que se cuenta con facultades suficientes para dictar el presente acuerdo.

SEGUNDO. Calendario

El veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés, el Consejo Estatal emitió el acuerdo de clave **IEE/CE123/2023**, mediante el cual aprobó el Calendario, en el que se estableció, en lo que interesa, que a más tardar el ocho de abril este Instituto, a través de la Dirección

¹ Todas las fechas corresponden a dos mil veinticuatro, salvo mención expresa de otro año.

² En adelante, Consejo Estatal.

³ En adelante, Calendario.

⁴ En adelante, Instituto.

Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana⁵, debería entregar al Instituto Nacional Electoral⁶ el proyecto del Tablero con información sobre contendientes en las elecciones locales⁷, para su respectiva revisión, asimismo, que el trece de abril el INE remitirá la revisión, corrección, verificación y validación del Tablero.

TERCERO. Proyecto del Tablero

En el Acuerdo de clave **INE/CG492/2023** emitido por el INE, se aprobó la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024 y sus respectivos anexos.

Ahora bien, según lo establecido en el Anexo 9 del referido Acuerdo, relativo a los Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo, en el apartado 7.2 que corresponde al Cronograma de entrega de materiales didácticos y de apoyo elaborados por los Organismos Públicos Locales⁸, el término de entrega del Tablero por parte de los OPL, para revisión y validación a la Junta Local Ejecutiva del INE, es de **seis días después de la aprobación de las candidaturas** para todos los cargos a elegir en la entidad.

Por lo que, en esos términos, la DEECyPC del Instituto cuenta con seis días para la elaboración de los 156 tableros (1 por cada Distrito electoral local para los tableros de diputaciones locales, 1 por cada municipio para los tableros de los ayuntamientos y 1 por cada municipio para los tableros de las sindicaturas).

CUARTO. Modificación del plazo para entregar al INE del proyecto del Tablero

Ahora bien, como se expuso con anterioridad, en el Calendario se estableció que el **ocho de abril** se debería entregar al INE el proyecto del Tablero, previéndose que el registro de candidaturas a los cargos de diputaciones por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, integrantes de los ayuntamientos y sindicaturas para el Proceso Electoral Local 2023-2024, se llevaría a cabo el **dos de abril**, sin embargo, si bien la sesión comenzó en tal fecha, la misma concluyó el **cinco de abril**.

⁵ En adelante, DEECyPC.

⁶ En adelante, Reglamento de Elecciones.

⁷ En adelante, Tablero.

⁸ En adelante, OPL.

Ahora bien, derivado de lo establecido en el Cronograma de entrega de materiales didácticos y de apoyo elaborados por los OPL, al contar este Instituto con un término de seis días después de la aprobación del registro de las candidaturas para remitir al INE el Tablero para su revisión, se tiene que la fecha límite es el **once abril**.

En ese sentido, se considera pertinente realizar las adecuaciones al Calendario respecto de las actividades 134 y 135, relativas a la remisión del Tablero al INE por parte de la DEECyPC.

No es óbice a lo anterior lo establecido en el apartado 4.1, inciso d), último párrafo, del acuerdo **IEE/CE123/2023**, relativo a las directrices que se deben de seguir para la modificación o reajuste de los plazos, toda vez que:

- No se trata de la fecha inicio del proceso electoral, el día en que debe celebrarse la jornada comicial, ni las fechas de toma de protesta de los órganos cuya integración será renovada.
- No se trata de modificaciones en las fechas de conclusión del periodo de precampañas y captación de respaldo ciudadano para los procesos electorales locales concurrentes, establecidas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
- No se acortan los plazos mínimos fijados en la legislación para la obtención de prerrogativas o el ejercicio de derechos, como el lapso indispensable para realizar precampaña, campaña o recabar el respaldo ciudadano.
- No se vulneran las prerrogativas de los partidos políticos ni los derechos de la ciudadanía que participan en los procesos electorales.

De ahí que, no existe ninguna afectación por la modificación a las actividades referidas del Calendario, ya que la remisión al INE del Tablero es una actividad que no se relaciona con ninguno de los supuestos enlistados anteriormente.

Por lo anterior, se estima conforme a Derecho modificar el plazo establecido en las actividades 134 y 135 del Calendario, **a más tardar el once y dieciséis de abril**, respectivamente.

En consecuencia, se realiza la modificación a las actividades referidas del Calendario, aprobado mediante el acuerdo **IEE/CE123/2023**, para quedar de la forma que se indica a continuación:

CATEGORÍA	NO.	ACTIVIDADES	ÁREA RESPONSABLE	INICIO	TÉRMINO	DÍAS	FUNDAMENTO	SESIÓN CE
CAPACITACIÓN ELECTORAL	134	Entrega al INE del proyecto del Tablero con información sobre contendientes en las elecciones locales, para revisión	DEECyPC	06/04/2024	11/04/2024	6	Acuerdos INE/CG446/2023 e INE/CG492/2023	
	135	Revisión, corrección, verificación y validación del Tablero con información sobre contendientes en las elecciones	INE	12/04/2024	16/04/2024	5	Acuerdos INE/CG446/2023 e INE/CG492/2023	

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se

ACUERDA

PRIMERO. Tener por recibida la documentación e integrarla al expediente de clave **IEE-C-018/2023**.

SEGUNDO. Modificar las actividades 134 y 135 del Plan Integral y el Calendario del Proceso Electoral Local 2023-2024, aprobado mediante el Acuerdo de clave **IEE/CE123/2023**, en los términos precisados en el Considerando Cuarto.

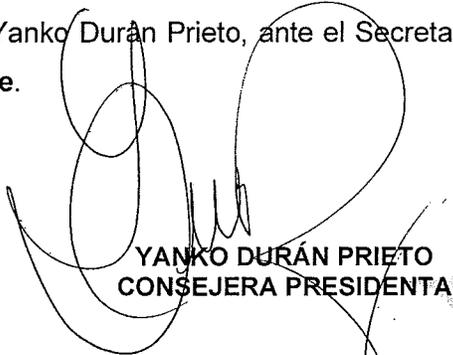
TERCERO. Comunicar la presente determinación a los integrantes del Consejo Estatal de este Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, al Instituto Nacional Electoral, a los partidos políticos y al Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua.

CUARTO. Instruir a la Dirección Jurídica de este Instituto para que dé cumplimiento a las diligencias correspondientes.

QUINTO. Publicar la presente determinación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua y en el portal de Internet del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.

Notifíquese en términos de Ley.

Así lo acordó y firma, la Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, Yanko Durán Prieto, ante el Secretario Ejecutivo, Arturo Muñoz Aguirre, quien da fe. **Doy fe.**

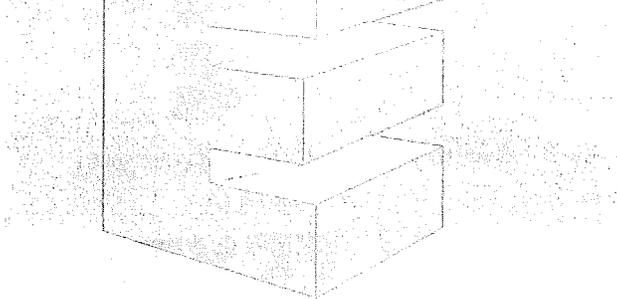


YANKO DURÁN PRIETO
CONSEJERA PRESIDENTA



ARTURO MUÑOZ AGUIRRE
SECRETARIO EJECUTIVO

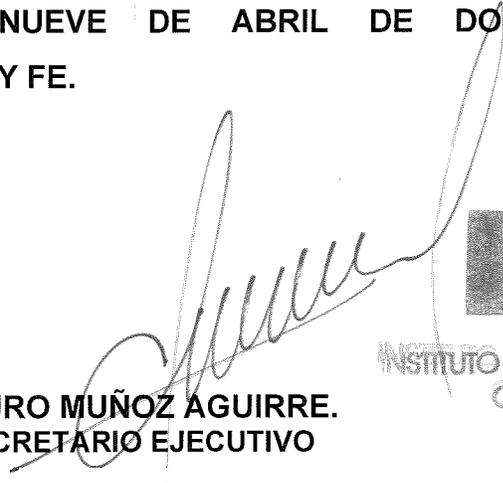
CONSTANCIA.- Se publicó en los Estrados de este Instituto Estatal Electoral, mediante cédula de notificación, el 08 de abril de dos mil veinticuatro, a las 14:00 horas.
DOY FE.

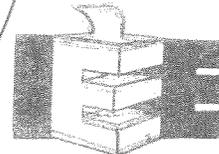


EL SUSCRITO SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA, CONSTANTE DE CINCO FOJAS ÚTILES CON TEXTO POR SU ANVERSO, CONCUERDA CON LA DOCUMENTACIÓN QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE INSTITUTO Y QUE TUVE A LA VISTA.

LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 68 BIS, NUMERAL 1, INCISO I), DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO. DOY FE.


ARTURO MUÑOZ AGUIRRE.
SECRETARIO EJECUTIVO



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
CHIHUAHUA

**GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIAS MUNICIPALES
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA NACIONAL PRESENCIAL DE OBRA PÚBLICA No. 08-2024**

En cumplimiento a los artículos 35 fracción I, 37 Fracción I, 38, 39, 40 y 46 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como los artículos, 47 fracción I, 48, 49, 50 y 56 de su Reglamento, el Municipio de Chihuahua convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en los siguientes procedimientos de Licitación Pública Nacional Presencial para la Adjudicación de los Contratos de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la construcción de las obras que a continuación se señalan, mismas que se ejecutara con los Recursos Municipales correspondientes de la Participación Ciudadana Aportación Municipal.

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LÍMITE PARA CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO TENTATIVO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
DOPM-25-2024	REHABILITACIÓN DE CAMPO DE FUTBOL 7X7 EN EL COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL 4 COL. PANORÁMICO (PP2024 380).	22 DE ABRIL 2024 A LAS 09:00 HORAS, PUNTO DE REUNIÓN: DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA.	23 DE ABRIL DE 2024 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA.	26 DE ABRIL DE 2024 HASTA LAS 14:00 HRS.	02 DE MAYO DE 2024, A LAS 09:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA.	16 DE MAYO DE 2024	120 DÍAS	\$ 2,000,000.00
DOPM-29-2024	CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO DE BOX EN COL. SANTA CECILIA UBICADO EN C. MINA EL VALLECILLO Y MINA LAS MERCEDES (PP2024 45).	22 DE ABRIL 2024 A LAS 09:00 HORAS, PUNTO DE REUNIÓN: DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA.	23 DE ABRIL DE 2024 A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA.	26 DE ABRIL DE 2024 HASTA LAS 14:00 HRS.	02 DE MAYO DE 2024, A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA.	16 DE MAYO DE 2024	120 DÍAS	\$ 2,100,000.00

Para los contratos de Obra derivado de los procedimientos:

DOPM-25-2024: Se otorgará el 30% (treinta) por ciento de anticipo.

DOPM-29-2024: Se otorgará el 25% (veinticinco) por ciento de anticipo.

No podrán subcontratar ninguna de las partes de la obra.

No podrán participar en la presente Licitación Pública, las personas físicas o morales que se encuentre en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Los contratistas deberán presentar los siguientes requisitos:

El licitante que resulte adjudicado estará obligado a contar con registro vigente del Padrón único de contratistas del Estado al momento de la contratación, en el que acrediten, contar con las siguientes especialidades:

DOPM-25-2024: 1301 Albañilería y obra civil y 1507 Movimientos de tierra en Terracerías en plataformas.

DOPM-29-2024: 1202 Techumbres y cubiertas; 1302 Recubrimientos y acabados (pintura, texturas, selladores); 1304 Herrería; 1305 Cancelería y ventanería y 1309 Instalaciones eléctricas en edificación o habitacionales (iluminación y control).

Las personas interesadas podrán obtener las bases y especificaciones desde la publicación de la convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura, en el Departamento de Licitaciones y Control de Obra de la Dirección de Obras Públicas, teléfono: 072 Ext. 6100 y 6119, ubicada en C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva C.P. 31410 de la ciudad de Chihuahua, en un horario de 8:00hrs. a 14:00hrs. Así como en el portal de internet <https://www.municipiochihuahua.gob.mx> y en el sistema electrónico de contrataciones <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

El costo de participación para la licitación equivale a 20 UMAS (Unidad de Medida y Actualización Vigente) no reembolsables, deberá cubrirse en efectivo o cheque certificado a favor del Municipio de Chihuahua, en la caja ubicada C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva C.P. 31410 de la Ciudad de Chihuahua en días hábiles y en un horario de 8:00 a 14:00 horas.

La solvencia de las proposiciones recibidas de los licitantes se evaluará mediante el criterio de evaluación binario, que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases de la licitación pública, el contrato se adjudicará a la persona licitante cuya proposición haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte aceptable.

Las condiciones contenidas en los procedimientos de licitación pública no podrán ser negociadas, sin perjuicio de que la convocante pueda solicitar a las personas licitantes aclaraciones o información adicional en los términos de Ley.

Así como los demás requisitos señalados en las bases.

Chihuahua, Chih., 13 de abril de 2024.


ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL
CONVOCATORIA 002

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES PRESENCIALES- CUM-PPL-11-2024BIS, CUM-PPL-13-2024, Y CUM-PPL-14-2024.

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN VI, 2, 4, 6 FRACCIÓN I, 10, 22, 35 FRACCIÓN I, 37 FRACCIÓN I, 38, 39, 40, 50 FRACCIÓN I, 62 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ARTÍCULOS 47, 48, 49, 50, 53, 54, 55, 56, 57 Y 58, DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, EL **CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**, CONVOCA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES, QUE SE LLEVARAN A CABO DE MANERA PRESENCIAL, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE SE INDICA, MEDIANTE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, MISMAS QUE SE EJECUTARAN CON RECURSOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA APORTACIÓN MUNICIPAL (PCAM), DE CONFORMIDAD CON LAS BASES, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y PROCEDIMIENTOS SIGUIENTES:

NO. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
CUM-PPL-11-2024 BIS	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE CUATRO CALLES AMATISTA, TEPORACA, PRIV, DE TEPORACA Y 63 ½ SECTOR 3 (FOLIO P.P. 63)	VIERNES 19 DE ABRIL DE 2024 10:00 HORAS	DOMINGO 21 DE ABRIL DE 2024 13:00 HORAS	LUNES 22 DE ABRIL DE 2024 13:00 HORAS	MARTES 30 DE ABRIL DE 2024 09:00 HORAS
CUM-PPL-13-2024	REMODELACIÓN DE CANCHAS Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN COL. VALLE DORADO (P.P 220)	VIERNES 19 DE ABRIL DE 2024 12:00 HORAS	DOMINGO 21 DE ABRIL DE 2024 14:00 HORAS	LUNES 22 DE ABRIL DE 2024 14:00 HORAS	MARTES 30 DE ABRIL DE 2024 10:30 HORAS
CUM-PPL-14-2024	CONSTRUCCIÓN DE SENDERO EN COLONIA SAUCITO, ENTRE CALLE IZALCO Y PELICANO (P.P. 104)	VIERNES 19 DE ABRIL DE 2024 12:00 HORAS	DOMINGO 21 DE ABRIL DE 2024 15:00 HORAS	LUNES 22 DE ABRIL DE 2024 15:00 HORAS	MARTES 30 DE ABRIL DE 2024 12:00 HORAS

GENERALIDADES:

EN LOS CONTRATOS DE LAS OBRAS, DERIVADOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE OTORGARÁ UN 40% (CUARENTA POR CIENTO) DE ANTICIPO.

EN LA PRESENTE CONVOCATORIA LAS OBRAS DE LAS LICITACIONES SE PODRÁN O NO SUBCONTRATAR DE LA SIGUIENTE MANERA: SE PODRÁ SUBCONTRATAR LA MANO DE OBRA PARA LA COLOCACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO

LOS CONTRATISTAS DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL REGISTRO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS VIGENTE A LA FECHA DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN EL QUE ACREDITEN CONTAR CON LAS ESPECIALIDADES SIGUIENTES: EN LAS LICITACIONES NOS. **CUM-PPL-11BIS-2024** SERÁN: LA 1600 PAVIMENTOS Y/O 1602 REFERENTE A PAVIMENTOS EN VIALIDADES URBANAS, VIALIDADES SUBURBANAS, ESTACIONAMIENTOS, URBANIZACIONES Y CAMINOS DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA **CUM-PPL-13-2024** SERÁN: 1300 EDIFICACIÓN Y/O 1301 ALBAÑILERÍA Y OBRA CIVIL Y 1400 INFRAESTRUCTURA DE ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS Y/O 1406 PARQUES Y JARDINES Y EN LA **CUM-PPL-14-2024**, SERÁN: 1400 INFRAESTRUCTURA DE ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS Y/O 1403 GUARNICIONES Y BANQUETAS Y/O 1404, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO URBANO Y SUBURBANO.
- EN CASO DE QUE LOS LICITANTES CUYO REGISTRO EN EL PADRÓN ESTE SUJETO A TRÁMITE, DEBERÁ EXHIBIR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DEL ESCRITO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN, REVALIDACIÓN MODIFICACIÓN Y REEXPEDICIÓN, SEGÚN SEA EL CASO, DEBIDAMENTE RECIBIDO POR EL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO, DEBIENDO VERIFICAR QUE LAS ESPECIALIDADES Y EL CAPITAL CONTABLE SEÑALADO EN LA SOLICITUD COINCIDAN CON LO REQUERIDO EN ESTA CONVOCATORIA Y SUS BASES.
- RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE SE TENGAN CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SEÑALANDO EL IMPORTE CONTRATADO, LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO Y EL IMPORTE POR EJERCER, COMPROBANDO DOCUMENTALMENTE QUE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CORRESPONDIENTE NO PRESENTA ATRASO CON RESPECTO AL PROGRAMA VIGENTE.
- CAPITAL MÍNIMO REQUERIDO PARA CADA LICITACIÓN:

NÚMEROS DE LICITACIÓN	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO
CUM-PPL-11-2024 BIS	\$1,950,000.00
CUM-PPL-13-2024	\$1'550,000.00
CUM-PPL-14-2024	\$1'650,000.00

- ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS APLICABLES (SIEM).
- a) ENTREGA DE DOCUMENTOS:**
 LOS LICITANTES INTERESADOS EN LA PRESENTE, PODRÁN ADQUIRIR LAS BASES, HASTA TRES DÍAS HÁBILES PREVIO AL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, LA CUALES ESTARÁN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EN EL PORTAL DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL Y SI ES DE SU INTERÉS PARTICIPAR DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL COSTO DE PARTICIPACIÓN, EQUIVALENTE AL VALOR DIARIO DE 20 UMAS VIGENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024 (UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN) CANTIDAD NO REEMBOLSABLE, SEGÚN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL CUAL PODRÁ SER EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN Y HASTA 3 DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA, SEGÚN CORRESPONDA, EN LAS INSTALACIONES DE ESTE ORGANISMO, EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:00 HORAS.
 LA LISTA DE LICITANTES SE INTEGRARÁ SIN EXCEPCIÓN ALGUNA CON AQUELLOS LICITANTES QUE HAYAN CUBIERTO DEL COSTO DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN, HASTA LA FECHA LÍMITE INDICADA.
- b) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO:**
 - LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE EFECTUARÁ EN LAS FECHAS Y HORAS INDICADAS, EN LAS INSTALACIONES DE LA SALA DE JUNTAS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, UBICADA EN LA CALLE CUARTA NÚMERO 3610 DE LA COLONIA SANTA ROSA, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, AL TÉRMINO DE ESTE ACTO, SE INFORMARÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO CORRESPONDIENTE.
 - LA CONVOCANTE RECHAZARÁ LAS PROPOSICIONES QUE NO REÚNAN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES.
 - LA CONVOCANTE EFECTUARÁ EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS PARA QUE SE EMITA EL DICTAMEN EN QUE SE FUNDAMENTARÁ EL FALLO DE LAS LICITACIONES, MEDIANTE EL CUAL, SE ADJUDICARÁN LOS CONTRATOS A LAS PERSONAS QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS, GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y CUENTEN CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS Y, POR LO TANTO, SON SOLVENTES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA POSTURA ECONÓMICA MÁS BAJA.
 - LAS INCONFORMIDADES PROCEDERÁN EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO NOVENO, CAPÍTULO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
 - EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 102 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
 - LO NO PREVISTO EN LA CONVOCATORIA O EN LAS BASES SERÁ RESUELTO DE CONFORMIDAD A LA LEY Y REGLAMENTO DE LA MATERIA Y POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA., A 13 DE ABRIL DE 2024

ATENTAMENTE



LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
 CON LAS MISMAS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA

En cumplimiento en los Artículos 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 Fracción I, 37 Fracción I, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, 25 Fracción I, inciso a), 47 Fracción I y 48 de su Reglamento; el Municipio de Cuauhtémoc, a través del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales para Adjudicación de los Contratos de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativas a las obras a realizar en esta Ciudad de Cuauhtémoc, Chih., misma que a continuación se señalan, la cual se ejecutaran con recursos provenientes del Programa Municipal.

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA DE OBRA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	APERTURA DE PROPUESTAS	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
MC-2417028-028	REHABILITACION DE PARQUE EN COL. BASESEACHI ENTRE CALLES URIQUE Y MATACHIC EN CD. CUAUHEMOC CHIHUAHUA	18 de abril de 2024 a las 10:00 Hrs. el punto de reunión será en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Publicas municipales.	24 de abril de 2024	29 de abril de 2024 a las 10:00 Hrs. en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Publicas municipales.	23 de abril de 2024 a las 10:00 Hrs. en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Publicas municipales.	06 de mayo de 2024	120 días naturales	\$ 1,200,000.00
MC-2417029-029	MANTENIMIENTO E IMPERMEABILIZACION DEL MUSEO CULTURAL CUAUHEMOC, CD. CUAUHEMOC CHIHUAHUA	18 de abril de 2024 a las 11:00 Hrs. el punto de reunión será en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Publicas municipales.	24 de abril de 2024	29 de abril de 2024 a las 12:00 Hrs. en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Publicas municipales.	23 de abril de 2024 a las 11:00 Hrs. en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Publicas municipales.	06 de mayo de 2024	60 días naturales	\$ 600,000.00
MC-2417034-A-034-A	REHABILITACION DE PINTURA DE SEÑALIZACION HORIZONTAL EN DISTINTAS AVENIDAS Y CALLES DE CD.CUAUHEMOC CHIHUAHUA PARTIDA 1	18 de abril de 2024 a las 12:00 Hrs. el punto de reunión será en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Publicas municipales.	25 de abril de 2024	30 de abril de 2024 a las 10:00 Hrs. en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Publicas municipales.	23 de abril de 2024 a las 12:00 Hrs. en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Publicas municipales.	06 de mayo de 2024	30 días naturales	\$ 1,000,000.00
MC-2417034-B-034-B	REHABILITACION DE PINTURA DE SEÑALIZACION HORIZONTAL EN DISTINTAS AVENIDAS Y CALLES DE CD.CUAUHEMOC CHIHUAHUA PARTIDA 2	18 de abril de 2024 a las 12:00 Hrs. el punto de reunión será en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Publicas municipales.	25 de abril de 2024	30 de abril de 2024 a las 12:00 Hrs. en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Publicas municipales.	23 de abril de 2024 a las 13:00 Hrs. en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Publicas municipales.	06 de mayo de 2024	30 días naturales	\$ 1,200,000.00
MC-2417034-C-034-C	REHABILITACION DE PINTURA DE SEÑALIZACION HORIZONTAL EN DISTINTAS AVENIDAS Y CALLES DE CD.CUAUHEMOC CHIHUAHUA PARTIDA 3	18 de abril de 2024 a las 12:00 Hrs. el punto de reunión será en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Publicas municipales.	25 de abril de 2024	02 de mayo de 2024 a las 10:00 Hrs. en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Publicas municipales.	23 de abril de 2024 a las 14:00 Hrs. en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Publicas municipales.	06 de mayo de 2024	30 días naturales	\$ 1,200,000.00

ANTICIPO: En los contratos que se deriven de las Licitaciones No. MC-2417028-028, MC-2417029-029, MC-2417034-A-034-A, MC-2417034-B-034-B y MC-2417034-C-034-C se otorgará un anticipo del 30% (treinta porciento) del monto total, pagado en una sola exhibición, para aplicarse en términos de la Ley.

SUBCONTRATACIÓN: Para la obras de las presentes Licitaciones no se podrán subcontratar de ningún modo el total de la obra o parte de la misma.

PROHIBICIONES: En la presente Licitación no podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

a).- Los Contratistas deberán presentar los siguientes documentos:

I. Original y copia simple del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente para el año 2023, en el que acrediten estar inscritos bajo las especialidades: MC-2417028-028: 1301 albañilería y obra. MC-2417029-029: 1301 albañilería y obra, 1307 Impermeabilización. MC-2417034-A-034-A, MC-2417034-B-034-B y MC-2417034-C-034-C: 1607 mantenimiento de vialidades con concreto asfáltico o 4601 Urbanas y suburbanas verticales y/o horizontales.

II. Relación de la Maquinaria y equipo propiedad de la empresa o persona física, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra.

III. Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.

IV. Acta constitutiva y sus modificaciones tratándose de personas morales o acta de nacimiento si se trata de personas físicas; poderes que deberán acreditarse y demás requisitos generales que deberán cumplir los interesados.

b).- Entrega de Documentos:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las Bases de Licitación previamente a su adquisición.

Las Bases de las licitaciones se entregarán a los interesados, a partir de la Publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las Bases, en la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en el Edificio de Presidencia Fernando Suarez Coello en Blvd. Jorge Castillo Cabrera # 1675 en Cd. Cuauhtémoc, los días de Lunes a Viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

El pago no reembolsable de \$2,060.00 (Dos mil sesenta Pesos 00/100 MN), que es el costo de la participación, se realizará en efectivo o en cheque certificado a favor del Municipio de Cuauhtémoc, dentro del mismo periodo señalado para la adquisición de las bases en la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en el Edificio de Presidencia Fernando Suarez Coello en Blvd. Jorge Castillo Cabrera # 1675 en Cd. Cuauhtémoc, los días de Lunes a Viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

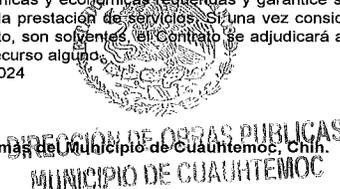
c).- Presentación de Proposiciones y Fallo:

I.- La presentación y Apertura de las Proposiciones, se efectuará en la fecha y horas indicadas, en las instalaciones de Presidencia Municipal, ubicada en el Edificio de Presidencia Fernando Suarez Coello en Blvd. Jorge Castillo Cabrera # 1675, al término de la apertura económica, se informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.

II.- La Convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas y turnará al Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el resultado del mismo, para que éste último emita el dictamen en que se fundamentará el fallo de la licitación, mediante el cual, el Contrato se adjudicará a la persona que, de entre las proposiciones reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la prestación de servicios. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el Contrato se adjudicará a quien determine el resultado de la evaluación establecida en las bases. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno.
Cd. Cuauhtémoc, Chih., a 13 de Abril del 2024

Ing. Oscar Daniel Cota Kelly

Presidente del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Cuauhtémoc, Chih.



CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.

RESUMEN DE CONVOCATORIAS PÚBLICAS-NACIONAL 2024.

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS I FRACCIÓN VI, 2, 4, 6 FRACCIÓN I, 10, 22, 35 FRACCIÓN I, 37 FRACCIÓN I, 38, 39, 40, 50 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, EL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA, CONVOCA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, QUE SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA PRESENCIAL, PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE SE INDICA MEDIANTE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO DE CONFORMIDAD CON LAS BASES, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y PROCEDIMIENTOS SIGUIENTES:

Table with 5 columns: NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NOMBRE DE LA OBRA, LAS BASES ESTARÁN DISPONIBLES, COSTO DE PARTICIPACIÓN, VISITA DE OBRA, JUNTA DE ACLARACIONES, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Table with 5 columns: NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NOMBRE DE LA OBRA, LAS BASES ESTARÁN DISPONIBLES, COSTO DE PARTICIPACIÓN, VISITA DE OBRA, JUNTA DE ACLARACIONES, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

GENERALIDADES:

-EN LOS CONTRATOS DE OBRA, DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.
-EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 71 Y 102 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN, SOLO SE PODRÁ SUBCONTRATAR LO REFERIDO EN LAS BASES.

- a) LOS CONTRATISTAS DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
1. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL REGISTRO EN EL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS VIGENTE A LA FECHA DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN...
b) ENTREGA DE DOCUMENTOS:
LOS LICITANTES INTERESADOS EN LA PRESENTE, PODRÁN ADQUIRIR LAS BASES, HASTA TRES DÍAS HÁBILES PREVIO AL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES...
c) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO:
1. LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE EFECTUARÁ EN LA FECHA Y HORA INDICADA, EN EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES Y ARQUITECTOS DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA, UBICADO EN BLVD. JORGE CASTILLO CABRERA N°1695 FRACCIONAMIENTO LAS HUERTAS, CD. CUAUHTÉMOC, CHIH. AL TÉRMINO DE ESTE ACTO, SE INFORMARÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO CORRESPONDIENTE.

CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA A 13 DE ABRIL DEL 2024.
ATENTAMENTE

ING. MARIO ALBERTO CASTILLO PEÑA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
CON LAS MISMAS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA

CUM
CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA
EDIFICIO FERNANDO SUAREZ COELLO
C BRUSELAS No 1676
BLVD. JORGE CASTILLO CABRERA
FRACC LAS HUERTAS TERCERA ETAPA.
C.P. 31677 CD. CUAUHTÉMOC CHIH.
(628) 660 3071 Y 50 1 9200
R.F.C. CUM-060926-6DA

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

EDICTO.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 57 DEL CAPÍTULO II, SECCIÓN TERCERA, REFERENTE AL DENUNCIO DE TERRENOS MUNICIPALES Y DEMÁS ARTICULOS RELATIVOS A LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE EL **C. FERNANDO ALFONSO DEL VAL ARMENDARIZ**, HA PRESENTADO ANTES ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL SE HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA (S) CALLE (S) **AVENIDA 5 DE MAYO, DEL POBLADO DE JOSÉ ESTEBAN CORONADO, CHIHUAHUA** DE ESTA POBLACIÓN CON UNA SUPERFICIE DE **1000.00** METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

PUNTO	DISTANCIA	COLINDANCIA
1-2	93.88 M	CANAL
2-3	1.70 M	AVENIDA 5 DE MAYO
3-4	39.17 M	LUIS ALONSO DEL VAL ARMENDARIZ.
4-5	25.05 M	CALLEJON SIN NOMBRE
5-6	29.15 M	CALLEJON SIN NOMBRE
6-7	14.30 M	EVER VILLA CORTEZ
7-8	10.15 M	EVER VILLA CORTEZ
8-1	14.30 M	ROSA MANUELA COBOS LOPEZ

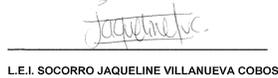
LA SOLICITUD QUEDO DEBIDAMENTE ASENTADA CON EL NUMERO **597** A FOJAS **163** DEL LIBRO DE DENUNCIO DE TERRENOS MUNICIPALES NÚM. **3** A LAS 12:00 PM DEL DIA **19** DE FEBRERO DEL AÑO **2024**.

EL PRESENTE EDICTO DEBERA PUBLICARSE EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE 7 EN 7 DIAS.

EN JOSÉ ESTEBAN CORONADO, CHIHUAHUA; A 19 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

ATENTAMENTE


M.V.Z. LEO LOPEZ MUÑOZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.


L.E.I. SOCORRO JAQUELINE VILLANUEVA COBOS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.



FERNANDO ALFONSO DEL VAL ARMENDARIZ 270-30-32
-0-

EDICTO.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 57 DEL CAPÍTULO II, SECCIÓN TERCERA, REFERENTE AL DENUNCIO DE TERRENOS MUNICIPALES Y DEMÁS ARTICULOS RELATIVOS A LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE EL **C. LUIS ALONSO DEL VAL ARMENDARIZ**, HA PRESENTADO ANTES ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL SE HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA (S) CALLE (S) **CALLE OJINAGA ESQUINA AVENIDA 5 DE MAYO, DEL POBLADO DE JOSÉ ESTEBAN CORONADO, CHIHUAHUA** DE ESTA POBLACIÓN CON UNA SUPERFICIE DE **1000.00** METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

PUNTO	DISTANCIA	COLINDANCIA
1-2	39.17 M	FERNANDO ALFONSO DEL VAL ARMENDARIZ.
2-3	25.35 M	AVENIDA 5 DE MAYO
3-4	40.20 M	CALLEJON OJINAGA
4-1	20.05 M	CALLEJON SIN NOMBRE

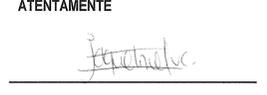
LA SOLICITUD QUEDO DEBIDAMENTE ASENTADA CON EL NUMERO **596** A FOJAS **162** DEL LIBRO DE DENUNCIO DE TERRENOS MUNICIPALES NÚM. **3** A LAS 12:00 PM DEL DIA **19** DE FEBRERO DEL AÑO **2024**.

EL PRESENTE EDICTO DEBERA PUBLICARSE EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE 7 EN 7 DIAS.

EN JOSÉ ESTEBAN CORONADO, CHIHUAHUA; A 19 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

ATENTAMENTE


M.V.Z. LEO LOPEZ MUÑOZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.


L.E.I. SOCORRO JAQUELINE VILLANUEVA COBOS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.



LUIS ALONSO DEL VAL ARMENDARIZ 271-30-32
-0-

**WITNEY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración de WITNEY DE MÉXICO, S.A. DE C.V., se convoca a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio ubicado en Calle José Esteban Coronado número 124, Colonia Centro, C.P. 31000, de la ciudad de Chihuahua, Chih., a las 16:30 (dieciséis treinta) horas del día 29 (veintinueve) de abril del año en curso, con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Presentación del informe que rinde el Consejo de Administración, incluyendo los estados financieros, correspondiente al período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023.
- II.- Presentación del Informe del Director General, correspondiente al período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023.
- III.- Presentación del dictamen de los Comisarios.
- IV.- Discusión y en su caso, aprobación del informe rendido por el Consejo de Administración, incluyendo los estados financieros, por el ejercicio social comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023.
- V.- Discusión y en su caso, aprobación del informe rendido por el Director General, por el ejercicio social comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023.
- VI.- Toma de acuerdos conducentes, en base a los informes presentados por el Consejo de Administración y el Director General, respectivamente.
- VII.- Acuerdo sobre aplicación de resultados.
- VIII.- Discusión y en su caso, aprobación de los actos realizados por el Consejo de Administración, Comisario y funcionarios de la empresa.
- IX.- Nombramiento o en su caso, ratificación del Consejo de Administración y Comisario de la Sociedad, así como determinación de sus emolumentos.

X.- Asuntos generales.

XI.- Nombramiento de delegados especiales.

XII.- Redacción, lectura y aprobación del acta correspondiente.

Para asistir a la Asamblea, será suficiente con que los accionistas se encuentren inscritos en el libro de registro de acciones de la Sociedad.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Sociedades Mercantiles, la información conducente estará a disposición de los accionistas en forma gratuita dentro de los plazos que dicho ordenamiento establece, en el domicilio ubicado en Calle José Esteban Coronado número 124, Colonia Centro, C.P. 31000, de la ciudad de Chihuahua, Chih., México.

Chihuahua, Chih., a 27 de marzo de 2024.


Sr. Fernando Alberto Andujo Martínez
Secretario del Consejo de Administración
de WITNEY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

WITNEY DE MEXICO, S.A. DE C.V. 274-30
-0-

HOSPITAL MÉDICA SIERRA, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración de HOSPITAL MEDICA SIERRA, S.A. DE C.V., se convoca a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas que deberá celebrarse en el domicilio social, en las instalaciones ubicadas en Calle Nicolás Bravo y 21 de marzo N°1665, Colonia Progreso, de la Ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua, a las 19:00 horas del día 29 (veintinueve) de abril del año en curso, con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación del Informe que el Consejo de Administración de la Sociedad rinde en cumplimiento al artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles a la Asamblea de Accionistas de HOSPITAL MEDICA SIERRA, S.A. DE C.V., por el ejercicio comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023.
- II. Presentación del Dictamen del Comisario de la Sociedad previsto por el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por el mismo lapso.
- III. Discusión y en su caso aprobación del informe rendido por el Consejo de Administración por el ejercicio del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023.
- IV. Acuerdo sobre aplicación de los resultados del ejercicio comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023.
- V. Ratificación y aprobación de los actos realizados por el Consejo de Administración y funcionarios de la Sociedad por el periodo del informe.
- VI. Nombramiento o en su caso ratificación de integrantes del Consejo de Administración y Comisarios y determinación de sus respectivos emolumentos.
- VII. Propuesta, análisis, discusión y en su caso ratificación de transmisión de acciones y acuerdos relativos.
- VIII. Designación de delegados para protocolizar los acuerdos adoptados por la Asamblea.
- IX. Redacción, lectura y aprobación del acta de la Asamblea.

Cuauhtémoc, Chih., a 13 de abril de 2024.

Atentamente


DR. JESÚS DAVILA BENCOMO
PRESIDENTE


DR. OSCAR MARÍN BORUNDA
SECRETARIO

HOSPITAL MEDICA SIERRA, S.A. DE C.V. 302-30
-0-

* E D I C T O D E R E M A T E . *

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 2249/17, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LICENCIADO OSCAR REYES SARELLANO, BANCO REGIONAL DE MONTERREY, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, BARRIO GRUPO FINANCIERO, EN CONTRA DE MARIA SANDOVAL SANDOVAL, ANTONIO MACHARIGUE MACHARIGUE, GABRIEL MACHARIGUE SANDOVAL Y ARGELLA GONZÁLEZ BATISTA, existe un auto que a la letra dice. -

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Agréguese a sus autos el escrito y anexo recibidos en este Tribunal el día trece del mes y año en curso, presentado por [OSCAR REYES SARELLANO], con la personalidad que tiene debidamente reconocida en autos, y como lo solicita, se le tiene exhibiendo el certificado de gravámenes actualizado, relativo al bien inmueble gravado en el presente juicio, el cual se manda agregar a los autos para los efectos legales a que haya lugar; asimismo, atento a lo solicitado en escrito recibido el diecinueve de febrero de este año, procédase al remate en Primera Almoneda del 50% del bien inmueble gravado, consistente en la finca urbana ubicada en la Avenida Ocampo, número 5004-B (cinco mil cuatro guión Be), de esta ciudad, lote 11 (once), manzana 1-14 (uno guión catorce), con superficie total de 1,701.74m² (un mil setecientos uno metros cuadrados con setenta y cuatro centímetros cuadrados), inscrito con el número 2058 (dos mil cincuenta y ocho), a folio 60 (sesenta) del libro 2072 (dos mil setenta y dos), de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Morelos; anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de información que se publique en esta localidad, por dos veces de siete en siete días y un tanto más en el tablero de avisos de este Tribunal, sirviendo de base la cantidad de \$8,050,000.00 (OCHO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y como postura legal la suma de \$5,366,666.66 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.) que son las dos terceras partes del precio que sirve VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la almoneda indicada. Así mismo, se habilita días y horas inhábiles a efecto de llevar a cabo la publicación de los edictos en cuestión ordenados en autos, en los medios de comunicación a que se refiere el presente proveído. Lo anterior de conformidad con los artículos 725, 728 y 729 del Código de Procedimientos Civiles. -----

N O T I F I Q U E S E: -----
Así, lo acordó y firma el LIC. GERARDO ROMERO MARTÍNEZ, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos LIC. IMELDA PRIETO RENOVA, con quien actúa y da fe. DOY FE. -----

PUBLICADO EN LA LISTA DEL VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CON EL NÚMERO _____. CONSTE. -----
SURTE SUS EFECTOS EL VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DOCE HORAS. CONSTE. -----
Clave: 1119: A0GB/nvcr

LIC. GERARDO ROMERO MARTÍNEZ.- LIC. IMELDA PRIETO RENOVA.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE. - -----

EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO. -----
LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES. -

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 10 DE ABRIL DEL 2024.
LA SECRETARIA

LIC. IMELDA PRIETO RENOVA.



Edictos de Notificación

A las personas que se crean con derecho a heredar Presente.-

Se hace constar que en el Expediente número 281/2018, relativo al Juicio Testamentario, promovido por María Antonia Carrillo Valdez a bienes de Felicitas Valdez Valdez, se dictó un auto que a la letra dice:

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO. A sus autos el escrito recibido el día uno de marzo del año en curso, presentado por la [LICENCIADA YANIMIRIAM VALDEZ BACA], como lo solicita, tomando en consideración que se ha justificado el desconocimiento del domicilio de [JESSICA ESMERALDA CARRILLO VALDEZ y de OTILIO DE LA ROSA CARRILLO], ya que se recibió el informe del Director de Seguridad Pública Municipal así como de los oficios de búsqueda de los cuales aun y cuando se localizaron domicilios de las personas antes mencionadas en dichos domicilios no habitan los mismos, por lo que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 118 y 558 del Código de Procedimientos Civiles, notifíquese a los mencionados a fin de que hagan valer los derechos hereditarios que les pudiesen corresponder respecto de quien en vida era llamado [FELICITAS VALDEZ VALDEZ], por medio de edictos, que deberán publicarse por dos veces consecutivas de siete en siete días, en el Tablero de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de circulación local, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario haciéndole de su conocimiento que [MARÍA ANTONIA CARRILLO VALDEZ] se encuentra tramitando el presente juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de [FELICITAS VALDEZ VALDEZ], quien falleció el [quince de agosto de dos mil siete, en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua]. Lo anterior a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos en la forma que mejor convenga a sus intereses. Expídase los edictos respectivos. Respecto de su diversa petición, dígaselle que una vez que se lleve a cabo la notificación antes mencionada y a petición de parte, se acordará lo que en derecho proceda.

N O T I F I Q U E S E:
Así, lo acordó y firma el LICENCIADO JORGE ANTONIO VILLASANA SOLORIO, Juez Tercero de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, ante la Secretaria de Acuerdos LICENCIADA MILDRED SALAZAR CANO, con quien actúa y da fe. DOY FE.
PUBLICADO EN LA LISTA DEL TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CON EL NÚMERO _____. CONSTE.
SURTE SUS EFECTOS EL CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DOCE HORAS. CONSTE.
Clave: 1179: jars

Firmas ilegibles "Rúbricas"

Lo que se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho para heredar a fin de que comparezcan a este Juzgado a reclamarlo.

Chihuahua, Chihuahua, a 14 de marzo de 2024

Atentamente
Secretaria de Acuerdos

Licenciada Mildred Salazar Cano





EDICTO
LUIS FERNANDO VILLEGAS SEGURA.

En el expediente número 721/2023, relativo a las DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, promovidas por KARLA MORENO DOMINGUEZ, en fecha diecinueve de enero de dos mil veinticuatro, se dictó el siguiente auto, que a la letra dice: -----

"CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO."-----

Agréguese a sus autos el recibido en este juzgado el tres de enero de dos mil veinticuatro, suscrito por KARLA JUDITH MORENO DOMINGUEZ, con personalidad debidamente acreditada en autos, y como lo solicita se le tiene dando cumplimiento a la prevención que se le realizó en el auto que antecede, en los términos que indica en su escrito de cuenta, y tomando en cuenta que el día quince de junio de dos mil dieciséis de expidió la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua en la que se contempla un procedimiento especial para garantizar la continuidad de la identidad y personalidad jurídica de las personas desaparecidas, y brindar certeza jurídica a las víctimas indirectas de las personas desaparecidas involuntariamente por hechos violentos; y si bien de su exposición de hechos no se advierte de manera clara si la desaparición de LUIS FERNANDO VILLEGAS SEGURA sea a causa de hechos de dicha naturaleza, sin embargo, debe precisarse que en el presente asunto se están reclamando prestaciones que tienen relación con la esfera jurídica del niño E.V.M. y por tal motivo este Resolutor tiene la obligación de buscar en todo momento su Interés Superior de conformidad con lo previsto en los artículos 3 de la Convención sobre los Derechos del Niño, 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 2 Fracción III del Código de Procedimientos Familiares del Estado, que se traduce en la obligación de analizar el contenido y alcance de esos derechos a partir del principio pro persona, y por lo tanto, se tiene ampliando su escrito inicial solicitando (además de las prestaciones antes admitidas) la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de LUIS FERNANDO VILLEGAS SEGURA.

SE ORDENA PUBLICAR EDICTOS.

Se ordena publicar EDICTOS en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua y en el Portal de Internet de Gobierno del Estado de Chihuahua durante tres meses en intervalos de quince días naturales, y sin que genere costo alguno para la promovente en términos del artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición del Estado de Chihuahua, lo anterior a fin de hacer saber al presunto ausente LUIS FERNANDO VILLEGAS SEGURA y/o a cualquier interesado, que en el presente juicio 721/2023 tramitado por KARLA JUDITH MORENO DOMINGUEZ se está solicitando la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de LUIS FERNANDO VILLEGAS SEGURA a fin de que el presunto ausente y/o cualquier persona interesada acuda ante este Juzgado Segundo Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Morelos ubicado en Avenida Ocampo número 119 colonia Barrio San Pedro de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a fin de manifestar lo que a su interés convenga. Edicto se pone a disposición de la parte promovente para los efectos legales a que haya lugar, y se previene al antes mencionado para que exhiba las referidas publicaciones para los efectos legales a que haya lugar.

PARA MEJOR PROVEER.

Por otra parte y a fin de determinar si existen bienes a nombre del presunto ausente, gírese oficio al Titular del REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS a fin de que dentro del término de tres días informe a este Tribunal si dentro de sus registros obra algún bien inmueble inscrito a nombre de LUIS FERNANDO VILLEGAS SEGURA y si éstos cuentan con anotaciones marginales, lo anterior atendiendo a la obligación que tienen los terceros de auxiliar a los tribunales en la averiguación de la verdad de conformidad con lo previsto en el artículo 246 del Código de Procedimientos Familiares del Estado. En esta misma tesitura, gírese oficio al Titular de la SECRETARÍA DE HACIENDA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA a fin de que dentro del término de tres días informe a este Tribunal si dentro de sus registros obra algún bien mueble inscrito a nombre de LUIS FERNANDO VILLEGAS SEGURA y si éstos cuentan con anotaciones marginales, lo anterior atendiendo a la obligación que tienen los terceros de auxiliar a los tribunales en la averiguación de la verdad de conformidad con lo previsto en el artículo 246 del Código de Procedimientos Familiares del Estado.

Así mismo, gírese oficio a la COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS y a la COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO a fin de que dentro del término de tres días se sirvan informar a este Tribunal si dentro de sus archivos cuentan con información respecto de la desaparición de LUIS FERNANDO VILLEGAS SEGURA, y de ser así, remitan a este Tribunal copia certificada de las constancias respectivas. Lo anterior atendiendo a la obligación que tienen los terceros de auxiliar a los Tribunales en la averiguación de la verdad de conformidad con lo previsto en los artículos 246 del Código de Procedimientos Familiares del Estado y 8 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición del Estado de Chihuahua.

Por otra parte, y atendiendo a que LUIS FERNANDO VILLEGAS SEGURA a la fecha se encuentra en ejercicio de la patria potestad sobre sus hijo E.V.M. se estima necesario que éste tenga conocimiento de la solicitud hecha por la promovente, por lo que se previene a la parte actora para que bajo protesta de decir verdad manifieste cual es el último domicilio conocido del antes mencionado a fin de que este Tribunal este en aptitud de ordenar lo que en derecho corresponda.

Por otra parte, gírese oficio a la JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO y/o CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS y/o INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL y al INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, por conducto de sus respectivos titulares a fin de que informen a este Tribunal si en sus registros cuentan con algún domicilio registrado a nombre de LUIS FERNANDO VILLEGAS SEGURA quien nació el treinta de mayo de año mil novecientos ochenta y nueve, lo anterior en virtud de la obligación que tienen los terceros a prestar auxilio a los tribunales en la averiguación de la verdad de conformidad con los artículos 110 y 246 del Código de Procedimientos Familiares del Estado. Oficios que quedan a disposición de la promovente para que los haga llegar a su destinatario.

Por último, y a fin de estar en posibilidad de girar el exhorto en los términos que solicita se le previene a fin de que proporcione el domicilio del Departamento Jurídico del Hospital de especialidades número 71 en Torreón, Coahuila.

NOTIFÍQUESE: Así lo acordó y firma el Licenciado PABLO CARMONA HERNÁNDEZ Juez Segundo Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Morelos, ante la Secretaria Judicial Licenciada IXTLI ALEJANDRA LUJÁN MONTOYA, con quien actúa y da fe. DOY FE."-----

Lo que se comunica a Usted en vía de notificación y con fundamento en el artículo 110 del Código de Procedimientos Familiares del Estado.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 26 DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO
LA C. SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR POR
AUDIENCIAS DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS.

LICENCIADA MARIANA FOURZÁN MARTÍNEZ.

[Handwritten signature]





Edicto de notificación

Gerardo Olivas Venzor.
Presente.-

Por medio del presente, hago de su conocimiento que en el expediente **780/23**, relativo al **Juicio de Diligencias de Jurisdicción Voluntaria (Declaración de Ausencia)**, promovido por **Carmen Zamarripa Marin**, se dictó un proveído que a la letra dice:

"Cauahémoc, Chihuahua, a once de octubre de dos mil veintitrés.

Con el escrito y documentos que al mismo se acompañan, presentados en la Oficialía de Turnos común a los Juzgados de Primera Instancia de los ramos Civil y Familiar de este Distrito Judicial Benito Juárez el día nueve de octubre de dos mil veintitrés, presentados por [Carmen Zamarripa Marin]; fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno.

Téngasele promoviendo en la vía de Diligencias de Jurisdicción Voluntaria a fin de que se declare la ausencia de [Gerardo Olivas Venzor] por las razones que indica en su escrito de cuenta, con fundamento en los artículos 2, 5, 52, 495 y 497 del Código de Procedimientos Familiares, en relación con los diversos 5, 6, 7 y 8 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua.

Por otra parte téngasele ofreciendo las pruebas que indica en su escrito inicial, y al respecto se admiten las Documentales que ofrece y se tendrán por desahogadas en la Audiencia respectiva.

Asimismo, se ordena girar atento oficio al Director de Seguridad Pública Municipal y Vialidad de esta ciudad a fin de que se avoque a la búsqueda y localización de [Gerardo Olivas Venzor].

Por otro lado, gírense atentos oficios a la CFE Suministrador de Servicios Básicos, a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento y a la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado, con domicilios conocidos en esta ciudad, a fin de que en auxilio de las labores de este Tribunal se sirvan informar si dentro de sus registros tienen algún domicilio de [Gerardo Olivas Venzor]. Se dejan los oficios a disposición de la parte interesada para que a su vez los haga llegar a su destinatario.

De la misma forma, gírese atento oficio al Instituto Nacional Electoral a fin de que en auxilio de las labores de este tribunal se sirva informar si dentro de sus registros existe algún domicilio de [Gerardo Olivas Venzor], con fecha de nacimiento del día [dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro].

De igual forma, y a fin de dar cumplimiento al artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado de Chihuahua, cítese a [Gerardo Olivas Venzor] por edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado por tres meses con intervalos de quince días naturales, haciéndosele saber que deberá presentarse en un término de tres meses; en la inteligencia de que si una vez cumplido dicho término, no comparece por sí, por apoderado legítimo o por medio de tutor, se procederá al nombramiento de representante, con fundamento en el artículo 642 del Código Civil. En el entendido de que el extracto de la solicitud no tendrá ningún costo para los solicitantes, por lo que la publicación de los edictos de referencia, serán a cargo del erario, ello con fundamento en el artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado de Chihuahua.

Por lo que una vez pasados los treinta días naturales desde la fecha de la última publicación, si no hubiere noticias de la persona desaparecida, ni oposición de algún interesado, se resolverá en definitiva sobre la declaración especial de ausencia por desaparición, esto atendiendo a lo dispuesto por el Artículo 10 de la citada Ley, así también se resolverá en relación a las diversas prestaciones reclamadas por la actora.

De igual manera se ordena girar atento oficio a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como a la Comisión Ejecutiva de atención a Víctimas para que en auxilio a las labores de este tribunal se sirva dar informe por escrito dentro del término de tres días sobre los expedientes iniciados a nombre de [Gerardo Olivas Venzor]. Lo anterior tomando en cuenta la obligación que la ley impone a los terceros de auxiliar a los tribunales en la averiguación de la verdad, con fundamento en el artículo 246 del Código de Procedimientos Familiares.

Dese vista al Ministerio Público a fin de que manifieste lo que a su Representación Social convenga.

Se le tiene señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos el ubicado en la calle Séptima y República de Guatemala, sin número de la colonia Agrícola San Antonio de esta ciudad Cuauhtémoc Chihuahua y autorizando en términos amplios del artículo 39 del Código de Procedimientos Familiares vigente para el Estado, a los Licenciados Ana Citlalli Saucedo Bencomo, Mariel Olivas Montes, Ever Daniel Bravo Reza, Ileana Fernanda Márquez Arredondo y Jahaziel López Pacheco.

Se hace saber que las personas autorizadas en los términos del primer párrafo del citado artículo 39 serán responsables de los daños y perjuicios que causen al que los autoriza, de acuerdo a las disposiciones aplicables del Código Civil del Estado, relativas al mandato y las demás conexas.

Con base en lo dispuesto por el artículo 24 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, mediante notificación por lista en los estrados de este Juzgado, hágase del conocimiento de los interesados que no se incluirá su nombre y datos personales al hacerse pública la sentencia o resolución que ponga fin a este procedimiento, en el momento en que cause estado, salvo en el caso de autorización expresa, lo cual deberá manifestarse por escrito, en la inteligencia que la falta de dicha autorización conlleva su negativa para que en la sentencia respectiva se publique con dichos datos.

Se hace saber a la promovente:

1. Las resoluciones pronunciadas en audiencia se tendrán por notificadas a quienes estén presentes o hayan debido estarlo, según lo establece el artículo 105 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Chihuahua.

2. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Chihuahua **es su obligación asistir a las audiencias**, por sí o a través de sus representantes, siempre y cuando gocen de facultades amplias y expresas para conciliar, transigir y, en su caso, celebrar el convenio correspondiente.

3. Con excepción de los casos previstos por este código, las peticiones y promociones de las partes o interesados se deben formular **oralmente durante las audiencias**.

4. En caso de requerir la presencia de traductor para el desahogo de las audiencias, se les solicita lo hagan saber con anticipación a fin de que se provea lo conducente.

5. Que en caso de tener alguna discapacidad, dentro del plazo de tres días deberán hacerlo saber a este Tribunal así como indicar el tipo de discapacidad, lo anterior, a efecto de estar en aptitud de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares y actuar con apego al Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas con discapacidad. En la inteligencia que de no hacerlo, se entenderá que no cuentan con alguna que les limite para hacer valer sus derechos de manera correcta, oportuna y eficaz.

6. Este Tribunal está obligado a transparentar la sentencia que ponga fin al presente asunto una vez que cause ejecutoria, sin hacer públicos sus datos personales, salvo consentimiento por escrito, por lo que se le previene para que en el plazo de tres días manifieste su conformidad por escrito, apercibido que de no hacerlo se entenderá su negativa para que tales datos sean públicos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Con fundamento en los artículos 113 y 116 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Juez Primero de lo Familiar por Audiencias, faculta a los Licenciados Elia Elizabeth Arciniega García y Manuel Francisco Terrazas Baca, Secretarios Judiciales de este Tribunal para que en todas las audiencias y diligencias fuera del juzgado relativas al presente expediente tenga todas las atribuciones que para los Secretarios de Acuerdos establece la ley."

Atentamente
Cuauhtémoc, Chihuahua, a 23 de enero de 2024
Secretario Judicial del Juzgado Primero Familiar por Audiencias
Distrito Benito Juárez

Licenciado Manuel Francisco Terrazas Baca



CARMEN ZAMARRIPA MARIN

78-10-14-18-22-26-30-34



Edicto de notificación

Esgar Aníbal Arvizo Córdoba.
Presente.-

Por medio del presente, hago de su conocimiento que en el expediente **14/23**, relativo a **Diligencias de Jurisdicción Voluntaria (Declaración de Ausencia)**, promovido por **Marisa Estrada Ríos**, se dictó un proveído que a la letra dice:

"Cuauhtémoc, Chihuahua, a nueve de enero de dos mil veintitrés.

Con el escrito y documentos que al mismo se acompañan, presentados en la Oficialía de Turnos común a los Juzgados de Primera Instancia de los ramos Civil y Familiar de este Distrito Judicial Benito Juárez el día tres de enero de dos mil veintitrés, presentados por **[Marisa Estrada Ríos]**; fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno.

Téngasele promoviendo en la vía de **Diligencias de Jurisdicción Voluntaria** a fin de que se declare la ausencia de **[Esgar Aníbal Arvizo Córdoba]**, por las razones que indica en su escrito de cuenta, con fundamento en los artículos 2, 5, 52, 495 y 497 del Código de Procedimientos Familiares, en relación con los diversos 5, 6, 7 y 8 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua.

Por otra parte téngasele ofreciendo las pruebas que indica en su escrito inicial, y al respecto se admiten las Documentales que ofrece y se tendrán por desahogadas en la Audiencia respectiva.

Asimismo, a fin de que en auxilio a las labores de este tribunal se ordena **girar atento oficio al Director de Seguridad Pública Municipal y Vialidad** de esta ciudad a fin de que se avoque a la búsqueda y localización de **[Esgar Aníbal Arvizo Córdoba]**.

Por otro lado, **gírense atentos oficios a la CFE Suministrador de Servicios Básicos, a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento, a la Dirección de Protección Civil del Estado y a la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado**, con domicilios conocidos en esta ciudad, a fin de que en auxilio de las labores de este Tribunal se sirvan informar si dentro de sus registros tienen algún domicilio de **[Esgar Aníbal Arvizo Córdoba]**. Se dejan los oficios a disposición de la parte interesada para que a su vez los haga llegar a su destinatario.

De la misma forma, **gírese atento oficio al Instituto Nacional Electoral** a fin de que en auxilio de las labores de este tribunal se sirva informar si dentro de sus registros existe algún domicilio de **[Esgar Aníbal Arvizo Córdoba]**, con fecha de nacimiento del día **[ocho de enero de mil novecientos setenta]**.

De igual forma, y a fin de dar cumplimiento al artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado de Chihuahua, cítese a **[Esgar Aníbal Arvizo Córdoba]** por edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado por **tres meses** con intervalos de **quince días naturales**, haciéndosele saber que deberá presentarse en un término de **tres meses**; en la inteligencia de que si una vez cumplido dicho término, no comparece por sí, por apoderado legítimo o por medio de tutor, se procederá al nombramiento de representante, con fundamento en el artículo 642 del Código Civil. **En el entendido de que el extracto de la solicitud no tendrá ningún costo para los solicitantes, por lo que la publicación de los edictos de referencia, serán a cargo del erario, ello con fundamento en el artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado de Chihuahua. Se ordena girar oficio a la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado para el dicho efecto.**

Por lo que una vez pasados los treinta días naturales desde la fecha de la última publicación, si no hubiere noticias de la persona desaparecida, ni oposición de algún interesado, se resolverá en definitiva sobre la **declaración especial de ausencia por desaparición**, esto atendiendo a lo dispuesto por el Artículo 10 de la citada Ley, así también se resolverá en relación a las diversas prestaciones reclamadas por la actora.

De igual manera se **ordena girar atento oficio a la Comisión Estatal de Derechos Humanos**, así como a la **Comisión Ejecutiva de atención a Víctimas** para que en auxilio a las labores de este tribunal se sirva dar informe por escrito dentro del término de tres días sobre los expedientes iniciados a nombre de **[Esgar Aníbal Arvizo Córdoba]**. Lo anterior tomando en cuenta la obligación que la ley impone a los terceros de auxiliar a los tribunales en la averiguación de la verdad, con fundamento en el artículo 246 del Código de Procedimientos Familiares.

Dese vista al Ministerio Público a fin de que manifieste lo que a su Representación Social convenga.

Se le tiene señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos el ubicado en la calle Séptima y República de Guatemala S/N, colonia Agrícola San Antonio, de esta ciudad Cuauhtémoc Chihuahua y autorizando en términos amplios del artículo 39 del Código de Procedimientos Familiares vigente para el Estado, a los **Licenciados Ileana Fernanda Márquez Arredondo, Ever Daniel Bravo Reza, Yuzalet González Maldonado, Jahaziel López Pacheco, Mariel Olivas Montes, Yohana Arely Cazares Ramos y Ana Citlalli Saucedo Bencomo.**

Se hace saber que las personas autorizadas en los términos del primer párrafo del citado artículo 39 serán responsables de los daños y perjuicios que causen al que los autoriza, de acuerdo a las disposiciones aplicables del Código Civil del Estado, relativas al mandato y las demás conexas.

Con base en lo dispuesto por el artículo 24 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, mediante notificación por lista en los estrados de este Juzgado, hágase del conocimiento de los interesados que no se incluirá su nombre y datos personales al hacerse pública la sentencia o resolución que ponga fin a este procedimiento, en el momento en que cause estado, salvo en el caso de autorización expresa, lo cual deberá manifestarse por escrito, en la inteligencia que la falta de dicha autorización conlleva su negativa para que en la sentencia respectiva se publique con dichos datos.

Se hace saber al promovente:

1. Las resoluciones pronunciadas en audiencia se tendrán por notificadas a quienes estén presentes o hayan debido estarlo, según lo establece el artículo 105 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Chihuahua.
2. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Chihuahua **es su obligación asistir a las audiencias**, por sí o a través de sus representantes, siempre y cuando gocen de facultades amplias y expresas para conciliar, transigir y, en su caso, celebrar el convenio correspondiente.
3. Con excepción de los casos previstos por este código, las peticiones y promociones de las partes o interesados se deben formular **oralmente durante las audiencias**.
4. En caso de requerir la presencia de traductor para el desahogo de las audiencias, se les solicita lo hagan saber con anticipación a fin de que se provea lo conducente.
5. Que en caso de tener alguna discapacidad, dentro del plazo de tres días deberán hacerlo saber a este Tribunal así como indicar el tipo de discapacidad, lo anterior, a efecto de estar en aptitud de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares y actuar con apego al Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas con discapacidad. En la inteligencia que de no hacerlo, se entenderá que no cuentan con alguna que les limite para hacer valer sus derechos de manera correcta, oportuna y eficaz.
6. Este Tribunal está obligado a transparentar la sentencia que ponga fin al presente asunto una vez que cause ejecutoria, sin hacer públicos sus datos personales, salvo consentimiento por escrito, por lo que se le previene para que en el plazo de tres días manifieste su conformidad por escrito, apercibido que de no hacerlo se entenderá su negativa para que tales datos sean públicos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Con fundamento en los artículos 113 y 116 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Juez Primero de lo Familiar por Audiencias, faculta al Licenciado Manuel Francisco Terrazas Baca, Secretario Judicial de este Tribunal para que en todas las audiencias y diligencias fuera del juzgado relativas al presente expediente tenga todas las atribuciones que para los Secretarios de Acuerdos establece la ley."

Atentamente
Cuauhtémoc, Chihuahua, a 15 de enero de 2024
Secretario Judicial del Juzgado Primero Familiar por Audiencias
Distrito Benito Juárez

Licenciada Elia Elizabeth Arciniega García.



DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL
OFICIO: TM/027/2024

Ciudad Juárez, Chih., a 08 de marzo de 2024.

ASUNTO: EDICTO DE NOTIFICACION.

En Ciudad Juárez, Chihuahua a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, la que suscribe C.P. Dayira Raquel Fernández Martínez, Tesorera del Municipio de Juárez, Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y conforme a la normatividad establecida en los artículos 64 fracciones II, IV y XIII, 75, 122, 123 y 126 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como el 1637-r del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, se ordena notificar por este medio a los 609 (Seiscientos Nueve) propietarios de vehículos que se encuentran depositados en los patios de la Oficina Descentralizada del Municipio de Juárez, denominada Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez, vehículos que se describen e identifican en el documento anexo a la presente cedula de notificación consistente en el listado constante de 17 (diecisiete) fojas el cual forma parte integrante de la misma; por lo anterior se les notifica que se encuentran a su disposición y cuentan con un plazo perentorio de 30 (treinta) días hábiles, con el fin de que cualquier persona que acredite propiedad, o que tenga interés legal o jurídico sobre alguno de los bienes muebles precisados en el listado anterior, acuda con la documentación que lo acredite ante la dependencia Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez en el domicilio ubicado en la calle Pino Suarez número 100, planta baja de la colonia Centro C. P 32000 en esta ciudad, a efecto de que dicha documentación sea valorada, y una vez hecho lo anterior y se efectúe el pago de adeudos correspondientes, se proceda a la liberación del bien mueble correspondiente.

Así mismo, una vez transcurrido el plazo mencionado causaran abandono a favor del fisco municipal y se procederá a su remate de los bienes señalados en el listado citado, que no hayan sido reclamados por quienes tengan la propiedad o interés legal o jurídico sobre alguno de ellos y que no hayan cubierto los pagos con motivo del adeudo correspondiente, lo anterior de acuerdo a los artículos 1637-a, 1637-b, 1637-r y 1637-s del Código Administrativo del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE

**C.P. DAYIRA RAQUEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
TESORERA MUNICIPAL**



LOTE 1 ALTAVISTA															
	Corralon	Inventario	Infraccion	Tipo	Marca	Año	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.	Hospedaje	Estado de Conservacion	Valor	
1	1	Altavista	L187606	13406934	CAMIONETA	BMW	2001	187608	07-ene-21	9BWCC05XX1086465	GEH159A	A0038	\$ 119,892.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
2	2	Altavista	N077523	13401538	AUTO	Ford	2006	187419	01-ene-21	1FAPF53UX6A202743	SP	A0052	\$ 120,510.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
3	3	Altavista	N074018	13358469	AUTO	V. W.	1998	185830	10-Nov-20	3VWJ2A1W7WM101675	SP	B0005	\$ 125,866.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
4	4	Altavista	L184253	66554	EXPEDITION	Ford	2001	184253	09-Oct-20	1FMFU16101LA69853	SP	B0006	\$ 129,162.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
5	5	Altavista	L187404	13398081	VAN	Dodge	2007	187404	01-ene-21	1D4GP23RU7B250906	SP	B0015	\$ 120,510.00	Muy malo-chatarra	\$ 4,638.38
6	6	Altavista	L184689	13329292	AUTO	Pontiac	2000	184689	17-Oct-20	1G2JB5240Y7430842	S/P	B0017	\$ 128,338.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
7	7	Altavista	L184487	13336816	AUTO	Chrysler	2005	184487	14-Oct-20	3C4FY48B35T533065	S/P	B0018	\$ 128,647.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
8	8	Altavista	N077126	13412061	AUTO	Saturno	1998	187982	23-ene-21	1G8ZK5278WZ283562	NLR5075	B0021	\$ 118,244.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
9	9	Altavista	L186930	66685	EXPEDITION	Ford	2003	186930	17-dic-20	1FMFU17133LC39576	SP	B0048	\$ 122,055.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
10	10	Altavista	L186925	13390981	AUTO	Ford	2000	186925	17-dic-20	1G1JC5246Y7367473	SP	B0052	\$ 122,055.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
11	11	Altavista	L186837	666817	AUTO	Toyota	1998	186837	14-dic-20	2T1BR12E7WC096480	SP	B0070	\$ 122,364.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
12	12	Altavista	N073128	13331879	AUTO	Pontiac	2003	184595	15-Oct-20	1G2JB12F437191749	S/P	B0071	\$ 128,544.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
13	13	Altavista	L184180	13295227	AUTO	Ford	2006	184180	08-Oct-20	1FAPF53U46A189372	S/P	C0001	\$ 129,265.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
14	14	Altavista	N076390	13394526	PICK-UP	Dodge	2000	187408	01-ene-21	1B7GL22X8YS747390	JNM3563	C0002	\$ 120,510.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
15	15	Altavista	L185711	66615	AUTO	Ford	2011	185711	07-Nov-20	1FAHP3H25CL147784	SP	C0016	\$ 126,175.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
16	16	Altavista	L184078	13332796	AUTO	Honda	1991	184078	06-Oct-20	1HGCB7665MA103749	1255GX9	C0018	\$ 129,471.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
17	17	Altavista	N075625	13380370	AUTO	Mazda	1992	186959	18-dic-20	5M3LU5210402926	SP	C0030	\$ 121,952.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
18	18	Altavista	N073402	13343914	AUTO	Mercury	2001	185113	24-Oct-20	1MEFM53UX1G618962	SP	D0003	\$ 127,617.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
19	19	Altavista	N077609	13395504	AUTO	Saturno	2001	187219	26-dic-20	1G8JU52FX1Y59141	S/P	D0005	\$ 121,128.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
20	20	Altavista	N076204	13390249	AUTO	Chevrolet	2010	187029	20-dic-20	1G1AD5F54A7166225	SP	D0006	\$ 121,746.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
21	21	Altavista	L183811	66401	AUTO	Toyota	1996	183811	01-Oct-20	JT2AC5L2T0114054	S/P	D0008	\$ 129,986.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
22	22	Altavista	N074728	13361632	VAN	Dodge	1997	185908	12-Nov-20	1B4GP54L6V8282570	SP	D0008	\$ 125,660.00	Muy malo-chatarra	\$ 4,638.38
23	23	Altavista	L187643	66687	VAN	Chrysler	2000	187643	09-ene-21	1C4GP44GXV8717160	ELL3679	D0011	\$ 119,686.00	Muy malo-chatarra	\$ 4,638.38
24	24	Altavista	L184151	13330768	AUTO	Honda	1994	184151	07-Oct-20	JHMCDS633RC000469	SP	D0013	\$ 129,368.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
25	25	Altavista	T184387	13334748	AUTO	Oldsmobile	2002	184387	12-Oct-20	1G3NL5E25C224174	SP	E0008	\$ 128,853.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
26	26	Altavista	L186776	66687	AUTO	Ford	2010	186776	12-dic-20	3FAHP0HA7AR355542	817SHY9	E0009	\$ 122,570.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
27	27	Altavista	N073975	13355545	AUTO	Saturno	2003	185920	13-Nov-20	1G8AL52F532132661	EJY5920	E0011	\$ 125,557.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
28	28	Altavista	L184892	13343464	AUTO	Honda	1999	184892	21-Oct-20	1HGC66651XA107207	S/P	E0015	\$ 127,926.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
29	29	Altavista	T185902	13361578	AUTO	V. W.	1998	185902	12-Nov-20	3VWRA81H2WM270230	SP	E0020	\$ 125,660.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
30	30	Altavista	L183948	13329981	VAN	Chevrolet	2005	183948	03-Oct-20	1GNVDV03E35D135491	LLV4490	E0025	\$ 129,780.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
31	31	Altavista	L185163	13346912	AUTO	Saturno	2000	185163	25-Oct-20	1G8JU52FXY673781	S/P	E0025	\$ 127,514.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
32	32	Altavista	N073288	13342399	AUTO	Chevrolet	1998	184949	22-Oct-20	2G1WL52M9W9260581	SP	E0026	\$ 127,823.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
33	33	Altavista	L184848	13336942	AUTO	Ford	2005	184848	20-Oct-20	1FMCU96H45KD43551	S/P	E0027	\$ 128,029.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
34	34	Altavista	N077155	13417122	AUTO	Nissan	1993	188053	26-ene-21	JN1EB31P8PV24113	881SKG9	E0031	\$ 117,935.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
35	35	Altavista	N073371	13343254	AUTO	Nissan	2003	185430	31-Oct-20	3N1CB51D13L809068	SP	E0038	\$ 126,896.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
Subtotal lote 1:														80,575.29	

LOTE 2 ALTAVISTA															
	Corralon	Inventario	Infraccion	Tipo	Marca	Año	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.	Hospedaje	Estado de Conservacion	Valor	
1	36	Altavista	L188182	67842	AUTO	Dodge	2004	188182	30-ene-21	1B3ES26C64D624236	SP	F0005	\$ 117,523.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
2	37	Altavista	N072214	13306175	AUTO	Ford	2005	184106	07-Oct-20	1FAPF34N25W151087	2685BL9	F0020	\$ 129,368.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
3	38	Altavista	L184282	13331466	AUTO	V. W.	1995	184282	10-Oct-20	3VWVW81H7SM102669	S/P	G0001	\$ 129,059.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
4	39	Altavista	N074472	13355847	JEEP	Dodge	1999	185805	09-Nov-20	1B7GL22X5S288043	SP	G0002	\$ 125,969.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
5	40	Altavista	L186898	666884	AUTO	Dodge	2002	186898	16-dic-20	1B3E156C2D0579769	SP	G0031	\$ 122,158.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
6	41	Altavista	L185285	13348141	AUTO	Ford	2002	185285	27-Oct-20	1FAPF4462F167155	SP	H0003	\$ 127,308.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
7	42	Altavista	N074816	13363200	AUTO	Chevrolet	1996	186108	17-Nov-20	4G1JF32T1B1054033	EKP6744	H0010	\$ 125,145.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
8	43	Altavista	N075654	13380138	AUTO	Toyota	2000	186618	07-dic-20	2T1BR12EXYC311790	SP	H0013	\$ 123,085.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
9	44	Altavista	L186784	66914	EXPLORER	Ford	1999	186784	13-dic-20	1FMVU24E3KUB50532	SP	H0013	\$ 122,467.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
10	45	Altavista	L185638	66582	AUTO	Hyundai	2005	185638	04-Nov-20	KMHDN46D35U139250	SP	I0006	\$ 126,484.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
11	46	Altavista	L184747	13338409	AUTO	Nissan	2004	184747	17-Oct-20	1N4BA41E94C833118	S/P	I0012	\$ 128,338.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
12	47	Altavista	N072248	13327793	AUTO	Lincoln	1998	183915	03-Oct-20	1NFM81WXXWY633143	SP	I0019	\$ 129,780.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
13	48	Altavista	L185358	13351128	AUTO	Ford	2004	185358	30-Oct-20	1FAPF4465F234624	SP	I0021	\$ 126,999.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
14	49	Altavista	N074520	13355079	AUTO	Chrysler	2004	185776	08-Nov-20	3C4FY48B647231784	SP	I0027	\$ 126,072.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
15	50	Altavista	L185968	13361275	VAN	Dodge	2007	185968	14-Nov-20	1D4GP24R07B126049	SP	J0012	\$ 125,454.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
16	51	Altavista	N072340	13342494	AUTO	Mitsubishi	2009	185332	30-Oct-20	4A3AB46529E002747	SP	J0013	\$ 126,999.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
17	52	Altavista	N078373	13408297	PICK-UP	Ford	1992	187820	15-ene-21	1FTEX14H1NKA72781	SP	J0015	\$ 119,068.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,710.70
18	53	Altavista	L185876	66655	AUTO	Chevrolet	2013	185876	12-Nov-20	3G1TASAF0CL100738	EMF2508	J0016	\$ 125,660.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
19	54	Altavista	N075991	13383355	CAMIONETA	Dodge	2003	186870	16-dic-20	1D4HS58N13F563914	SP	J0020	\$ 122,158.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
20	55	Altavista	N72342B	13337992	AUTO	Subaru	1992	185333	30-Oct-20	JF1CX3533NH105367	BCG1023	J0025	\$ 126,999.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
21	56	Altavista	N073271	13354222	CAMIONETA	KIA	2000	185816	09-Nov-20	KNDJA727X5642232	FJF8451	J0028	\$ 125,969.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
22	57	Altavista	L184421	13330245	AUTO	Saturno	2004	184421	12-Oct-20	1G8A52F44Z183308	SP	J0051	\$ 128,853.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
23	58	Altavista	L184207	66413	AUTO	Chevrolet	2004	184207	08-Oct-20	2G1WX12KX49460104	SP	K0006	\$ 129,265.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
24	59	Altavista	L188071	68073	AUTO	Pontiac	1999	188071	26-ene-21	1G2NG17YM128749	HCT5245	K0014	\$ 117,935.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
25	60	Altavista	L186518	13360902	VAN	Dodge	1994	186518	04-dic-20	1P4GP44G5X8550460	ELL8958	K0020	\$ 123,394.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
26	61	Altavista	N074518	13356467	AUTO	Nissan	2001	185780	09-Nov-20	3N1EB31571K292017	SP	K0027	\$ 125,969.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
27	62	Altavista	N076499	13402193	AUTO	Hyundai	2007	187647	09-ene-21	5NPT46C87H231571	SP	K0031	\$ 119,586.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
28	63	Altavista	N745210	13345354	AUTO	Ford	1999	185844	11-Nov-20	1FAPF4049XF187302	SP	K0033	\$ 125,763.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
29	64	Altavista	L188033	13414465	CAMIONETA	Mercury	2005	188033	24-ene-21	3MAM10J95R614723	SP	K0036	\$ 118,141.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
30	65	Altavista	N074031	13337663	AUTO	Saturno	1993	185564	03-Nov-20	1G8ZK557XP2146345	S/P	K0049	\$ 126,587.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
31	66	Altavista	T188173	68070	AUTO	Dodge	2006	188173	30-ene-21	1B3D146Y6XN202435	ELH6193	K0050	\$ 117,523.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
32	67	Altavista	L185624	13354497	AUTO	Chrysler	2001	185624	04-Nov-20	3C8FY48B31T558419	SP	K0058	\$ 126,484.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
33	68	Altavista	L185392	66577	AUTO	Mazda	2006	185392	31-Oct-20	JM1BK12F661400645	BCD9536	K0059	\$ 126,896.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
34	69	Altavista	L187396	13399456	EXPLORER	Ford	1999	187396	31-dic-20	1FM1V24X2KUC51983	705SJH9	K0096	\$ 120,613.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
35	70	Altavista	L186862	66680	AUTO	Ford	2002	186862	15-dic-20	1FAPF4022F151316	SP	L0017	\$ 1		

LOTE 3 ALTAVISTA

	Corralon	Inventario	Infraccion	Tipo	Marca	Año	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.	Hospedaje	Estado de Conservacion	Valor	
1	74	Altavista	N077044	13413775	BLAZER	Chevrolet	1996	187914	19-ene-21	1GNDT13W9T2270715	128SCL9	L0030	\$ 118,656.00	Muy malo-chatarra	3,710.70
2	75	Altavista	L187004	13381485	AUTO	Honda	2003	187004	19-dic-20	19UUA56683A014378	S/P	L0031	\$ 121,849.00	Muy malo-chatarra	1,987.88
3	76	Altavista	N078183	13406335	AUTO	Toyota	1996	187664	09-ene-21	4T1BG12K7TU659162	SP	L0035	\$ 119,686.00	Muy malo-chatarra	1,590.30
4	77	Altavista	L187863	13411424	AUTO	GEO	1997	187863	17-ene-21	2C1MR5290V6769271	SP	L0035	\$ 118,862.00	Muy malo-chatarra	1,590.30
5	78	Altavista	N075912	13385331	PICK-UP	Chevrolet	1995	186779	12-dic-20	1GCCS14Z3S8185154	SP	L0040	\$ 122,570.00	Muy malo-chatarra	3,313.13
6	79	Altavista	L187139	13397447	CAMIONETA	Lincoln	1998	187139	23-dic-20	5LMPU251GLWJ22682	S/P	L0045	\$ 121,437.00	Muy malo-chatarra	3,313.13
7	80	Altavista	L187448	66946	CAMIONETA	Nissan	1991	187448	02-ene-21	1JN8H1D173MWO33400	SP	L0050	\$ 120,407.00	Muy malo-chatarra	3,313.13
8	81	Altavista	L187300	13384960	AUTO	Chevrolet	2001	187300	28-dic-20	1GCCS19W518168210	SP	L0053	\$ 120,922.00	Muy malo-chatarra	1,987.88
9	82	Altavista	L187572	13400618	VAN	Chevrolet	1990	187572	06-ene-21	1GBDM15Z8L8119317	SP	L0058	\$ 119,995.00	Muy malo-chatarra	3,975.75
10	83	Altavista	L187013	67083	AUTO	Impala	2004	187013	19-dic-20	2G1WH52K449440760	SP	L0061	\$ 121,849.00	Muy malo-chatarra	1,987.88
11	84	Altavista	L187477	13401368	AUTO	BMW	2002	187477	03-ene-21	1WVWTH6382P364364	B24095	L0077	\$ 120,304.00	Muy malo-chatarra	1,987.88
12	85	Altavista	L185456	13338229	AUTO	Chevrolet	2007	185456	01-Nov-20	2G1MWB58K379117667	SP	M0009	\$ 126,793.00	Muy malo-chatarra	1,987.88
13	86	Altavista	N074469	13349508	AUTO	Chevrolet	1997	185719	07-Nov-20	1G1JC1248VM142493	SP	M0018	\$ 126,175.00	Muy malo-chatarra	1,987.88
14	87	Altavista	N075555	13369459	AUTO	Chevrolet	2007	186438	01-dic-20	1G1AK15F977391953	LN80838	M0022	\$ 123,703.00	Muy malo-chatarra	1,987.88
15	88	Altavista	L184030	13329759	AUTO	Nissan	1997	184030	05-Oct-20	1N4B8J1D5VC102499	S/P	M0025	\$ 129,574.00	Muy malo-chatarra	1,987.88
16	89	Altavista	L186935	67088	DOMPE	Dodge	2006	186935	17-dic-20	1D7HA18N76J101454	KNG9038	M0033	\$ 122,055.00	Muy malo-chatarra	12,033.27
17	90	Altavista	L184491	13336505	AUTO	Dodge	2001	184491	14-Oct-20	1B3ES46C91D182320	S/P	M0040	\$ 128,647.00	Muy malo-chatarra	1,590.30
18	91	Altavista	L185235	13346683	AUTO	Mitsubichi	2005	185235	26-Oct-20	JA3AJ26E15U027643	SP	M0058	\$ 127,411.00	Muy malo-chatarra	1,590.30
19	92	Altavista	N072698	13348490	PICK-UP	Isuzu	1995	185266	27-Oct-20	JAACL11L657215144	SP	M0063	\$ 127,308.00	Muy malo-chatarra	1,987.88
20	93	Altavista	L186402	67004	AUTO	Toyota	1991	186402	29-Nov-20	1NAXE91A7MMZ230467	EKS5744	M0072	\$ 123,909.00	Muy malo-chatarra	1,590.30
21	94	Altavista	L184765	13340085	VAN	Dodge	2000	184765	18-Oct-20	2B4GP24R5YR849960	SP	M0077	\$ 128,235.00	Muy malo-chatarra	3,975.75
22	95	Altavista	L183535	13319760	PICK-UP plataforma	Chevrolet	1997	183835	01-Oct-20	1GCGC296XVXE236958	S/P	M0092	\$ 129,986.00	Muy malo-chatarra	3,313.13
23	96	Altavista	N072071	13329996	AUTO	Nissan	2003	183985	04-Oct-20	3N1EB31533K470315	URU162B	N0011	\$ 129,677.00	Muy malo-chatarra	1,590.30
24	97	Altavista	N075358	13340878	AUTO	KIA	2005	186603	06-dic-20	KNALD12455064565	SP	N0019	\$ 123,188.00	Muy malo-chatarra	1,590.30
25	98	Altavista	L185515	13350615	AUTO	Hyundai	2001	185515	02-Nov-20	KMHCG45C81U243838	SP	N0025	\$ 126,690.00	Muy malo-chatarra	1,590.30
26	99	Altavista	L183848	13324817	AUTO	Nissan	2001	183848	01-Oct-20	1N4DL01D4C196122	SP	N0032	\$ 129,986.00	Muy malo-chatarra	1,590.30
27	100	Altavista	L184588	66132	EXPEDITION	Ford	2003	184588	15-Oct-20	1FMPU17L3LA73495	S/P	N0054	\$ 128,544.00	Muy malo-chatarra	1,987.88
28	101	Altavista	N073576	13343768	AUTO	Chevrolet	1999	185145	25-Oct-20	1G1NDS2M7X6136990	ELF4756	N0061	\$ 127,514.00	Muy malo-chatarra	1,987.88
29	102	Altavista	L186831	67085	AUTO	Honda	1999	186831	14-dic-20	JHMC65549XC038853	MVZ1679	N0070	\$ 122,364.00	Muy malo-chatarra	1,987.88
30	103	Altavista	L185407	13350923	EXPLORER	Ford	1999	185407	31-Oct-20	1FMZU32E29XZ82025	SP	N0071	\$ 126,896.00	Muy malo-chatarra	3,313.13
31	104	Altavista	N072924	13343517	EXPEDITION	Ford	1997	185371	30-Oct-20	1FMFU18L4VL830903	973SKF7	N0082	\$ 126,999.00	Muy malo-chatarra	3,975.75
32	105	Altavista	N074301	13347544	AUTO	Honda	1999	185503	02-Nov-20	1HCG6652XA074993	SP	Q0008	\$ 126,690.00	Muy malo-chatarra	1,987.88
33	106	Altavista	N073207	13346359	EXPLORER	Ford	1992	185205	25-Oct-20	1FM0U34X0N4052697	EUR6623	Q0009	\$ 127,514.00	Muy malo-chatarra	3,975.75
34	107	Altavista	N075507	13371741	AUTO	Mercury	1992	186478	02-dic-20	2MEPM36U2N8635837	SP	Q0013	\$ 123,600.00	Muy malo-chatarra	1,987.88
35	108	Altavista	N075638	13380687	AUTO	Honda	2005	186634	08-dic-20	2HGCS26765H549481	SP	Q0035	\$ 122,982.00	Muy malo-chatarra	1,590.30
36	109	Altavista	T184389	13338086	PICK-UP	Ford	2004	184389	12-Oct-20	2FTRF17224CA08991	SP	T0001	\$ 128,853.00	Muy malo-chatarra	3,313.13
37	110	Altavista	N073478	13345819	VAN	Ford	1995	185050	23-Oct-20	1FTEE14Y9SH488595	SP	T0001	\$ 127,720.00	Muy malo-chatarra	3,975.75
38	111	Altavista	T186328	13303156	AUTO	Impala	2005	186328	26-Nov-20	2G1WF52E959212688	AJ1643	T0001	\$ 124,218.00	Muy malo-chatarra	1,987.88
39	112	Altavista	T188171	13424278	AUTO	Buick	1993	188171	30-ene-21	1G4AG54N9P6437162	EKS6270	T0001	\$ 117,523.00	Muy malo-chatarra	1,987.88
40	113	Altavista	L184818	13340935	AUTO	KIA	2008	184818	19-Oct-20	KNAFE122485573947	SP	T0002	\$ 128,132.00	Muy malo-chatarra	1,987.88

Subtotal lote 3: 104,800.88

LOTE 4 ALTAVISTA

	Corralon	Inventario	Infraccion	Tipo	Marca	Año	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.	Hospedaje	Estado de Conservacion	Valor	
1	114	Altavista	N072605	13351747	VAN	Dodge	1985	185431	31-Oct-20	2B4FK21CXR111921	SP	T0002	\$ 126,896.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
2	115	Altavista	L185679	13346872	AUTO	Pontiac	2004	185679	06-Nov-20	5Y2L6280A2403483	SP	T0002	\$ 126,278.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
3	116	Altavista	L186306	13371610	VAN	Honda	1995	186306	24-Nov-20	JHMRA18765C009779	SP	T0002	\$ 124,424.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
4	117	Altavista	N075338	13373053	VAN	Dodge	2006	186363	28-Nov-20	1D8GP24R16S87225	SP	T0002	\$ 124,012.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
5	118	Altavista	L185063	066157	EXPLORER	Ford	2002	185063	23-Oct-20	1FMZU75W62UB08812	SP	T0007	\$ 127,720.00	Muy malo-chatarra	\$ 2,385.45
6	119	Altavista	M073483	13339584	AUTO	Toyota	2001	185056	23-Oct-20	1NBR12E412471958	SP	T0009	\$ 127,720.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
7	120	Altavista	N072519	13332017	AUTO	Honda	1998	184219	09-Oct-20	1HGCS5647W006429	SP	T0032	\$ 129,162.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
8	121	Altavista	L185521	13340698	CAMIONETA	Jeep	2007	185521	02-Nov-20	1J4G158K7W648112	SP	V0014	\$ 126,690.00	Muy malo-chatarra	\$ 2,385.45
9	122	Altavista	L186239	13370221	EXPLORER	Ford	1996	186239	22-Nov-20	1FM0U32P2TA93889	064SDU9	VA0035	\$ 124,630.00	Muy malo-chatarra	\$ 2,385.45
10	123	Altavista	T186283	13370225	AUTO	Honda	1993	186283	23-Nov-20	1HGC87155PA013973	SP	VA0037	\$ 124,527.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
11	124	Altavista	N072895	13340807	VAN	Dodge	2000	185048	23-Oct-20	1M4CP448YB750512	SP	VA0039	\$ 127,720.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
12	125	Altavista	L186266	66882	AUTO	Hyundai	2002	186266	22-Nov-20	KM85C13D82U272887	SP	VB0038	\$ 124,630.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
13	126	Altavista	N075613	13379949	PICK-UP	Chevrolet	2000	186528	04-dic-20	1GCCE14XWVZ353791	SP	VB0068	\$ 123,394.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
14	127	Altavista	N075607	13381421	VAN	Plymouth	2000	186534	04-dic-20	2C4FJ25B0V742851	SP	VC0001	\$ 123,394.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
15	128	Altavista	L186279	13372186	PICK-UP	Ford	2000	186279	23-Nov-20	1F7ZR15V5YPA08430	PPF2757	VC0007	\$ 124,527.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
16	129	Altavista	L185695	13351071	AUTO	Nissan	2000	185695	07-Nov-20	1JN1CA31A7Y1030239	SP	VC0010	\$ 126,175.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
17	130	Altavista	L186706	13382205	AUTO	Pontiac	1997	186706	10-dic-20	1G2D1213B7524221	SP	VC0011	\$ 122,776.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
18	131	Altavista	L188032	67762	AUTO	Chevrolet	2000	188032	24-ene-21	1G1NDS2J3Y6235085	SP	VC0024	\$ 118,141.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
19	132	Altavista	L184681	66561	AUTO	Honda	2010	184681	17-Oct-20	HGFA1F52AH571473	A46SBA9	VE0029	\$ 128,338.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
20	133	Altavista	N073989	13342897	AUTO	Nissan	1990	185537	03-Nov-20	1N4GB22B8LC715801	SP	VI0023	\$ 126,587.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
21	134	Altavista	N075745	13372084	AUTO	Nissan	2001	186943	18-dic-20	1G2NFS2141C130649	EMB4844	VI0032	\$ 121,952.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
22	135	Altavista	N074248	65420	VAN	Ford	1989	185632	04-Nov-20	1FDEE14Y1KH803019	ELE2283	VI0050	\$ 126,484.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
23	136	Altavista	N072545	13332457	VAN	GMC	1991	184302	11-Oct-20	1GDGEG25KM7501188	BS1F303	VJ0004	\$ 128,956.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
24	137	Altavista	L188040	67836	AUTO	Saturne	1998	188040	25-ene-21	1G8ZG1277WZ222519	SP	VJ0018	\$ 118,038.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
25	138	Altavista	L187283	66821	PICK-UP	Dodge	1998	187283	27-dic-20	3B7HC13Z2WG219444	MKL567	VJ0025	\$ 121,025.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
26	139	Altavista	L187946	67863	AUTO	Pontiac	2006	187946	21-ene-21	1G2ZG558X64237177	SP	VK0031	\$ 118,450.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
27	140	Altavista	N077739	13401700	AUTO	Ford	2000	187311	31-dic-20	1FAFP521Y6182575	SP	VK0051	\$ 120,613.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
28	141	Altavista	N073403	13330810	AUTO	Mercury	2001	185114	24-Oct-20	2MEFM74W91X605707	SP	VK0060	\$ 127,617.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
29	142	Altavista	L185097	13333856	PICK-UP	Dodge	1992	185097	24-Oct-20	3B4GD1218HM732186	ELD4658	VL0002	\$ 127,617.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
30	143	Altavista	N071883	13326474	AUTO	Pontiac	1992	183820	01-Oct-20	1G2NE52F92C291187	SP	VL0011	\$ 12		

SUBTOTAL LOTE
1+2+3+4: \$ 285,697.88
Unidades ubicadas en
Altavista 149

LOTE 1 CERESO

	Corralon	Inventario	Infraccion	Tipo	Marca	Año	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.	Hospedaje	Estado de Conservacion	Valor	
1	1	CERESO	C149763	13364028	AUTO	Pontiac	1994	149763	15-Nov-20	JH4DC4457R5041019	SP	A0018	\$ 125,351.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
2	2	CERESO	C150306	13420962	CAMIONETA	Ford	1997	150306	26-ene-21	1FMFUJ18L4VLA06453	EMX7637	B0028	\$ 117,935.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
3	3	CERESO	C149680	13354388	AUTO	Honda	2000	149680	06-Nov-20	1HGEBJ8142YL001035	S.P.	B0065	\$ 126,278.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
4	4	CERESO	C150202	13404918	AUTO	Toyota	1993	150202	15-ene-21	JT2SK12E3P0132268	SP	C0012	\$ 119,068.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
5	5	CERESO	C149751	66134	AUTO	Dodge	2005	149751	14-Nov-20	1B3ES56C75D146170	BPM6765	C0014	\$ 125,454.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
6	6	CERESO	C149592	13351516	AUTO	Nissan	1999	149592	01-Nov-20	JN1CA21D0XM411069	SP	C0025	\$ 126,793.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
7	7	CERESO	C150065	67703	AUTO	Toyota	2007	150065	24-dic-20	4T1BE46K97U094291	MTK1840	C0026	\$ 121,334.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
8	8	CERESO	C150052	66896	AUTO	Pontiac	2004	150052	21-dic-20	2G2WPS22841178514	SP	C0033	\$ 121,643.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
9	9	CERESO	N074410	13317153	AUTO	Toyota	2002	149673	06-Nov-20	JTDBE32K020017555	SP	D0008	\$ 126,278.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
10	10	CERESO	C149794	66733	AUTO	Honda	1998	149794	18-Nov-20	1HGC5642WA065887	S.P.	E0008	\$ 125,042.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
11	11	CERESO	C150000	67573	CAMIONETA	Ford	1997	150000	13-dic-20	1FMDU34XXVZB72369	SP	F0021	\$ 122,467.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
12	12	CERESO	C150299	68083	AUTO	Saturno	2004	150299	25-ene-21	1G8AN12F842129435	505SFZ9	F0022	\$ 118,038.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
13	13	CERESO	C150057	67701	AUTO	Chevrolet	2012	150057	22-dic-20	3G1T85BFCL118675	EKD7538	F0024	\$ 121,540.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
14	14	CERESO	C150054	67100	AUTO	Chevrolet	2004	150054	22-dic-20	1G1JC52F447204610	SP	F0035	\$ 121,540.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
15	15	CERESO	C150109	67802	AUTO	Ford	2002	150109	01-ene-21	1FAFP34352W105165	S.P.	G0010	\$ 120,510.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
16	16	CERESO	C150140	67732	AUTO	Chevrolet	2006	150140	06-ene-21	1G1AP11P567668788	SP	G0015	\$ 119,995.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
17	17	CERESO	C150130	13403178	AUTO	Hyundai	2002	150130	04-ene-21	KMHCF356X2U232289	FBY5690	G0026	\$ 120,201.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
18	18	CERESO	C149960	67563	VAN	Chevrolet	2008	149960	06-dic-20	2G1WB58K989253044	SP	G0046	\$ 123,188.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
19	19	CERESO	C149383	66484	AUTO	Honda	2003	149383	13-Oct-20	1HGCS26723L016995	KPP4193	H0015	\$ 128,750.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
20	20	CERESO	C150212	68055	PICK-UP	Chevrolet	2005	150212	17-ene-21	1GCHK39U45E147288	NFH2636	H0023	\$ 118,862.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
21	21	CERESO	C149598	066716	AUTO	Honda	1996	149598	01-Nov-20	1HGCD7162TA036768	700SGG9	J0009	\$ 126,793.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
22	22	CERESO	C150068	67705	AUTO	Honda	2001	150068	24-dic-20	2HKRL186X1H560822	S.P.	J0009	\$ 121,334.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
23	23	CERESO	N072855	13336501	AUTO	Dodge	2007	149381	13-Oct-20	1B3JB28B77D530052	SP	J0016	\$ 128,750.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
24	24	CERESO	C149432	13337812	CAMIONETA	Jeep	1996	149432	19-Oct-20	1J4G258YXC373359	SP	J0017	\$ 128,132.00	Muy malo-chatarra	\$ 2,385.45
25	25	CERESO	N075018	13372856	AUTO	Dodge	2005	149886	27-Nov-20	1B3ES56C55D244386	SP	J0023	\$ 124,115.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
26	26	CERESO	C150200	67894	AUTO	KIA	2003	150200	15-ene-21	KNAGD126535190778	SP	J0023	\$ 119,068.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
27	27	CERESO	N073783	13347093	AUTO	Hyundai	2002	149512	27-Oct-20	KMHCG35C32U165609	S.P.	J0038	\$ 127,308.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
28	28	CERESO	C149350	66311	VAN	Dodge	2005	149350	07-Oct-20	2D8GP44L25R481454	SP	L0001	\$ 129,368.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
29	29	CERESO	N072862	13328562	CAMIONETA	Nissan	1998	149414	17-Oct-20	JN8AR05Y2WW244557	DUJ286	L0002	\$ 128,338.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
30	30	CERESO	C150036	13387666	AUTO	Chevrolet	2004	150036	18-dic-20	1G1ZU54814F184112	NO	L0008	\$ 121,952.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
31	31	CERESO	C149946	67644	PICK-UP	Mazda	1993	149946	06-dic-20	JM2UF3144P0381764	SP	L0028	\$ 123,188.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13

Subtotal lote 1: \$ 69,840.78

LOTE 2 CERESO

	Corralon	Inventario	Infraccion	Tipo	Marca	Año	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.	Hospedaje	Estado de Conservacion	Valor	
1	32	CERESO	C150208	67825	AUTO	Pontiac	2005	150208	16-ene-21	3G2JB12F655138667	8255JY9	M0008	\$ 118,965.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
2	33	CERESO	C150240	67898	AUTO	Honda	2001	150240	20-ene-21	2HGEE26731H510888	SP	M0009	\$ 118,553.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
3	34	CERESO	C149943	67646	CAMIONETA	Ford	1999	149943	06-dic-20	1FMTUJ228XKUC69388	S.P.	M0010	\$ 123,188.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
4	35	CERESO	N073263	13348811	PICK-UP	Ford	2001	149617	03-Nov-20	1FTRW08L11KE13443	SP	M0015	\$ 126,587.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
5	36	CERESO	C149354	66312	CAMIONETA	Chrysler	2006	149354	07-Oct-20	2A8GF684G6R830449	SP	M0023	\$ 129,368.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
6	37	CERESO	C150214	13410316	CHEROKEE	Jeep	1994	150214	17-ene-21	1J4G278YORC330198	EHD4148	M0034	\$ 118,862.00	Muy malo-chatarra	\$ 2,385.45
7	38	CERESO	C150060	67588	AUTO	Pontiac	2000	150060	23-dic-20	1G2NV12E2YM728062	646SGD9	M0036	\$ 121,437.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
8	39	CERESO	C149712	66851	VAN	Dodge	2001	149712	10-Nov-20	2B4GP44321R212182	S.P.	M0040	\$ 125,866.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
9	40	CERESO	C149578	13341194	AUTO	Mercury	2000	149578	31-Oct-20	1ZVFT6119Y5613562	S.P.	M0041	\$ 126,896.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
10	41	CERESO	C149882	66647	AUTO	Oldsmobile	2002	149882	27-Nov-20	1G3N152F52C267650	SP	N0007	\$ 124,115.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
11	42	CERESO	C149755	66869	AUTO	Honda	2000	149755	14-Nov-20	1HGCG1648YA015877	520SGW9	N0014	\$ 125,454.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
12	43	CERESO	N073836	13350996	AUTO	Mercury	1997	149520	27-Oct-20	1MELM62W9VH630709	S.P.	N0015	\$ 127,308.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
13	44	CERESO	C150155	13408747	AUTO	Acura	1999	150155	10-ene-21	1H4KA9650XC010497	463SKF8	N0018	\$ 119,583.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
14	45	CERESO	C150111	67804	AUTO	Toyota	2004	150111	02-ene-21	4T1CA38P54V005213	S.P.	N0019	\$ 120,407.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
15	46	CERESO	C149471	66375	VAN	Chevrolet	2005	149471	24-Oct-20	1GNDV23L75D224330	SP	N0030	\$ 127,617.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
16	47	CERESO	N075619	13380540	AUTO	Toyota	1997	149952	06-dic-20	4T1BF22K0VU020519	SP	N0041	\$ 123,188.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
17	48	CERESO	C149745	13364889	AUTO	Mercury	2004	149745	13-Nov-20	2MEFM75C74X704499	SP	N0043	\$ 125,557.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
18	49	CERESO	C149787	66872	AUTO	Ford	1995	149787	16-Nov-20	KN1L06H6656153433	S.P.	N0044	\$ 125,248.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
19	50	CERESO	C150204	67895	AUTO	Hyundai	2002	150204	05-ene-21	KMHDN45D52U259600	C18M634	N0046	\$ 119,068.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
20	51	CERESO	N074065	13359329	AUTO	Dodge	1998	149706	09-Nov-20	1B3ES47YXWD591573	A14SBH1	N0061	\$ 125,969.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
21	52	CERESO	C149417	13269490	AUTO	Mitsubishi	2001	149417	17-Oct-20	JA3AY31CX10019185	S.P.	O0007	\$ 128,338.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
22	53	CERESO	C150342	68080	CAMIONETA	Honda	2005	150342	30-ene-21	2HKYF18575H543136	SP	P0018	\$ 117,523.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
23	54	CERESO	C150262	13414991	CAMIONETA	Jeep	1993	150262	22-ene-21	1J4F128S4PL598153	EFF3127	P0029	\$ 118,347.00	Muy malo-chatarra	\$ 2,385.45
24	55	CERESO	C149719	13347645	AUTO	Chevrolet	1998	149719	11-Nov-20	1G1JC1242W7224641	458SCB8	R0006	\$ 125,763.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
25	56	CERESO	C150051	67098	PICK-UP	Dodge	1998	150051	21-dic-20	1B7HC16X6WST713213	SP	VC0030	\$ 121,643.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
26	57	CERESO	C150298	68110	AUTO	Dodge	2001	150298	25-ene-21	1B3E46XX1N613053	SP	VF0020	\$ 118,038.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
27	58	CERESO	N073794	13347005	CAMIONETA	Chevrolet	2005	149888	27-Nov-20	2CNDL13F356140651	SP	VM0014	\$ 124,115.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
28	59	CERESO	C149690	13348828	CAMIONETA	Jeep	1986	149690	07-Nov-20	1JCWB7812G176033	025SEP8	VN0030	\$ 126,175.00	Muy malo-chatarra	\$ 2,385.45
29	60	CERESO	C149970	13368447	AUTO	Chevrolet	2006	149970	08-dic-20	1G1AL15F767739339	JJW8805	VN0035	\$ 122,982.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
30	61	CERESO	C150343	68056	CAMIONETA	Dodge	2003	150343	31-ene-21	1D4GP24303B106972	SP	VQ0022	\$ 117,420.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75

Subtotal lote 2: \$ 73,021.36

SUBTOTAL LOTE 1+2: \$ 142,862.14
Unidades ubicadas en
el Cereso: 61

LOTE 1 PEMEX

	Corralon	Inventario	Infraccion	Tipo	Marca	Año	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.	Hospedaje	Estado de Conservación	Valor	
1	1	Pemex	N076068	13399204	AUTO	Buick	2000	186127	30-dic-20	2G4WB55KXY1261191	SP	A0001	\$ 120,716.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
2	2	Pemex	N072616	13347997	AUTO	Chrysler	2005	185098	31-Oct-20	1C3E46X15N641066	SP	A0002	\$ 126,896.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
3	3	Pemex	N074542	13366951	PICK-UP	Mazda	2000	185419	18-Nov-20	4F4YR12C3YTM32430	SP	A0022	\$ 125,042.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
4	4	Pemex	N075309	13369276	AUTO	Ford	2011	185710	07-dic-20	1FAHP3F3N4B2W200033	SP	A0044	\$ 123,085.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
5	5	Pemex	N074590	13355403	CAMIONETA	Mercury	2004	185241	08-Nov-20	2MRDA20204B13315	SP	A0072	\$ 126,072.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
6	6	Pemex	P185086	66751	AUTO	Mitsubishi	2007	185086	30-Oct-20	4A3AK24F77E039347	SP	A0075	\$ 126,999.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
7	7	Pemex	N072358	13330498	BLAZER	Chevrolet	2004	184735	08-Oct-20	1GNET165X46155550	SP	A0096	\$ 129,265.00	Muy malo-chatarra	\$ 2,650.50
8	8	Pemex	P184693	66512	CAMIONETA	Jeep	1995	184693	06-Oct-20	1I4GZ78S4C625306	713S/C9	A2-14	\$ 129,471.00	Muy malo-chatarra	\$ 2,385.45
9	9	Pemex	N072376	13327896	AUTO	Mitsubishi	2007	184595	01-Oct-20	JE3A126E7U000889	EGT3433	A2-26	\$ 129,986.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
10	10	Pemex	N077709	67683	AUTO	Honda	1998	186228	06-ene-21	2HGEG671W1H563588	SP	A2-52	\$ 119,995.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
11	11	Pemex	N072391	13328282	AUTO	KIA	2000	184733	08-Oct-20	KNDJB723XY5665310	SP	B0061	\$ 129,265.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
12	12	Pemex	N076277	13391074	CAMIONETA	Ford	2005	185903	19-dic-20	1FMPU18505LA58681	303SKA9	B2-02	\$ 121,849.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
13	13	Pemex	N073106	13351552	AUTO	Toyota	1997	185144	04-Nov-20	4T1BG22K1VU038962	SP	B2-03	\$ 126,484.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
14	14	Pemex	N077874	13405642	PICK-UP	Ford	1998	186286	10-ene-21	1FTZX1726WNA68136	010EF	B2-32	\$ 119,583.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
15	15	Pemex	P184799	65576	AUTO	Mazda	1999	184799	11-Oct-20	1YVGF22DXS853666	SP	B2-36	\$ 128,956.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
16	16	Pemex	N078123	13411008	AUTO	Acura	2003	186527	25-ene-21	19UV4A2783A004119	SP	C0118	\$ 118,038.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
17	17	Pemex	N075069	13377566	AUTO	Cadillac	2009	185515	25-Nov-20	1G6DF577890158098	SP	C02-4	\$ 124,321.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
18	18	Pemex	N077674	13404067	VAN	Chevrolet	2002	186515	24-ene-21	1GN0X03E42D288354	SP	C2105	\$ 118,141.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
19	19	Pemex	N074656	13367093	AUTO	Pontiac	2001	185500	24-Nov-20	1G2WK521J7F201873	120SBZ9	C2107	\$ 124,424.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
20	20	Pemex	N072857	13334354	AUTO	V. W.	1990	184843	14-Oct-20	3VWFA216XLM020995	SP	C2-15	\$ 128,647.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
21	21	Pemex	N072641	66148	AUTO	Honda	2001	185003	23-Oct-20	1HGEM229X1L098327	SP	C2-16	\$ 127,720.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
22	22	Pemex	N077830	13399446	VAN	Pontiac	1996	186214	05-ene-21	1GM0U06E2T1215886	319SDX9	C2-28	\$ 120,098.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
23	23	Pemex	N075764	13396497	CHEROKEE	Jeep	1998	186014	25-dic-20	1J4G785XWC165360	FLX5209	C2-73	\$ 121,231.00	Muy malo-chatarra	\$ 2,385.45
24	24	Pemex	N072610	13331736	AUTO	Ford	2008	184915	18-Oct-20	3FAHP08178R235220	A79SAB9	C2-75	\$ 128,235.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
25	25	Pemex	N076536	13405231	AUTO	Cadillac	2005	186625	31-ene-21	1CGDP567950222481	LWR5574	C2-77	\$ 117,420.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
26	26	Pemex	N075126	13360766	AUTO	V. W.	2001	185439	20-Nov-20	3VWPD69M7M126654	SP	D0017	\$ 124,836.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
27	27	Pemex	N071721	13328649	CAMIONETA	Toyota	2001	184610	02-Oct-20	5TDZT38A115044732	SP	D0022	\$ 129,883.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
28	28	Pemex	N074204	13360137	AUTO	Chevrolet	2004	185299	12-Nov-20	1G1JC52947344376	528SAB9	D0062	\$ 125,660.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
29	29	Pemex	P185445	66636	AUTO	Chevrolet	2005	185445	20-Nov-20	KL1T052655843232	759SKD9	D0069	\$ 124,836.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
30	30	Pemex	N077867	13402035	CAMIONETA	Ford	2003	186255	08-ene-21	1FMCU92153K835071	SP	D0119	\$ 119,789.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
31	31	Pemex	N078101	13405368	AUTO	Buick	2005	186289	10-ene-21	2G4WE567451291770	EKK1898	D2-45	\$ 119,583.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
32	32	Pemex	N077878	13418664	AUTO	Ford	2003	186518	24-ene-21	1FAFP34P43W334585	606SBJ9	D2-47	\$ 118,141.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
33	33	Pemex	N074132	13355979	AUTO	Mitsubishi	2007	185271	09-Nov-20	4A3AK34T37E049594	608SJB9	E0003	\$ 125,969.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
34	34	Pemex	N076011	13382926	PICK-UP	Mazda	1989	185812	13-dic-20	JM2UF1136K0716270	SP	E0007	\$ 122,467.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
35	35	Pemex	N072490	13324560	AUTO	Oldsmobile	2001	184826	13-Oct-20	1G3GS64C014116244	SP	E0016	\$ 128,750.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
36	36	Pemex	P184927	13333853	AUTO	Dodge	1997	184927	18-Oct-20	1Y1GK5265W4262030	SP	E0021	\$ 128,235.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
37	37	Pemex	N074262	13362374	AUTO	Pontiac	1992	185327	13-Nov-20	1G2J854H5N7550180	SP	E0041	\$ 125,557.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
38	38	Pemex	N074191	13354584	CAMIONETA	Chevrolet	1997	185231	07-Nov-20	1GNC513W6V2123060	EXW5130	E0068	\$ 126,175.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
39	39	Pemex	N075775	13401080	AUTO	Chrysler	2007	186362	14-ene-21	3A4FY48B371549103	SP	E0091	\$ 119,171.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
40	40	Pemex	N075320	13405740	AUTO	Volvo	1993	186266	09-ene-21	YV1AS8807P1478755	SP	E02-6	\$ 119,686.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
41	41	Pemex	N073059	13337256	AUTO	Chevrolet	1999	185037	25-Oct-20	1G1JC524477285319	EJU7892	E2-04	\$ 127,514.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
42	42	Pemex	N076108	13396995	AUTO	Toyota	2003	186073	27-dic-20	JTDAT123630275773	8725GB9	E2-31	\$ 121,025.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
43	43	Pemex	N075262	13391674	CAMIONETA	Mercury	2002	185969	22-dic-20	4M2ZU86W82214066	320SEV9	E2-37	\$ 121,540.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
44	44	Pemex	N078149	13419459	AUTO	Pontiac	2000	186607	30-ene-21	1G2N6S2E1YM779800	SP	E2-46	\$ 117,523.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
45	45	Pemex	N075773	13396475	AUTO	Ford	2010	186111	30-dic-20	WFOAP3XH9A1128971	EMF1304	F02-8	\$ 120,716.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
														Subtotal lote 1:	\$ 104,562.37

LOTE 2 PEMEX

	Corralon	Inventario	Infraccion	Tipo	Marca	Año	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.	Hospedaje	Estado de Conservación	Valor	
1	46	Pemex	N072124	13346441	AUTO	V. W.	2003	185484	22-Nov-20	9BWD6E1J534068939	SP	F2-18	\$ 124,630.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
2	47	Pemex	P186295	67741	AUTO	Hyundai	2009	186295	10-ene-21	KMHCM36C09U106101	SP	F2-26	\$ 119,583.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
3	48	Pemex	N078207	13403363	CAMIONETA	Ford	2004	186319	11-ene-21	2FMZ5694B816864	SP	G0013	\$ 119,480.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
4	49	Pemex	N076080	13127987	AUTO	Dodge	2000	185897	19-dic-20	1B3F46CXN2115173	SP	G0015	\$ 121,849.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
5	50	Pemex	N075120	13377959	AUTO	Dodge	2007	185698	06-dic-20	1B3HB48B67D520623	M55615	G0038	\$ 123,188.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
6	51	Pemex	N077654	13401941	AUTO	Saturno	1995	186182	03-ene-21	1G8ZK5273S2283074	SP	G2-30	\$ 120,304.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
7	52	Pemex	N075429	13386309	AUTO	V. W.	1992	185795	12-dic-20	3VWRA2169NM006036	0445GV9	G2-31	\$ 122,570.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
8	53	Pemex	N074975	13384670	AUTO	Chevrolet	2000	185724	07-dic-20	1Y1SK5285Y2410430	SP	G2-36	\$ 123,085.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
9	54	Pemex	N077808	13407150	AUTO	Chevrolet	2007	186384	16-ene-21	1G2ZG58N374196958	SP	G2-39	\$ 118,965.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
10	55	Pemex	N074559	13347929	AUTO	Honda	2001	185285	11-Nov-20	2HGES26771H561374	SP	H0002	\$ 125,763.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
11	56	Pemex	N072308	13327561	CHEROKEE	Jeep	2001	184668	04-Oct-20	1J4GW48N01C566402	SP	H0018	\$ 129,677.00	Muy malo-chatarra	\$ 2,385.45
12	57	Pemex	N075285	13388811	AUTO	Chrysler	2007	185857	16-dic-20	3A8FY58V7J530262	SP	H0030	\$ 122,158.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
13	58	Pemex	N074602	13344659	AUTO	Chrysler	1999	185256	08-Nov-20	4C3AU52N8XE158794	SP	H0038	\$ 126,072.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
14	59	Pemex	N076560	13418010	AUTO	Honda	1996	186588	28-ene-21	1HGCD5662TA112776	SP	L-02	\$ 117,729.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
15	60	Pemex	N077537	13283002	AUTO	Pontiac	1999	186184	03-ene-21	1G2NE12E6XN878223	1415KG8	I0001	\$ 120,304.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
16	61	Pemex	N072489	13330675	AUTO	Buick	1999	184823	12-Oct-20	2G4W5S2M4X1558641	574SE9P	I0032	\$ 128,853.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
17	62	Pemex	N074067	13360928	CAMIONETA	Isuzu	2000	185322	13-Nov-20	J33TD62V4Y4102694	SP	I0058	\$ 125,557.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
18	63	Pemex	N076278	13389559	AUTO	Nissan	2004	185909	19-dic-20	3N1CB51DXL849103	SP	J2-06	\$ 121,849.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
19	64	Pemex	N078378	13401591	AUTO	Mercury	1991	186383	15-ene-21	1EMP6046MH164839	EMD9028	J2-29	\$ 119,068.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
20	65	Pemex	N075401	13377208	AUTO	Honda	2003	185662	04-dic-20	1HGEM21553L067195	SP	J2-34	\$ 123,394.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
21	66	Pemex	N078090	13400483	AUTO	Honda	1994	186163	02-ene-21	1HGG8641RL010608	930SDV9	J2-37	\$ 120,407.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
22	67	Pemex	N073469	13340603	AUTO	Acura	1992	185544	27-Nov-20	JH4KA7658N0C019143	SP	J2-47	\$ 124,115.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
23	68	Pemex	N076055	13395005	VAN	Dodge	1993	186059	26-dic-20	2P4GK55RPR273195	SP	K0002	\$ 121,128.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
24	69	Pemex	N078238	13412643	CAMIONETA	Chevrolet	2001	186423	17-ene-21	1GNC513W112204701	SP	K0005	\$ 118,862.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
25	70	Pemex	N078118	13399836	AUTO										

33	78	Pemex	N075807	13389051	AUTO	Datsun	1978	185885	18-dic-20	HLB310653551	672SFU9	K2-14	\$ 121,952.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
34	79	Pemex	N072333	13343779	AUTO	Chrysler	1999	185064	28-Oct-20	2C3HE660GXH836929	810SGX9	K2-25	\$ 127,205.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
35	80	Pemex	N076046	13390558	AUTO	V. W.	2004	186147	01-ene-21	3VWVK69M14M086706	SP	L0012	\$ 120,510.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
36	81	Pemex	N075848	13385977	AUTO	Chevrolet	2011	185917	19-dic-20	1G1PC5HXH87244599	BL84492	L0038	\$ 121,849.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
37	82	Pemex	N075444	13369512	AUTO	Pontiac	2007	185653	03-dic-20	1G2ZH58N974202520	SP	L0044	\$ 123,497.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
38	83	Pemex	N073707	13347960	AUTO	Saturno	2006	185543	27-Nov-20	1G8AJ58F86Z163601	SP	L0054	\$ 124,115.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
39	84	Pemex	N073107	13339902	AUTO	Chrysler	2001	185254	08-Nov-20	3C4FY48B11T504960	SP	L0065	\$ 126,072.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
40	85	Pemex	N075493	13379574	AUTO	Chevrolet	2007	185666	04-dic-20	KLJTD66627B724472	SP	L0084	\$ 123,394.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
41	86	Pemex	N076053	13390793	AUTO	Mercury	1998	186037	25-dic-20	2MEFM75W6WX642879	SP	L02-3	\$ 121,231.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
42	87	Pemex	N078387	13420936	CAMIONETA	Nissan	1995	185683	28-ene-21	JN8HD17585W031926	SP	L2-21	\$ 117,729.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
43	88	Pemex	N076077	13389516	AUTO	Honda	2002	185861	17-dic-20	3HGCG66532G706460	JHZ3144	M0030	\$ 122,055.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
													Subtotal lote 2:	\$ 90,249.69	

LOTE 3 PEMEX															
Corralon	Inventario	Infraccion	Tipo	Marca	Año	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.	Hospedaje	Estado de Conservacion	Valor		
1	89	Pemex	N075257	13382731	AUTO	Ford	2012	185709	07-dic-20	1ZVBP8AMX5286867	117SHX9	M0066	\$ 123,085.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
2	90	Pemex	N078047	13404900	CAMIONETA	Nissan	2006	186485	23-ene-21	5N1BV28U76N128272	SP	M0099	\$ 118,244.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
3	91	Pemex	N075311	13360236	AUTO	Ford	2000	185799	13-dic-20	1FACP343YVW146184	BML3287	M2-01	\$ 122,467.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
4	92	Pemex	N072099	13312049	AUTO	Mazda	2007	184691	06-Oct-20	JM1BK12F371630495	SP	M2130	\$ 129,471.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
5	93	Pemex	N075282	13377928	AUTO	Chrysler	2005	185641	03-dic-20	3C4FY48B35T526357	HWS0131	M2190	\$ 123,497.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
6	94	Pemex	N074177	13359320	CAMIONETA	Ford	2006	185220	07-Nov-20	1FMZK02146GA08699	339SEC9	M2230	\$ 126,175.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
7	95	Pemex	N076111	13386704	AUTO	Ford	2002	185845	16-dic-20	1FAFP55U82A160757	SP	M2350	\$ 122,158.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
8	96	Pemex	N078211	13414544	CAMIONETA	Dodge	2001	186381	15-ene-21	1B4H28L9LF580632	SP	M2350	\$ 119,068.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
9	97	Pemex	N075279	13373898	AUTO	Toyota	1999	185605	30-Nov-20	1NXBR12E0XZ141209	368SHF9	M2-45	\$ 123,806.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
10	98	Pemex	N074672	13410810	AUTO	Toyota	2010	186429	17-ene-21	2TB1U4EEBAC514436	SP	MOTO00	\$ 118,862.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
11	99	Pemex	N078093	13397599	AUTO	V. W.	2010	186178	03-ene-21	3VWAZ7AJ2AM127371	180SKG9	N2101	\$ 120,304.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
12	100	Pemex	N072839	13377340	AUTO	V. W.	1996	185750	09-dic-20	3VWRA81H0TM075206	036SNN9	N2-13	\$ 122,879.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
13	101	Pemex	N072580	13331815	EXPEDITION	Ford	1998	184819	12-Oct-20	1FMPU1813WLC16547	SP	N2-28	\$ 128,853.00	Muy malo-chatarra	\$ 4,240.80
14	102	Pemex	N077980	13405322	AUTO	Pontiac	2003	186308	11-ene-21	1G2NF5E33MG695134	GLC3529	N2-30	\$ 119,480.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
15	103	Pemex	N078452	13418017	AUTO	Honda	1999	186622	31-ene-21	1HGCG5653XA066038	SP	N2-37	\$ 117,420.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
16	104	Pemex	N072098	13327094	AUTO	V. W.	2013	184690	06-Oct-20	3VWDX7AJ2DM399815	JHZ1286	N2-56	\$ 129,471.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
17	105	Pemex	N073720	13346753	AUTO	Nissan	1999	185547	27-Nov-20	1NADL01D3XC186769	SP	N2-58	\$ 124,115.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
18	106	Pemex	N075281	13377922	AUTO	KIA	2002	185617	01-dic-20	KNAD013256193149	GKL1311	N2-64	\$ 123,703.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
19	107	Pemex	N076118	13402250	CAMIONETA	Isuzu	2000	186162	02-ene-21	4S2DMS8W3Y4329683	SP	N2-71	\$ 120,407.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
20	108	Pemex	N075096	13373470	AUTO	Nissan	2000	185614	01-dic-20	1NADL01D1YC110839	866SDC9	N2-73	\$ 123,703.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
21	109	Pemex	N072906	13347663	AUTO	Ford	2000	185550	27-Nov-20	1FAFP336YVW302435	SP	N2-74	\$ 124,115.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
22	110	Pemex	N074965	13376758	AUTO	Ford	1995	185588	29-Nov-20	1FALP446SF242777	EMN6096	N2-75	\$ 123,909.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
23	111	Pemex	N075310	13374257	PICK-UP	Ford	1984	185717	07-dic-20	1FTBR10C0EUB48504	ZTZ2890	N2-77	\$ 123,085.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
24	112	Pemex	N074774	13378665	AUTO	V. W.	2006	185753	09-dic-20	3VWJX81K76M795402	SP	N2-84	\$ 122,879.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
25	113	Pemex	N075134	13379185	AUTO	Chrysler	2001	185690	06-dic-20	3C8FY48B91T321059	SP	N2-85	\$ 123,188.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
26	114	Pemex	N076015	13385635	CAMIONETA	Ford	2000	185848	16-dic-20	1FM2U7E4Y7A32559	SP	N2-86	\$ 122,158.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
27	115	Pemex	N074567	13357585	PICK-UP	Ford	2006	185314	13-Nov-20	1FTRF12336NA78990	V5J3TR	O0005	\$ 125,557.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
28	116	Pemex	N075774	13401697	PICK-UP	Ford	1998	186114	30-dic-20	1FTZX1760WKA21737	ZUE8147	O0006	\$ 120,716.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
29	117	Pemex	N071568	13326461	AUTO	Dodge	2005	184609	02-Oct-20	1B3ES56C25D203455	PPK459	O0031	\$ 129,883.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
30	118	Pemex	N071775	13326684	VAN	Ford	1998	184625	03-Oct-20	2FMZAS140WB49114	SP	O02-7	\$ 129,780.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
31	119	Pemex	N076404	13390735	AUTO	Ford	2000	186167	02-ene-21	1FAFP33P5YV222399	066SGX9	O02-9	\$ 120,407.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
32	120	Pemex	N076049	67740	AUTO	Ford	2011	186291	10-ene-21	1FAHP33N1B117239	SP	O2102	\$ 119,583.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
33	121	Pemex	N076188	13401732	AUTO	Ford	2010	186156	01-ene-21	1FAHP33FN9AW234774	SP	O2108	\$ 120,510.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
34	122	Pemex	N077512	13399334	AUTO	Ford	2004	186115	30-dic-20	1FAFP35Z34W149526	SP	O2111	\$ 120,716.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
35	123	Pemex	N078088	13402237	AUTO	Chevrolet	2007	186157	01-ene-21	2GM0A33P075507239	SP	O2112	\$ 120,510.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
36	124	Pemex	N077527	67702	AUTO	Chevrolet	2005	185980	23-dic-20	2G1WFS2E559122793	SP	O2115	\$ 121,437.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
37	125	Pemex	P186063	67714	AUTO	Pontiac	1997	186063	26-dic-20	1G2NE514VC344934	SP	O2118	\$ 121,128.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
38	126	Pemex	N078148	13417098	EXPLORER	Ford	1991	186582	28-ene-21	1FMDU343M3C98245	412SD9D	O2124	\$ 117,729.00	Muy malo-chatarra	\$ 2,385.45
39	127	Pemex	N075440	13372208	BUAYIN	Dodge	2006	185608	01-dic-20	2GD4V47776H447385	LNB5647	O2-20	\$ 123,703.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
40	128	Pemex	N072989	13342005	BLAZER	Chevrolet	1996	184982	22-Oct-20	1NAD131W2T296430	4955FC9	O2-24	\$ 127,823.00	Muy malo-chatarra	\$ 2,650.50
41	129	Pemex	N075237	13364558	AUTO	Nissan	2003	185480	22-Nov-20	1NA4L11D93C114977	SP	O2-36	\$ 124,630.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
42	130	Pemex	N072103	13324441	TAHOE	GMC	1993	184671	05-Oct-20	1GNK18K5JP341983	176SEK9	O2-42	\$ 129,574.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
43	131	Pemex	N078034	13418634	AUTO	Honda	2004	186517	24-ene-21	1HGCF864XXA018256	SP	O2-45	\$ 118,141.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
44	132	Pemex	N074578	13383091	PICK-UP	Ford	1996	185769	10-dic-20	2FTEF25H6TCA21723	SP	O2-76	\$ 122,776.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
45	133	Pemex	N077689	13396479	AUTO	Saturno	2004	186168	02-ene-21	1G8AL52F14Z156554	SP	O2-79	\$ 120,407.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
													Subtotal lote 3:	\$ 100,586.62	

LOTE 4 PEMEX															
Corralon	Inventario	Infraccion	Tipo	Marca	Año	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.	Hospedaje	Estado de Conservacion	Valor		
1	134	Pemex	N075627	13379479	AUTO	Chevrolet	2001	185726	07-dic-20	2GCEC19V611247787	EC84495	O2-87	\$ 123,085.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
2	135	Pemex	N075121	13369056	AUTO	Chrysler	2008	185707	06-dic-20	2C3KA4R28H057558	SP	O2-99	\$ 123,188.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
3	136	Pemex	P185868	67087	PICK-UP	Ford	1997	185868	17-dic-20	1FTDF1723VK834459	SP	P2102	\$ 122,055.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
4	137	Pemex	N075806	13388742	CAMIONETA	Chevrolet	1995	185871	17-dic-20	1GNDT13W652169887	582SJS9	P2118	\$ 122,055.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
5	138	Pemex	N077533	13400190	AUTO	Chrysler	2006	186118	30-dic-20	3A4FY48B16T306629	352SKE8	P2124	\$ 120,716.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
6	139	Pemex	N076127	13389090	AUTO	Honda	1999	185918	19-dic-20	1HGCF864XXA018256	EMB6252	P2-27	\$ 121,849.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
7	140	Pemex	N077968	13404217	EXPLORER	Ford	1997	186304	11-ene-21	1FMDU35P2VZA46277	773SEB9	P2-47	\$ 119,480.00	Muy malo-chatarra	\$ 2,385.45
8	141	Pemex	N074120	13358003	AUTO	KIA	2008	185280	10-Nov-20	KNDJJD73538764870	SP	P2-54	\$ 125,866.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
9	142	Pemex	N072847	67710	AUTO	Honda	1991	186057	26-dic-20	JHMCB7659MCO27056	NP	P2-65	\$ 121,128.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
10	143	Pemex	N075259	65599	CAMIONETA	Jeep	2000	185734	07-dic-20	1J4GW48S4Y1C154516	SP	P2-66	\$ 123,085.00	Muy malo-chatarra	\$ 2,385.45
11	144	Pemex	N075846	13389010	AUTO	Nissan	2009	185862	17-dic-20	1NA4L21E09N552153	845SHD9	P2-97	\$ 122,055.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
12	145	Pemex	N072298	13323600	EXPLORER	Ford	2001	184615	03-Oct-20	1FMRU70E1X1V52840	SP	Q0001	\$ 129,780.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
13	146	Pemex	N712966	66178	AUTO	Honda	1997	184726	08-Oct-20	1HGEJ8248V1L25997	EJS9967	Q0001	\$ 129,265.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88

19	152	Pemex	N075227	13369429	AUTO	Chevrolet	1996	185579	29-Nov-20	2G2F522K9T232490	EKU2684	Q0001	\$ 123,909.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
20	153	Pemex	N075258	13397261	AUTO	Dodge	2008	186078	27-dic-20	1B3LC56R98N164077	SP	Q0001	\$ 121,025.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
21	154	Pemex	N078086	13397361	AUTO	Nissan	1997	186141	01-ene-21	1NAAB41D5VC707842	6475B9U	Q0001	\$ 120,510.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
22	155	Pemex	N078103	13408256	YUKON	Chevrolet	2005	186321	11-ene-21	1GNEC13T35R149358	884VSS	Q0001	\$ 119,480.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
23	156	Pemex	N078228	13407668	CAMIONETA	Chrysler	2005	186334	12-ene-21	2C8GF84X5R329562	SP	R0023	\$ 119,377.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
24	157	Pemex	N075918	13384197	AUTO	Buick	2003	185824	15-dic-20	2G4WB52K431203770	SP	R0032	\$ 122,261.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
25	158	Pemex	N073266	13342024	AUTO	Honda	2001	185208	06-Nov-20	1HGES25781L017143	SP	R0056	\$ 126,278.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
26	159	Pemex	N077809	13407593	EXPLORER	Ford	2001	186389	16-ene-21	1FMYU60E11UC15687	EMF1863	R0063	\$ 118,965.00	Muy malo-chatarra	\$ 2,385.45
27	160	Pemex	N073225	13496599	EXPLORER	Ford	2004	185180	05-Nov-20	1FMZU74W74UB40723	JTZ2445	S0013	\$ 126,381.00	Muy malo-chatarra	\$ 2,385.45
28	161	Pemex	N075317	67693	VAN	Chrysler	2007	186128	30-dic-20	2A4GP54L07R223600	SP	S0021	\$ 120,716.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
29	162	Pemex	N072174	13324556	AUTO	Mitsubichi	2001	184783	11-Oct-20	4A3AC84H21E098301	EMT2300	S0023	\$ 128,956.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
30	163	Pemex	N073102	13331902	AUTO	Honda	2001	184809	12-Oct-20	1HGGC32771A024152	SP	S0066	\$ 128,853.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
31	164	Pemex	N078031	13407697	AUTO	Mercury	1996	186312	11-ene-21	1MELM50U4TG617686	115SEA9	S0088	\$ 119,480.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
32	165	Pemex	N074547	13366915	CAMIONETA	Ford	1999	185438	20-Nov-20	1FMZU34E2XZA02823	F10APG	T0011	\$ 124,836.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
33	166	Pemex	N075824	13393658	AUTO	Ford	1996	186125	30-dic-20	1FALP52U7TA199185	462SGS9	T0022	\$ 120,716.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
34	167	Pemex	N073236	67752	AUTO	V. W.	2008	186341	13-ene-21	3VWJM17K08M187019	SP	T0023	\$ 119,274.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
35	168	Pemex	N075226	13378402	CAMIONETA	Hunday	2005	185554	27-Nov-20	KM85C73E35U890313	SP	V0008	\$ 124,115.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
36	169	Pemex	N076146	13394257	CAMIONETA	Jeep	2006	186044	26-dic-20	1J4GK48K7W261549	EXM8553	V0021	\$ 121,128.00	Muy malo-chatarra	\$ 2,385.45
37	170	Pemex	N073819	13359783	AUTO	V. W.	2004	185226	07-Nov-20	WVWPD63B34E348693	HKG1777	V0025	\$ 126,175.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
38	171	Pemex	N075488	13368221	CAMIONETA	Dodge	1985	185665	04-dic-20	1BRHR282XF7113366	SP	VA0010	\$ 123,394.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
39	172	Pemex	N072650	13336587	AUTO	Toyota	1994	184918	18-Oct-20	JT2GK12E0R0011254	SP	VA0012	\$ 128,235.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
														Subtotal lote 4:	\$ 90,117.11

LOTE 5 PEMEX

	Corralon	Inventario	Infraccion	Tipo	Marca	Año	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.	Hospedaje	Estado de Conservacion	Valor	
1	173	Pemex	N072677	13335222	AUTO	Chrysler	2005	184834	13-Oct-20	1C3E156R35N572162	SP	VA0017	\$ 128,750.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
2	174	Pemex	N076185	13402347	AUTO	Buick	2000	186146	01-ene-21	2G4W5521Y1290493	4255FW9	VA0018	\$ 120,510.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
3	175	Pemex	N078018	13393920	AUTO	Chevrolet	2006	185995	24-dic-20	1G12T51876F174601	P5C893	VA0036	\$ 121,334.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
4	176	Pemex	P185973	66824	AUTO	Toyota	2002	185973	22-dic-20	4T1BF32K9U2516937	SP	VA0055	\$ 121,540.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
5	177	Pemex	N075951	13383858	EXPLORER	Ford	2000	185840	15-dic-20	1FMYUZZX7YUA81011	062SCY9	VA0077	\$ 122,261.00	Muy malo-chatarra	\$ 2,385.45
6	178	Pemex	P186478	67928	CAMIONETA	Jeep	2005	186478	22-ene-21	1J4GK58K7W538205	182TLJ	VB02-8	\$ 118,347.00	Muy malo-chatarra	\$ 2,385.45
7	179	Pemex	N072194	66171	AUTO	Mazda	2007	184667	04-Oct-20	JM1NC25F770126582	SP	VB2-37	\$ 129,677.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
8	180	Pemex	N077186	13416720	AUTO	Ford	2009	186627	31-ene-21	1FAHP34N89W105584	SP	VB2-82	\$ 117,420.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
9	181	Pemex	N074422	13356067	CAMIONETA	Ford	2001	185221	07-Nov-20	1FMYU04111K6C2802	SP	VC02-9	\$ 126,175.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
10	182	Pemex	N073475	13342369	AUTO	Ford	2006	185028	25-Oct-20	1FAFP34N46W140934	175SAC9	VC2-19	\$ 127,514.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
11	183	Pemex	N078235	67873	AUTO	Nissan	2007	186397	16-ene-21	3N1EB3547K338783	STP4736	VC2-27	\$ 118,965.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
12	184	Pemex	N078398	13417472	AUTO	Ford	2008	186623	31-ene-21	3FAHP08Z08R240619	0285GJ9	VC2-35	\$ 117,420.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
13	185	Pemex	N077532	13399157	PICK-UP	Dodge	1997	186084	27-dic-20	1B7GL23X5V5124285	SP	VC2-42	\$ 121,025.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
14	186	Pemex	N077864	13401375	AUTO	Lincoln	2003	186250	07-ene-21	1LNHM82W4Y3642424	NRB4035	VC2-56	\$ 119,892.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
15	187	Pemex	N078141	13411736	AUTO	Chevrolet	1997	186444	19-ene-21	1G1JC1248V7167294	369SCF9	VC2-95	\$ 118,656.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
16	188	Pemex	N072635	13337751	AUTO	Pontiac	2006	184910	18-Oct-20	1GZ2H55886A127368	SP	VD0037	\$ 126,235.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
17	189	Pemex	N073504	13342052	CAMIONETA	Mazda	2006	185076	29-Oct-20	4F2Y20Z1216KM02448	JJX0554	VD0046	\$ 127,102.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
18	190	Pemex	N078381	13413394	AUTO	Honda	2007	186398	16-ene-21	1HGCMS6417A074719	SP	VD0050	\$ 118,965.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
19	191	Pemex	P185230	66752	AUTO	Nissan	1994	185230	07-Nov-20	1NAEB31PORC777048	SP	VD0075	\$ 126,175.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
20	192	Pemex	N077884	13417264	AUTO	Ford	1998	186524	24-ene-21	1FAFP408W6F262537	SP	VD0118	\$ 118,141.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
21	193	Pemex	N072670	66341	EXPLORER	Ford	2002	184995	23-Oct-20	1FMZU62E42A262776	1175GC9	VE0010	\$ 127,720.00	Muy malo-chatarra	\$ 2,385.45
22	194	Pemex	N077057	13418198	AUTO	Nissan	1995	186542	25-ene-21	1NAAB41D55C781922	SP	VE0060	\$ 118,038.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
23	195	Pemex	N078277	68059	AUTO	Dodge	1995	186454	20-ene-21	1P3E547CXSD190523	A325BR9	VE0094	\$ 118,553.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
24	196	Pemex	N075506	13376546	AUTO	Chevrolet	1997	185636	03-dic-20	1G1JC1241VM166702	EMT5150	VG2-40	\$ 123,497.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
25	197	Pemex	N077727	13403286	AUTO	Lincoln	2000	186150	01-ene-21	1LNHM83W9Y777646	SP	VG2-42	\$ 120,510.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
26	198	Pemex	N075822	13399859	VAN	Ford	2005	186107	29-dic-20	2FMZA51655BA20105	SP	VG2-44	\$ 120,819.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
27	199	Pemex	N073016	13341659	EXPLORER	Ford	1997	184942	19-Oct-20	1FMDU34X2VUB66594	551SK28	VH0007	\$ 128,132.00	Muy malo-chatarra	\$ 2,385.45
28	200	Pemex	P186513	68108	AUTO	Pontiac	2004	186513	24-ene-21	1G2JB12F447206445	CN2Z286	VH0067	\$ 118,141.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
29	201	Pemex	N078083	13394522	CAMIONETA	Isuzu	1993	186130	31-dic-20	JACCG07L4P9806551	198SAX9	VI0066	\$ 120,613.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
30	202	Pemex	N076136	13390188	VAN	Chevrolet	1994	185997	24-dic-20	1GNDM19Z7RB180485	8665CG9	VI02-1	\$ 121,334.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
31	203	Pemex	N072482	13327130	SEQUIA	Nissan	2004	184765	10-Oct-20	5N1ED28Y74C628489	EKS9288	VI0005	\$ 129,059.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
32	204	Pemex	N075604	13380313	PICK-UP	Toyota	1991	185667	04-dic-20	JT4RN81A5M0064393	SP	VI2-16	\$ 123,394.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
33	205	Pemex	N076052	13394549	PICK-UP	Ford	1995	186054	26-dic-20	1FTEX15YKSA89699	SP	VI2-16	\$ 121,128.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
34	206	Pemex	N078051	13397245	CAMIONETA	Chevrolet	1994	186117	30-dic-20	1GBEC16K5R3466603	EGU7598	VI2-25	\$ 120,716.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
35	207	Pemex	N078089	13393935	AUTO	Volvo	2005	186164	02-ene-21	VY1R1952152481660	SP	VI2-38	\$ 120,407.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
36	208	Pemex	N072843	13385890	AUTO	V. W.	1998	185907	19-dic-20	3VWPA81H9WM255781	EKY8321	VK02-9	\$ 121,849.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
37	209	Pemex	N078084	13401274	AUTO	V. W.	2000	186132	31-dic-20	3VWCD21C4YM481835	SP	VK2-12	\$ 120,613.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
38	210	Pemex	N075780	67566	AUTO	Plymouth	1998	185741	08-dic-20	1P3EJ468WVN298890	SP	VK2-18	\$ 122,982.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
39	211	Pemex	N074599	13385040	AUTO	Ford	2008	185791	12-dic-20	1ZVHT80N485203618	KNH7656	VK2-23	\$ 122,570.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
40	212	Pemex	N074938	13375938	VAN	Chrysler	2000	185612	01-dic-20	1CAGP49YB557667	NFG4591	VK2-30	\$ 123,703.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
41	213	Pemex	N077890	13416175	AUTO	V. W.	2004	186591	28-ene-21	3VWC3K1C4XM403310	SP	VL0005	\$ 117,729.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
42	214	Pemex	N074186	13360395	AUTO	Hyundai	2007	185348	14-Nov-20	5NPET46C17H206706	DFS8169	VL0032	\$ 125,454.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
43	215	Pemex	N077862	13404882	AUTO	Mazda	2005	186236	07-ene-21	1YVFP80C755M61599	760SBX9	VL2-24	\$ 119,892.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
44	216	Pemex	N077696	13403615	AUTO	Mitsubichi	2007	186280	10-ene-21	4A3AK24F27E062695	KVW6207	VL2-24	\$ 119,583.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
45	217	Pemex	N076297	13408142	CAMIONETA	Jeep	2001	186317	11-ene-21	1J4GX48551C685131	8KGS	VL2-26	\$ 119,480.00	Muy malo-chatarra	\$ 2,385.45
														Subtotal lote 5:	\$ 102,707.01

LOTE 6 PEMEX

	Corralon	Inventario	Infraccion	Tipo	Marca	Año	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.	Hospedaje	Estado de Conservacion	Valor	
1	218	Pemex	N073227	13355605	PICK-UP	Dodge	2007	185459	21-Nov-20	1D7HU18287J597072	SP	F2-17	\$ 124,733.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
2	219	Pemex													

9	226	Pemex	N074857	13370130	AUTO	Chevrolet	2006	185475	22-Nov-20	1G1AK5F567672945	MVT1791	VM2-60	\$	124,630.00	Muy malo-chatarra	\$	1,987.88	
10	227	Pemex	N075606	13380425	AUTO	GEO	1994	185668	04-dic-20	2C1MR2465R6738508	SP	VM2-63	\$	123,394.00	Muy malo-chatarra	\$	1,590.30	
11	228	Pemex	N075272	13375943	AUTO	Chevrolet	2002	185625	02-dic-20	1G1JC524127110292	SP	VM2-65	\$	123,600.00	Muy malo-chatarra	\$	1,987.88	
12	229	Pemex	N075294	13389071	CAMIONETA	Pontiac	1998	186097	28-dic-20	1GMDX03E5WD155760	805SBB9	VM2-71	\$	120,922.00	Muy malo-chatarra	\$	3,313.13	
13	230	Pemex	N077988	13403623	AUTO	Pontiac	1999	186340	13-ene-21	1G2N5E2E6XMY98735	029SB9J	VM2-75	\$	119,274.00	Muy malo-chatarra	\$	1,987.88	
14	231	Pemex	N077993	13406799	AUTO	Ford	2001	186318	11-ene-21	1FAFP40461F144219	SP	VM2-77	\$	119,480.00	Muy malo-chatarra	\$	1,987.88	
15	232	Pemex	N074568	66534	AUTO	Honda	2000	185318	13-Nov-20	1HGEG8249YL100529	EKS1863	VO0015	\$	125,557.00	Muy malo-chatarra	\$	1,987.88	
16	233	Pemex	N071467	13346122	VAN	Dodge	1994	185603	28-Nov-20	2B6HB21YORK165091	SP	VO0021	\$	124,012.00	Muy malo-chatarra	\$	3,975.75	
17	234	Pemex	N072390	13331286	AUTO	Chrysler	2009	184724	08-Oct-20	3A8FY48949T519932	SP	VO0028	\$	129,265.00	Muy malo-chatarra	\$	1,987.88	
18	235	Pemex	N071972	13338807	VAN	Dodge	1976	184847	14-Oct-20	F33BE8Y736206	SP	VO0029	\$	128,647.00	Muy malo-chatarra	\$	3,975.75	
19	236	Pemex	N078091	13394530	AUTO	Mercury	2007	186166	02-ene-21	2MEFM75W27X603837	SP	VO0037	\$	120,407.00	Muy malo-chatarra	\$	1,987.88	
20	237	Pemex	N078087	13397629	AUTO	Oldsmobile	2001	186145	01-ene-21	1G3NLS271K1C90016	0645FP9	VP02-3	\$	120,510.00	Muy malo-chatarra	\$	1,987.88	
21	238	Pemex	N076368	13394809	AUTO	Toyota	1997	185981	23-dic-20	1NXBB02E2VZ642355	EID1307	W0021	\$	121,437.00	Muy malo-chatarra	\$	1,590.30	
22	239	Pemex	N071374	13318691	EXPLORER	Ford	1999	184616	03-Oct-20	1FMZU34E9XZ77454	SP	Z0000	\$	129,780.00	Muy malo-chatarra	\$	2,385.45	
23	240	Pemex	N072314	66357	CAMIONETA	Chevrolet	2008	184612	02-Oct-20	2CNDL43FX86325463	NRB3275	Z0001	\$	129,883.00	Muy malo-chatarra	\$	3,975.75	
24	241	Pemex	N072102	13312047	AUTO	Chevrolet	2009	184643	04-Oct-20	1G1AT18H991741822	SP	Z0001	\$	129,677.00	Muy malo-chatarra	\$	1,987.88	
25	242	Pemex	N072460	13327878	AUTO	Saturno	2005	184655	04-Oct-20	1G8JD54R35Y501224	SP	Z0001	\$	129,677.00	Muy malo-chatarra	\$	1,987.88	
26	243	Pemex	N071375	66463	CAMIONETA	Honda	1998	184656	04-Oct-20	JHLRD186XWC105682	SP	Z0001	\$	129,677.00	Muy malo-chatarra	\$	3,313.13	
27	244	Pemex	N071725	13331004	AUTO	Chevrolet	2017	184665	04-Oct-20	1G1ZE5T3HF272343	4CSVGF	Z0001	\$	129,677.00	Muy malo-chatarra	\$	1,987.88	
28	245	Pemex	N072355	13324136	AUTO	Hyundai	2002	184672	05-Oct-20	KMHND45D52U413500	420SCA9	Z0001	\$	129,574.00	Muy malo-chatarra	\$	1,590.30	
29	246	Pemex	N071750	13329455	AUTO	Nissan	1998	184677	05-Oct-20	1N4DL01D7WC1212952	SP	Z0001	\$	129,574.00	Muy malo-chatarra	\$	1,590.30	
30	247	Pemex	N072153	66297	PICK-UP	Ford	1989	184678	05-Oct-20	1FTEX14H9KKB68475	SP	Z0001	\$	129,574.00	Muy malo-chatarra	\$	3,313.13	
31	248	Pemex	N072154	66298	AUTO	Honda	1996	184679	05-Oct-20	1HGEJ6127T1045320	7645FT9	Z0001	\$	129,574.00	Muy malo-chatarra	\$	1,987.88	
32	249	Pemex	N072202	13318367	EXPEDITION	Ford	2000	184681	05-Oct-20	1FMPU1810YLA85557	SP	Z0001	\$	129,574.00	Muy malo-chatarra	\$	3,975.75	
33	250	Pemex	N072160	13330332	AUTO	Ford	1998	184708	07-Oct-20	1FAFP4048WF205528	SP	Z0001	\$	129,368.00	Muy malo-chatarra	\$	1,987.88	
34	251	Pemex	N072502	13306180	CAMIONETA	Chevrolet	2006	184715	08-Oct-20	2CNDL63F366176774	FVM0817	Z0001	\$	129,265.00	Muy malo-chatarra	\$	3,313.13	
35	252	Pemex	N071962	66359	PICK-UP	Ford	1997	184723	08-Oct-20	1FTDX1765VNC04624	SP	Z0001	\$	129,265.00	Muy malo-chatarra	\$	3,313.13	
36	253	Pemex	N072557	13309747	AUTO	Chevrolet	1998	184766	10-Oct-20	1G1NDS277W6203996	550SDV9	Z0001	\$	129,059.00	Muy malo-chatarra	\$	1,987.88	
37	254	Pemex	N072156	13329334	AUTO	Jaguar	2005	184768	10-Oct-20	SAJWA51C95E29885	SP	Z0001	\$	129,059.00	Muy malo-chatarra	\$	1,987.88	
38	255	Pemex	N072367	13317009	CAMIONETA	Dodge	2003	184803	12-Oct-20	1D4HS48N13F359509	SP	Z0001	\$	128,853.00	Muy malo-chatarra	\$	3,313.13	
39	256	Pemex	N072487	13324559	CHEROKEE	Jeep	2014	184804	12-Oct-20	1JCWC7565E114734	891SKE8	Z0001	\$	128,853.00	Muy malo-chatarra	\$	2,385.45	
40	257	Pemex	N072488	13309754	EXPEDITION	Ford	2002	184807	12-Oct-20	1FMRU15W82LA39060	DFB7887	Z0001	\$	128,853.00	Muy malo-chatarra	\$	3,975.75	
41	258	Pemex	N072581	13337137	AUTO	Nissan	1993	184818	12-Oct-20	JN1EB31PXP226266	087SCD9	Z0001	\$	128,853.00	Muy malo-chatarra	\$	1,590.30	
42	259	Pemex	N072802	13332693	CHEROKEE	Jeep	1986	184825	13-Oct-20	1JCWC7564G1066044	SP	Z0001	\$	128,750.00	Muy malo-chatarra	\$	2,385.45	
43	260	Pemex	N071545	13338808	PICK-UP	Ford	1977	184846	14-Oct-20	F25SRZ20677	SP	Z0001	\$	128,647.00	Muy malo-chatarra	\$	3,313.13	
44	261	Pemex	N072586	13335726	GUAYAIN	Ford	2006	184852	14-Oct-20	1FMDK04176GA56706	SP	Z0001	\$	128,647.00	Muy malo-chatarra	\$	1,987.88	
45	262	Pemex	N073004	13330779	CAMIONETA	Mercedes Ben	2002	184855	14-Oct-20	4JGAB54E1ZAA318137	SP	Z0001	\$	128,647.00	Muy malo-chatarra	\$	3,313.13	
Subtotal lote 6:																	\$	111,453.68

LOTE 7 PEMEX

	Corralon	Inventario	Infraccion	Tipo	Marca	Año	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.	Hospedaje	Estado de Conservacion	Valor			
1	263	Pemex	N072322	13329616	PICK-UP	Chevrolet	1994	184858	15-Oct-20	1GTD19W33RK506008	EE14179	Z0001	\$	128,544.00	Muy malo-chatarra	\$	3,313.13
2	264	Pemex	N072587	13335150	VAN	Dodge	2001	184893	17-Oct-20	2C8GP54L91R109347	SP	Z0001	\$	128,338.00	Muy malo-chatarra	\$	3,975.75
3	265	Pemex	N072588	13328177	BLAZER	Chevrolet	2000	184900	17-Oct-20	1GNCS18W8YK292302	SP	Z0001	\$	128,338.00	Muy malo-chatarra	\$	3,313.13
4	266	Pemex	N071973	13338944	AUTO	Mazda	1993	184902	17-Oct-20	1JM1BG2260P0564548	SP	Z0001	\$	128,338.00	Muy malo-chatarra	\$	2,385.45
5	267	Pemex	N072867	13328566	CAMIONETA	Dodge	1999	184922	18-Oct-20	1B4HS2826VF691065	SP	Z0001	\$	128,235.00	Muy malo-chatarra	\$	3,313.13
6	268	Pemex	N073153	13332173	VAN	Chevrolet	1986	184949	20-Oct-20	1G8DM15Z4GB221094	560SDS9	Z0001	\$	128,029.00	Muy malo-chatarra	\$	3,975.75
7	269	Pemex	N072637	13338622	AUTO	Honda	2002	184954	20-Oct-20	1HGEM22212L097524	SP	Z0001	\$	128,029.00	Muy malo-chatarra	\$	1,987.88
8	270	Pemex	N073157	13259434	BLAZER	Chevrolet	2003	184981	22-Oct-20	1GNCS1X53K100830	SP	Z0001	\$	127,823.00	Muy malo-chatarra	\$	3,313.13
9	271	Pemex	N072147	66519	AUTO	Ford	2004	184985	22-Oct-20	9BF8T18M547839750	EFN8438	Z0001	\$	127,823.00	Muy malo-chatarra	\$	1,987.88
10	272	Pemex	N073197	13343367	AUTO	Ford	1999	184991	23-Oct-20	3FABP1130XR119444	NKC4687	Z0001	\$	127,720.00	Muy malo-chatarra	\$	1,987.88
11	273	Pemex	N072281	66370	AUTO	BMW	2002	184993	23-Oct-20	5UXFB33552LH32060	SP	Z0001	\$	127,720.00	Muy malo-chatarra	\$	1,987.88
12	274	Pemex	N072990	13344020	AUTO	V. W.	2008	185014	24-Oct-20	3WVWZ171K78M182367	GMY7326	Z0001	\$	127,617.00	Muy malo-chatarra	\$	1,590.30
13	275	Pemex	N073200	13332111	AUTO	Chrysler	2001	185042	26-Oct-20	2C3HC56G91H620343	SP	Z0001	\$	127,411.00	Muy malo-chatarra	\$	1,987.88
14	276	Pemex	N073210	13344636	CAMIONETA	Chevrolet	1998	185056	27-Oct-20	1GKDT13W6W2547323	SP	Z0001	\$	127,308.00	Muy malo-chatarra	\$	3,313.13
15	277	Pemex	N073701	13347061	CAMIONETA	Saturno	2008	185070	28-Oct-20	3GSCS157885592976	SP	Z0001	\$	127,205.00	Muy malo-chatarra	\$	3,313.13
16	278	Pemex	N073220	13339732	AUTO	Chevrolet	2006	185084	30-Oct-20	2G1WU581769229243	KNH6404	Z0001	\$	126,999.00	Muy malo-chatarra	\$	1,987.88
17	279	Pemex	N073509	13252541	AUTO	Ford	2000	185094	30-Oct-20	1FAFP3433YV146712	SP	Z0001	\$	126,999.00	Muy malo-chatarra	\$	1,987.88
18	280	Pemex	N073898	13346995	PICK-UP	Chevrolet	1991	185105	31-Oct-20	1GCOS4Z4M8278810	SP	Z0001	\$	126,896.00	Muy malo-chatarra	\$	1,987.88
19	281	Pemex	N074272	13347319	CHEROKEE	Jeep	1996	185108	31-Oct-20	1J4GZ5854T1C93127	EKS52124	Z0001	\$	126,896.00	Muy malo-chatarra	\$	2,385.45
20	282	Pemex	N073223	13343801	AUTO	Ford	2004	185109	01-Nov-20	1FAFP40474F107782	ESD503	Z0001	\$	126,793.00	Muy malo-chatarra	\$	1,987.88
21	283	Pemex	N074274	13345708	CHEROKEE	Jeep	2002	185116	01-Nov-20	1J4GL48K12W319128	SP	Z0001	\$	126,793.00	Muy malo-chatarra	\$	2,385.45
22	284	Pemex	N073917	66579	VAN	Ford	1996	185118	01-Nov-20	1FDEE14H6THA82279	SP	Z0001	\$	126,793.00	Muy malo-chatarra	\$	3,975.75
23	285	Pemex	N074189	13351406	AUTO	Lincoln	1998	185128	03-Nov-20	1LMEM970W0V617411	SP	Z0001	\$	126,587.00	Muy malo-chatarra	\$	1,987.88
24	286	Pemex	N074101	13352934	CAMIONETA	Pontiac	2001	185129	03-Nov-20	3G7DA03E81S520817	EMC7028	Z0001	\$	126,587.00	Muy malo-chatarra	\$	3,313.13
25	287	Pemex	N072346	13349631	AUTO	Chevrolet	2013	185146	04-Nov-20	1G1PFS5B7D7196307	A16SBC7	Z0001	\$	126,484.00	Muy malo-chatarra	\$	1,987.88
26	288	Pemex	N073265	13347469	VAN	Chevrolet	1982	185177	04-Nov-20	2GCEG25H9C4128482	265SKZ8	Z0001	\$	126,484.00	Muy malo-chatarra	\$	3,975.75
27	289	Pemex	N073000	13351234	AUTO	Acura	2006	185178	04-Nov-20	19UUAJ66256A039584	MW77499	Z0001	\$	126,484.00	Muy malo-chatarra	\$	1,590.30
28	290	Pemex	N073921	13353102	AUTO	Ford	0000	185192	05-Nov-20	1FAHPS3U72A207918	535SCP9	Z0001	\$	126,381.00	Muy malo-chatarra	\$	1,987.88
29	291	Pemex	N074163	13352576	AUTO	Oldsmobile	1998	185201	06-Nov-20	1G3HYS2K7W4818186	436SBA9	Z0001	\$	126,278.00	Muy malo-chatarra	\$	1,987.88
30	292	Pemex	N074164	13330936	AUTO	Honda	1996	185217	07-Nov-20	1HGCE6671TA018528							

42	304	Pemex	N074845	13357863	BLAZER	Chevrolet	2002	185394	17-Nov-20	1GNDS135422411513	EMM5693	Z0001	\$ 125,145.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
43	305	Pemex	N074951	13360637	VAN	Chevrolet	1991	185413	18-Nov-20	2CGGG39K1M4133049	SP	Z0001	\$ 125,042.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
44	306	Pemex	N074860	13365029	AUTO	Chevrolet	2004	185415	18-Nov-20	2G1VH52K949427020	SP	Z0001	\$ 125,042.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
45	307	Pemex	N074635	13369983	AUTO	Chevrolet	2009	185441	20-Nov-20	2G1WT57K091171010	529SKF8	Z0001	\$ 124,836.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
46	308	Pemex	N074765	13368996	AUTO	Mercury	2008	185478	22-Nov-20	3MEHM08168R604330	812SBX9	Z0001	\$ 124,630.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
47	309	Pemex	N074766	13369184	PICK-UP	Ford	1992	185481	22-Nov-20	1FTCR11X2NUA18424	EE21540	Z0001	\$ 124,630.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
48	310	Pemex	N075089	13366969	AUTO	Chevrolet	2007	185504	24-Nov-20	1G1AK15377250067	431SBM7	Z0001	\$ 124,424.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
49	311	Pemex	N074216	13364666	AUTO	Dodge	2004	185505	24-Nov-20	1B3EL36X84N397065	SP	Z0001	\$ 124,424.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
													Subtotal lote 7:	\$ 126,561.55	

LOTE 8 PEMEX

	Corralon	Inventario	Infraccion	Tipo	Marca	Año	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.	Hospedaje	Estado de Conservacion	Valor	
1	312	Pemex	N075077	13376503	VAN	Honda	1999	185506	24-Nov-20	2HKRL1854XH536645	SP	Z0001	\$ 124,424.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
2	313	Pemex	N074198	66798	AUTO	Nissan	2012	185507	24-Nov-20	3N1CN7AP7CL889473	SP	Z0001	\$ 124,424.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
3	314	Pemex	N073228	13367679	AUTO	Honda	2005	185512	25-Nov-20	1HGCM6455A067119	NP	Z0001	\$ 124,321.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
4	315	Pemex	N075090	13370552	AUTO	Ford	2002	185513	25-Nov-20	1FAFP34312W331428	EKT5671	Z0001	\$ 124,321.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
5	316	Pemex	N074928	13369447	VAN	Chevrolet	1999	185523	26-Nov-20	1GBDM19W2XB174352	SP	Z0001	\$ 124,218.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
6	317	Pemex	N075091	13369644	AUTO	Ford	2011	185524	26-Nov-20	3FAHP0JA8BR318138	SP	Z0001	\$ 124,218.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
7	318	Pemex	N074220	13319775	VAN	Chrysler	2001	185538	27-Nov-20	2C4G6P5411R195917	SP	Z0001	\$ 124,115.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
8	319	Pemex	N073798	13346039	PICK-UP	Nissan	1999	185549	27-Nov-20	3N6CD1551K026480	SP	Z0001	\$ 124,115.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
9	320	Pemex	N075241	13374292	AUTO	Mitsubichi	2003	185551	27-Nov-20	4A3AA46H3E136567	ECM2505	Z0001	\$ 124,115.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
10	321	Pemex	N074932	13374730	AUTO	Chevrolet	2003	185555	27-Nov-20	1G1NDS2J03M571023	ECM2505	Z0001	\$ 124,115.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
11	322	Pemex	N074810	13371901	AUTO	Ford	1996	185565	28-Nov-20	1FA1P5112TA25169	SP	Z0001	\$ 124,012.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
12	323	Pemex	N075094	13371068	BLAZER	Chevrolet	1993	185573	29-Nov-20	1GN0T13WXP2187459	040SHS9	Z0001	\$ 123,909.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
13	324	Pemex	N075476	13376218	AUTO	Chevrolet	2004	185584	29-Nov-20	1G1JF52F647152954	SP	Z0001	\$ 123,909.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
14	325	Pemex	N075079	13379667	VAN	Dodge	1997	185585	29-Nov-20	1B4GP54R3VB202369	180SAG9	Z0001	\$ 123,909.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
15	326	Pemex	N075278	13376955	AUTO	Ford	2002	185586	29-Nov-20	3FAFP31302R241047	BM4C470	Z0001	\$ 123,909.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
16	327	Pemex	N075080	13378100	PICK-UP	Dodge	2001	185590	29-Nov-20	3B7HF13Y12M290457	SP	Z0001	\$ 123,909.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
17	328	Pemex	N074771	13365502	PICK-UP	Ford	1983	185592	29-Nov-20	1FTDF15Y9DPA65253	SP	Z0001	\$ 123,909.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
18	329	Pemex	N074579	13375932	VAN	Mazda	2000	185593	29-Nov-20	JM3LW28G5Y0133901	SP	Z0001	\$ 123,909.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
19	330	Pemex	N073763	13345965	VAN	Dodge	1999	185602	28-Nov-20	2P4GP44R3XR431969	SP	Z0001	\$ 124,012.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
20	331	Pemex	N075231	13372212	AUTO	Dodge	2008	185629	02-dic-20	1B3LC56K28N560158	SP	Z0001	\$ 123,600.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
21	332	Pemex	N074806	13377516	CAMIONETA	Ford	2001	185633	02-dic-20	1FMYU04161K880953	PYZ387	Z0001	\$ 123,600.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
22	333	Pemex	N075106	13378974	AUTO	Mazda	2017	185687	05-dic-20	JM1BN1V38H1132982	EMM5563	Z0001	\$ 123,291.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
23	334	Pemex	N074580	13376683	AUTO	Subaru	2007	185688	06-dic-20	JTKDE1676/0207871	SP	Z0001	\$ 123,188.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
24	335	Pemex	N074941	13369059	CAMIONETA	Chevrolet	2006	185733	07-dic-20	2CNDL73F266032879	584SBP9	Z0001	\$ 123,085.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
25	336	Pemex	N076129	13387906	PICK-UP	Dodge	1997	185921	20-dic-20	3B7HC13Y6V755819	ED98859	Z0001	\$ 121,746.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
26	337	Pemex	N076280	13386620	EXPLORER	Ford	2004	185932	20-dic-20	1FMZU73K24A805487	MZT4354	Z0001	\$ 121,746.00	Muy malo-chatarra	\$ 2,385.45
27	338	Pemex	C186035	13392117	VAN	Chevrolet	2002	186035	25-dic-20	1GHDX13E22D236794	SP	Z0001	\$ 121,231.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,975.75
28	339	Pemex	P186048	67208	CAMIONETA	Lincoln	1999	186048	26-dic-20	5LMRU27L7XJ10472	SP	Z0001	\$ 121,128.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
29	340	Pemex	N075955	13396187	AUTO	Ford	2005	186052	26-dic-20	2FAFP74W65X119506	SP	Z0001	\$ 121,128.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
30	341	Pemex	N077852	13404980	AUTO	Chevrolet	2007	186205	04-ene-21	KL11T0566378089854	NF1W7K	Z0001	\$ 120,201.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
31	342	Pemex	N076732	13398379	AUTO	Honda	1991	186294	10-ene-21	1HGCB7152MA009603	SP	Z0001	\$ 119,583.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
32	343	Pemex	N077747	13411629	AUTO	Dodge	1995	186373	15-ene-21	1P9ES47C3SD251310	SP	Z0001	\$ 119,068.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
33	344	Pemex	N077839	13410482	AUTO	Buick	1986	186374	15-ene-21	1G4AH13X5GT405309	SP	Z0001	\$ 119,068.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
34	345	Pemex	N077991	13412781	AUTO	Honda	2004	186375	15-ene-21	2HGES16394H620193	EKS9483	Z0001	\$ 119,068.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
35	346	Pemex	N078055	13410709	AUTO	Chevrolet	2008	186376	15-ene-21	2G1WT55K481207914	CTA2702	Z0001	\$ 119,068.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
36	347	Pemex	N078139	13409591	AUTO	Dodge	2001	186391	16-ene-21	1B3EJ46X11N666062	488SFX9	Z0001	\$ 118,965.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
37	348	Pemex	N078126	67896	AUTO	Chevrolet	2004	186420	17-ene-21	1G1JC52F447287648	SP	Z0001	\$ 118,862.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
38	349	Pemex	N077668	13407191	CAMIONETA	Dodge	2003	186434	18-ene-21	2D4GP44L53R379788	EJZ3922	Z0001	\$ 118,759.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
39	350	Pemex	N078116	13412128	CAMIONETA	Ford	2001	186445	19-ene-21	1P4GP44R61872290	SP	Z0001	\$ 118,656.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
40	351	Pemex	N078046	13415482	CAMIONETA	Honda	1999	186475	22-ene-21	JHLRD2843XC007583	SP	Z0001	\$ 118,347.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
41	352	Pemex	N077843	13418994	AUTO	Chevrolet	1992	186479	22-ene-21	1G1LT53T5WV265361	675SAV8	Z0001	\$ 118,347.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
42	353	Pemex	N077844	13415998	EXPLORER	Ford	2000	186486	23-ene-21	1FMZU63P8YU050765	AZ65B11	Z0001	\$ 118,244.00	Muy malo-chatarra	\$ 2,385.45
43	354	Pemex	N078152	13404194	AUTO	Chevrolet	1999	186492	23-ene-21	3G1JF121X5842552	SP	Z0001	\$ 118,244.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
44	355	Pemex	N078275	13399843	CHEROKEE	Lincoln	2006	186510	24-ene-21	3NLHM2166R613800	ASKW10	Z0001	\$ 118,141.00	Muy malo-chatarra	\$ 2,385.45
45	356	Pemex	N077675	13413551	AUTO	Chrysler	2001	186516	24-ene-21	3C8FY488911320610	A125BD2	Z0001	\$ 118,141.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
46	357	Pemex	N077885	13419002	CAMIONETA	Chevrolet	2011	186534	25-ene-21	2CNFLF5E886296111	SP	Z0001	\$ 118,038.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
47	358	Pemex	D077748	13416835	AUTO	Chevrolet	2002	186540	25-ene-21	1G1JCS24527289680	SP	Z0001	\$ 118,038.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,987.88
48	359	Pemex	N077848	13414411	AUTO	Ford	2005	186546	26-ene-21	3FAFP31N45R147811	4775GU9	Z0001	\$ 117,935.00	Muy malo-chatarra	\$ 795.15
49	360	Pemex	N077111	13416016	AUTO	V. W.	2001	186553	27-ene-21	3WV5A1A891M927117	SP	Z0001	\$ 117,832.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
50	361	Pemex	N077059	68089	PICK-UP	Chevrolet	2001	186572	27-ene-21	1GCEC41K812164834	SP	Z0001	\$ 117,832.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
51	362	Pemex	N078216	13416024	PICK-UP	Dodge	1997	186573	27-ene-21	1B7HF16Y1V1565587	SP	Z0001	\$ 117,832.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,325.25
52	363	Pemex	N078125	13414745	CAMIONETA	Jeep	2009	186595	29-ene-21	1J8GN28K49W514731	SP	Z0001	\$ 117,626.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,325.25
53	364	Pemex	N076533	13419905	CAMIONETA	Honda	1994	186597	29-ene-21	4S6CV58V9R4419329	EKT5899	Z0001	\$ 117,626.00	Muy malo-chatarra	\$ 3,313.13
54	365	Pemex	N078395	13418301	AUTO	Toyota	2003	186617	30-ene-21	4T4BF0K35U558851	SP	Z0001	\$ 117,523.00	Muy malo-chatarra	\$ 1,590.30
													Subtotal Lote 8:	\$ 136,500.93	

SUBTOTAL LOTE		\$ 862,738.96
1+2+3+4+5+6+7+8		
Unidades ubicadas en Pemex		365

MOTOS LOTE 1

	Corralon	Inventario	Infraccion	Tipo	Marca	Año	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.	Hospedaje	Estado de Conservacion	Valor	
1	1	Altavista	N074429	13359792	MOTO		2017	185810	07-Nov-20	15YTCRPA0H1104680	SP	80035	\$ 126,175.00	Muy Malo-Chatarra	\$ 1,693.38
2	2	Altavista	L185068	066373	MOTO	ITALIKA	2012	185068	23-Oct-20	35CBCEE201000043	SP	10045	\$ 127,720.00	Muy Malo-Chatarra	\$ 1,693.38
3	3	Altavista	L183950	65567	MOTO	ITALIKA	2012	183950	03-Oct-20	1FFWJ01C3CCD07849	SP	MOTO000	\$ 129,780.00	Muy Malo-Chatarra	\$ 1,693.38
4	4	Altavista	L183964	13326762	MOTO		2010	183964	04-Oct-20	LXEMC2406A000936	S/P	MOTO000	\$ 129,677.00	Muy Malo-Chatarra	\$ 1,693.38
5	5	Altavista	N074276	13342275	MOTO	ITALIKA	2013	185476	01-Nov-20	LHJTLKBR3DB000404	SP	MOTO000	\$ 126,793.00	Muy Malo-Chatarra	\$ 1,693.38
6	6	Altavista	N075328	13370391	MOTO		2019	186268	22-Nov-20						

8	Altavista	L186350	66660	MOTO	ITALIKA	2008	186350	27-Nov-20	LLCLPU1H081101493	SP	MOTO000	\$ 124,115.00	Muy Malo-Chatarra	\$ 1,693.38
9	Altavista	N075556	13366979	MOTO	Honda	2018	186437	01-dic-20	3H1JC4182ID202677	SP	MOTO000	\$ 123,703.00	Muy Malo-Chatarra	\$ 2,945.00
10	Altavista	N075511	13369511	MOTO	Honda	1986	186484	03-dic-20	3H1JA4179GD505140	SP	MOTO000	\$ 123,497.00	Muy Malo-Chatarra	\$ 2,945.00
11	Altavista	N076332	13390550	MOTO	ITALIKA	2012	186989	19-dic-20	3SCTXSDA6C1000998	S/P	MOTO000	\$ 121,849.00	Muy Malo-Chatarra	\$ 1,693.38
12	Altavista	N072619	13345423	MOTO	ITALIKA	2019	185432	31-Oct-20	LHJPCKL0K1024970	SP	T0002	\$ 126,896.00	Muy Malo-Chatarra	\$ 1,693.38
13	Altavista	N073655	13330591	MOTO	ITALIKA	2008	185433	31-Oct-20	LLCLP52E481117267	SP	T0002	\$ 126,896.00	Muy Malo-Chatarra	\$ 1,693.38
14	CERESO	C149428	13333852	MOTO	Honda	1980	149428	18-Oct-20	CJ1F3A1014443	SP	M0002	\$ 128,235.00	Muy Malo-Chatarra	\$ 2,945.00
15	CERESO	C149304	13324633	MOTO	ITALIKA	2012	149304	01-Oct-20	3SCPFTFE9C1022831	SP	M0003	\$ 129,986.00	Muy Malo-Chatarra	\$ 1,693.38
16	CERESO	C149327	13324078	MOTO	ITALIKA	2018	149327	04-Oct-20	3SCTDSDA3J1024598	SP	M0003	\$ 129,677.00	Muy Malo-Chatarra	\$ 1,693.38
17	CERESO	C149376	66482	MOTO		1983	149376	12-Oct-20	LHJPCKLD6D1382258	SP	M0003	\$ 128,853.00	Muy Malo-Chatarra	\$ 1,693.38
18	CERESO	C149439	13338642	MOTO	Honda	2020	149439	20-Oct-20	3H1KA0547LD703934	P6DC6	MOTO000	\$ 128,029.00	Muy Malo-Chatarra	\$ 2,945.00
19	CERESO	C149453	066369	MOTO	Suzuki	2013	149453	21-Oct-20	JS1G97261D210041G	S.P.	MOTO000	\$ 127,926.00	Muy Malo-Chatarra	\$ 2,208.75
20	CERESO	C149844	66742	MOTO	ITALIKA	1985	149844	22-Nov-20	3SCPFTLEOF1008176	S.P.	MOTO000	\$ 124,630.00	Muy Malo-Chatarra	\$ 4,417.50
21	CERESO	C149899	13344283	MOTO		2015	149899	28-Nov-20	FFWK09C2FCB25368	S.P.	MOTO000	\$ 124,012.00	Muy Malo-Chatarra	\$ 1,693.38
22	Pemex	N074849	13373380	MOTO	ITALIKA	2019	185466	21-Nov-20	3SCPRTDC7F027790	SP	F2-40	\$ 124,733.00	Muy Malo-Chatarra	\$ 1,693.38
23	Pemex	N072639	13334041	MOTO	Suzuki	0000	184956	21-Oct-20	JS1GR7KA9210	SP	MOTO000	\$ 127,926.00	Muy Malo-Chatarra	\$ 2,208.75
24	Pemex	N078073	13409470	MOTO	ITALIKA	2020	186336	12-ene-21	35CYDMGE4L1005027	SP	MOTO000	\$ 119,377.00	Muy Malo-Chatarra	\$ 1,693.38
25	Pemex	N078021	13395836	MOTO	ITALIKA	2010	186109	29-dic-20	3SCPFTDE8A1037660	SP	MOTO000	\$ 120,819.00	Muy Malo-Chatarra	\$ 1,693.38
26	Pemex	N076427	13402450	MOTO	Suzuki	2006	186197	04-ene-21	JS1V55A362107758	SP	MOTO000	\$ 120,201.00	Muy Malo-Chatarra	\$ 2,208.75
27	Pemex	P184661	66292	MOTO	Kawasaki	2002	184661	04-Oct-20	1M0CK9C562B01719	SP	MOTO000	\$ 129,677.00	Muy Malo-Chatarra	\$ 3,828.50
28	Pemex	N073949	13351101	MOTO	Yamaha	2010	185148	04-Nov-20	RKRS20A8AA870240	51CUP	MOTO000	\$ 126,484.00	Muy Malo-Chatarra	\$ 3,681.25
29	Pemex	N074835	13363719	MOTO	BMW	2018	185370	15-Nov-20	WB10D6006I7711459	SP	MOTO000	\$ 125,351.00	Muy Malo-Chatarra	\$ 3,681.25
30	Pemex	N074483	13357447	MOTO	ITALIKA	2017	185457	21-Nov-20	35CBRCCEXH1000085	SP	MOTO000	\$ 124,733.00	Muy Malo-Chatarra	\$ 1,693.38
31	Pemex	P186529	67891	MOTO	S/Marca	2007	186529	25-ene-21	KM1MJ527571601490	3MK372	MOTO000	\$ 118,038.00	Muy Malo-Chatarra	\$ 1,693.38
32	Pemex	P185005	66541	MOTO	S/Marca	2014	185005	23-Oct-20	1BBPEJ1FB538209	SP	MOTO000	\$ 127,720.00	Muy Malo-Chatarra	\$ 1,693.38
33	Pemex	P185490	66642	MOTO	Suzuki	2016	185490	23-Nov-20	LC6PCJGE2G0013674	SP	MOTO000	\$ 124,527.00	Muy Malo-Chatarra	\$ 2,208.75
34	Pemex	N075840	13383526	MOTO	ITALIKA	2019	185757	10-dic-20	3SLBRCEG8K1002552	SP	MOTO000	\$ 122,776.00	Muy Malo-Chatarra	\$ 1,693.38
													Subtotal lote 1:	\$ 73,477.86

SUBTOTAL LOTE 1 (UNICO)	
MOTOCICLETAS	\$ 73,477.86
Unidades ubicadas en los 3 corralones	34

TESORERIA MUNICIPAL DE CIUDAD JUAREZ

-0-

297-29-30-31

FE DE ERRATAS DICE:

DEBE DECIR:

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD LAND DEL NORTE, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD LAND DEL NORTE, S.A. DE C.V.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles ("LGSM") y el artículo Décimo Tercero de los estatutos sociales de la sociedad Land del Norte, S.A. de C.V. (la "Sociedad"), por medio de la presente se convoca a los tenedores de las acciones de la Sociedad, a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevara a cabo en las oficinas de la Sociedad ubicadas en: Melquiades Alanís 5865, Colonia Partido Díaz, a las 9:00 horas, del día Lunes 22 de abril de 2024, en la cual se tratarán los asuntos que a continuación se listan:

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles ("LGSM") y el artículo Décimo Tercero de los estatutos sociales de la sociedad Land del Norte, S.A. de C.V. (la "Sociedad"), por medio de la presente se convoca a los tenedores de las acciones de la Sociedad, a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevara a cabo en las oficinas de la Sociedad ubicadas en: Melquiades Alanís número 5865, Colonia Partido Díaz, 32320 Juárez, Chih., a las 9:00 horas, del día 1 de mayo de 2024, en la cual se tratarán los asuntos que a continuación se listan:

Orden del Día

Orden del Día

- I. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de una propuesta para reconocer y ratificar modificaciones al capital social de la Sociedad.
- II. Designación de delegados especiales.

- I. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de una propuesta para reconocer y ratificar modificaciones al capital social de la Sociedad.
- II. Designación de delegados especiales.

De conformidad con lo establecido en los artículos 111 y 129 de la LGSM y el artículo Décimo Cuarto de los estatutos sociales de la Sociedad, los accionistas que deseen acudir a la asamblea respectiva deberán depositar sus títulos accionarios con el administrador único de la Sociedad en el lugar donde se llevara a cabo la asamblea, con al menos 24 horas de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea.

De conformidad con lo establecido en los artículos 111 y 129 de la LGSM y el artículo Décimo Cuarto de los estatutos sociales de la Sociedad, los accionistas que deseen acudir a la asamblea respectiva deberán depositar sus títulos accionarios con el administrador único de la Sociedad en el lugar donde se llevara a cabo la asamblea, con al menos 24 horas de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 10 de abril del 2024.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 10 de abril de 2024.

Jesús Miguel Otero Armendáriz
Administrador Único de la Sociedad
Land del Norte, S.A. de C.V.

Jesús Miguel Otero Armendáriz
Administrador Único de la Sociedad
Land del Norte, S.A. de C.V.

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
 Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350
 Teléfonos 429-33-00 Ext. 15823
 Chihuahua, Chih.

UMA

<i>Costo del Ejemplar</i>	.7230
<i>Costo de la Suscripción anual no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 31 de diciembre)</i>	45.1131
<i>Costo de la Suscripción semestral no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 30 de junio) (Del 1ro. de julio al 31 de diciembre)</i>	22.5565
<i>Publicación de otras resoluciones o documentos conforme a la Ley, por renglón.</i>	.0950
<i>Anexo, por cada página</i>	.0112
<i>Balances, cortes de caja y demás publicaciones similares.</i>	
<i>Página completa</i>	13.4986
<i>Media página</i>	6.7493
<i>Periódico Oficial y Anexo en formato digital c/ejemplar</i>	.5277
<u>Valor UMA</u>	108.57
<u>Unidad de Medida y Actualización</u>	

Todo más un 4% de impuesto universitario

Horario de Oficina de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 15:00 hrs.

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua

**AVISO IMPORTANTE
 RECEPCIÓN DE EDICTOS A PUBLICAR**

Al público en general.

Se les informa que la recepción de edictos a publicar es de la siguiente manera:

Para el miércoles se recibirán edictos a partir de las 12:00 horas del miércoles hasta las 15:00 horas del viernes de la semana anterior a la publicación.

Para el sábado se recibirán edictos a partir del lunes hasta el miércoles a las 12:00 horas de la misma semana a la publicación.

El horario de oficina es de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

El pago de publicaciones debe realizarse en cualquiera de las oficinas de Recaudación de Rentas en el Estado.

Se les informa lo anterior para los efectos consiguientes.

**DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ
 SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS**

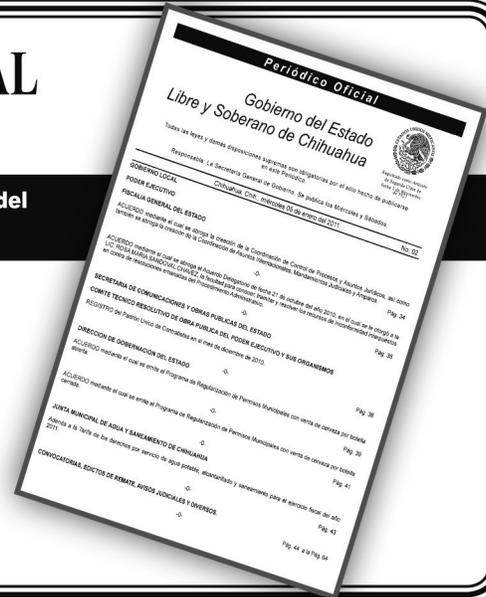
**CONSULTA DEL PERIÓDICO OFICIAL
 POR VÍA ELECTRÓNICA**

El Periódico Oficial se encuentra en la página de internet del Gobierno del Estado donde podrás consultar a partir del año 2005 hasta la fecha.

Sigue los siguientes pasos:

**Ve a la dirección:
 edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial**
Selecciona el mes y año a consultar.

* Edición electrónica con carácter oficial.
 (a partir del 30 de junio del 2013)



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

RESPONSABLE DEL CONTENIDO DE ESTA EDICIÓN: LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

**DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ
 SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS**

EDITADO CON LA COLABORACIÓN DE LOS TALLERES GRÁFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
 Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350.
 Teléfonos (614) 429-33-00 Ext. 15823

**VÍA ELECTRÓNICA: PORTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial**